

Celulosa Argentina Sociedad Anónima

Estados Financieros Intermedios
Condensados al 31 de agosto de 2020

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020

CONTENIDO

PARTE A:

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS Y RESEÑA INFORMATIVA

PARTE B:

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS E INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART. 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020

PARTE A: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

ÍNDICE

- Reseña Informativa
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Estados financieros consolidados
 - Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera
 - Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales
 - Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio
 - Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER PERÍODO DE TRES MESES DEL EJERCICIO 2020/2021

1. Breve comentario sobre actividades

El resultado bruto del período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 arrojó una ganancia de \$674,3 millones, mientras que el mismo período del ejercicio anterior arrojó una ganancia de \$504,9 millones, lo que representa un incremento del 34%. Esto se debe, principalmente, a una combinación de mix de ventas, precios y baja de costo de producción, por la baja del precio del gas, respecto al mismo periodo del año anterior.

El resultado operativo del período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 arrojó una ganancia de \$386,6 millones, mientras que el mismo período del ejercicio anterior arrojó una pérdida de \$55,8 millones, como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, menores gastos de distribución, administración y publicidad y la incidencia de la ganancia por cambios en el valor razonable de los activos biológicos en el período de tres meses bajo análisis respecto de la pérdida en el mismo período del ejercicio anterior.

El resultado del período de tres meses en análisis ascendió a una pérdida de \$281,4 millones, mientras que el período en comparación arrojó una pérdida de \$1.964,4 millones.

El resultado integral del período de tres meses en análisis fue una pérdida de \$275,9 millones, frente a una pérdida de \$1.812,3 millones en el mismo período del ejercicio anterior.

Los ingresos de actividades ordinarias ascendieron a \$3.648,5 millones, que representan una disminución del 5,2% sobre el mismo período de tres meses del ejercicio precedente, mientras los costos de ventas disminuyeron un 11%.

En Celulosa Argentina, los ingresos por actividades ordinarias disminuyeron 5,3%, como consecuencia de disponer para el período de tres meses en análisis de un mayor volumen de producto para la venta debido a la parada por mantenimiento de la planta de Capitán Bermúdez en el mismo período del ejercicio anterior y de mayores ventas en el mercado local de embalaje y en el mercado exterior de tissue y papel obra así como mayor venta de pasta. Mientras tanto, los costos de ventas disminuyeron un 12,5%.

En Celulosa Argentina, la producción de papeles de impresión y escritura, papeles tissue y pulpa de mercado de eucaliptus del periodo de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 fue de 42.988 toneladas, cifra un 8,8 % superior al del mismo período del ejercicio anterior. Esta diferencia se debe principalmente a la realización de la parada de planta llevada a cabo durante los meses de junio y julio del 2019.

La facturación de papel para impresión y escritura, estucados y no estucados, de Fanapel consolidada de este período de tres meses ascendió a \$235,6 millones, disminuyendo 29% respecto del mismo período del ejercicio anterior.

En Forestadora Tapebicuá, la facturación fue de \$282,3 millones, lo que representó una disminución del 10% con respecto a igual período del ejercicio anterior. Dicho descenso es producto del estancamiento de la actividad de la construcción a raíz del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" conforme al Decreto 297/2020. Del mismo modo, se verifica un incremento de la demanda durante el período de tres meses, llegando en agosto, a niveles de actividad semejantes a los anteriores a la pandemia.

En TC Rey, las ventas totales se incrementaron levemente, producto de la reactivación de la exportación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

El resultado por cambio en el valor razonable de los activos biológicos fue una ganancia de \$101,2 millones en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior ascendió a una pérdida de \$148,7 millones.

Los costos de distribución y los gastos de administración, en su conjunto, disminuyeron \$44,8 millones respecto del mismo período del ejercicio anterior, como consecuencia principalmente de menores gastos de entrega por fletes y derechos de exportación como consecuencia de menores ventas.

Al 31 de agosto de 2020 se registró un cargo de Gastos de arrendamientos de \$23 millones producto de la aplicación de la NIIF 16.

Los otros egresos arrojaron una pérdida de \$13,6 millones durante el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior representaron una pérdida de \$27,4 millones.

Los egresos financieros arrojaron una pérdida de \$364,8 millones durante el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior representaron una pérdida de \$408,2 millones.

La diferencia de cambio neta arrojó una pérdida de \$299,6 millones durante el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior representó una pérdida de \$2.401,4 millones, producto de la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense, medida en términos reales.

Al 31 de agosto de 2020, se registró una ganancia por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de \$37,4 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior la ganancia ascendió a \$270,8 millones. La variación obedece al impacto de la tasa de inflación sobre la posición monetaria neta de la Sociedad, expuesta a la inflación.

Al 31 de agosto de 2020, se registró una pérdida por impuesto a las ganancias de \$89,7 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior se registró un beneficio de \$615 millones.

Al 31 de agosto de 2020, se registró una ganancia por ajuste por conversión de sociedades controladas del exterior de \$5,3 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior se había registrado una ganancia de \$149,6 millones.

Al 31 de agosto de 2020, se registró una ganancia por cambio en el valor razonable de activos financieros de \$0,3 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior se registró una ganancia de \$2,5 millones, para reflejar el valor razonable de los valores al cobro.

La dotación total del Grupo alcanzó, al 31 de agosto de 2020, la cantidad de 1.444 personas.

2. Información comparativa.

En los anexos 1 y 2 adjuntos, se incluye información comparativa con períodos anteriores relacionada con la estructura patrimonial, de resultados y de flujos de efectivo, datos estadísticos e índices.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

3. Breve comentario sobre perspectivas

La Sociedad cerró su período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 dentro de un contexto extremadamente complejo debido a la situación generada por el coronavirus COVID-19. Gracias al esfuerzo realizado para operar en este desafiante entorno la Sociedad pudo generar una ganancia operativa de 386,6 millones de pesos, sin considerar las pérdidas por desvalorización de activos, otros ingresos y egresos del período.

Este fenómeno de escala global, ha afectado el desenvolvimiento y ralentizado en forma significativa la actividad económica general, sin que los analistas puedan brindar hasta el momento opiniones fundamentadas respecto al momento de que se podrá superar el impacto de la pandemia.

La Sociedad ha puesto en vigor todas las medidas sanitarias recomendadas para la protección de su personal, clientes y proveedores, manteniendo en operación las áreas que fabrican productos "esenciales" y haciendo un gran esfuerzo para mantener abastecido el mercado de Tissue (higiene: papel y pulpa celulósica), packaging (envoltorios para alimentos y medicamentos) y papel obra.

Estas medidas, conjuntamente con la versatilidad de su proceso productivo y diversidad de productos, permitieron al Grupo seguir operando en este complejo contexto, abasteciendo tanto el mercado local como el de exportación, manteniendo resultados y flujo de caja operativos positivos.

Dada la incertidumbre respecto de la evolución de la pandemia y sus consecuencias macroeconómicas, es esperable que los próximos meses presenten importantes desafíos para la Sociedad. Sin embargo y en base a lo expuesto anteriormente, hay motivos para ser optimistas respecto del largo plazo.

Capitán Bermúdez, 22 de octubre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
 RESEÑA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020/2021
 (Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

Estructura patrimonial comparativa

<u>Rubro</u>	<u>31.08.20</u>	<u>31.08.19</u>
Activo corriente	6.335.895	6.157.745
Activo no corriente	<u>17.518.862</u>	<u>17.753.274</u>
Total	<u>23.854.757</u>	<u>23.911.019</u>
Pasivo corriente	11.873.209	11.305.451
Pasivo no corriente	<u>7.728.525</u>	<u>8.076.647</u>
Subtotal Pasivo	<u>19.601.734</u>	<u>19.382.098</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad (controladora)	4.132.614	4.415.090
Participaciones no controladoras	<u>120.409</u>	<u>113.831</u>
Patrimonio total	<u>4.253.023</u>	<u>4.528.921</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>23.854.757</u>	<u>23.911.019</u>

Estructura de resultados comparativa

<u>Rubro</u>	<u>31.08.20</u>	<u>31.08.19</u>	<u>31.08.18</u>
Resultado operativo (sin considerar pérdidas por desvalorización de activos, otros ingresos y egresos)	386.566	(55.752)	408.587
Resultados financieros y resultado por la posición monetaria neta	(586.780)	(2.522.788)	(3.337.854)
Otros ingresos y egresos	8.427	(879)	10.023
Impuesto a las ganancias	<u>(89.660)</u>	<u>615.004</u>	<u>863.946</u>
Resultado del período - (Pérdida)	(281.447)	(1.964.415)	(2.055.298)
Otro resultado integral luego de impuesto a las ganancias	<u>5.549</u>	<u>152.061</u>	<u>280.072</u>
Resultado integral total del período - (Pérdida)	<u>(275.898)</u>	<u>(1.812.354)</u>	<u>(1.775.226)</u>

Estructura del flujo de efectivo comparativo

Fondos procedentes de las actividades de operación	373.569	383.265	538.501
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(5.506)	(105.225)	(138.950)
Fondos procedentes utilizados en las actividades de financiación	(306.988)	(527.679)	(338.985)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes al efectivo	(30.496)	(32.518)	(45.814)
Diferencia por conversión del saldo de efectivo de sociedad controlada del exterior	<u>626</u>	<u>12.192</u>	<u>30.190</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo del período	<u>31.205</u>	<u>(269.965)</u>	<u>44.942</u>

Índices

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,53	0,54
Solvencia (Patrimonio Total/Pasivo Total)	0,22	0,23
Inmovilización del Capital (Activo no corriente / Activo total)	0,73	0,74

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula 2.869 - Ley 8.738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
 Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 7.904 - Ley 8.738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020/2021

Datos estadísticos (en toneladas)

Relativos a la actividad principal de la Empresa.

	31.08.20		31.08.19		31.08.18		31.08.17		31.08.16	
	Acumul.	Trim.								
Venta de papeles y pulpa de mercado										
Ventas locales	37.571	37.571	34.182	34.182	48.671	48.671	46.333	46.333	42.834	42.834
Exportación	<u>8.814</u>	<u>8.814</u>	<u>10.091</u>	<u>10.091</u>	<u>11.999</u>	<u>11.999</u>	<u>11.140</u>	<u>11.140</u>	<u>15.720</u>	<u>15.720</u>
Total	<u>46.385</u>	<u>46.385</u>	<u>44.273</u>	<u>44.273</u>	<u>60.670</u>	<u>60.670</u>	<u>57.473</u>	<u>57.473</u>	<u>58.554</u>	<u>58.554</u>
Producción de papeles y pulpa de mercado	<u>42.988</u>	<u>42.988</u>	<u>39.527</u>	<u>39.527</u>	<u>49.600</u>	<u>49.600</u>	<u>48.613</u>	<u>48.613</u>	<u>50.008</u>	<u>50.008</u>
Venta de maderas de mercado										
Ventas locales	32.135	32.135	38.106	38.106	28.195	28.195	33.647	33.647	23.094	23.094
Exportación	<u>123</u>	<u>123</u>	<u>832</u>	<u>832</u>	<u>340</u>	<u>340</u>	-	-	-	-
Total	<u>32.259</u>	<u>32.259</u>	<u>38.938</u>	<u>38.938</u>	<u>28.535</u>	<u>28.535</u>	<u>33.647</u>	<u>33.647</u>	<u>23.094</u>	<u>23.094</u>
Producción de madera de mercado	<u>43.967</u>	<u>43.967</u>	<u>53.897</u>	<u>53.897</u>	<u>48.991</u>	<u>48.991</u>	<u>46.810</u>	<u>46.810</u>	<u>26.540</u>	<u>26.540</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros intermedios consolidados)

Señores Presidente y Directores de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-50106215-0
Domicilio legal: Avda. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez
Provincia de Santa Fe

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina Sociedad Anónima” o la “Sociedad”) con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.6 a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2020, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 31. Sus cifras resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Activo	23.854.757
Pasivo	19.601.734
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad	4.132.614
Pérdida del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	282.148
Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad – Pérdida	282.476

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019, reexpresadas en moneda de agosto de 2020 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, son parte integrante de dichos estados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios consolidados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar el contenido de la nota 2.7 que describe, la situación financiera y operativa que atraviesa el Grupo, en general, y la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A., en particular. Entre otras cuestiones, la citada nota menciona lo siguiente:

“Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en funcionamiento. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad del Grupo para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible, excepto por lo mencionado en nota 8 respecto de la Sociedad subsidiaria Fanapel.

El ratio de liquidez corriente se mantuvo en niveles similares al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 pasando de 0,54 al comienzo del ejercicio a 0,53 al cierre del mismo. El capital de trabajo expone un saldo negativo de 5.537.314 y la Empresa sigue con su plan de mejorarlo y revertirlo a futuro.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han trabajado de manera focalizada durante los últimos meses en el análisis de diferentes cursos de acción para mejorar la situación financiera de corto plazo y lograr un nuevo perfil de estructura financiera compatible con el negocio de la Sociedad. Dentro de las decisiones tomadas a partir del análisis de los diferentes cursos de acción, además del exitoso canje de las Obligaciones Negociables Clase 10, la Sociedad, entre otras medidas: i) realizó con éxito, en estos meses, refinanciamientos de deudas con ciertos acreedores financieros, ii) se encuentra en conversaciones con entidades financieras e inversores institucionales, explorando alternativas de financiación de más largo plazo, y iii) el 30 de marzo de 2020 ha celebrado un acuerdo con una entidad extranjera para la venta de sus activos forestales -al respecto ver nota 8 a los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados- que, si se cumplen las condiciones allí establecidas, le permitirá a la Sociedad obtener fondos por aproximadamente dólares estadounidenses 22.500.000. Todas estas medidas tienen como objetivo la premisa de continuar mejorando el perfil de la deuda y reduciendo significativamente el saldo negativo de su capital de trabajo.

Por otra parte, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, adversos a la economía global, el Gobierno Argentino – en todos sus estamentos - se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación. Al momento de emitir los presentes estados financieros en la República Argentina rigen ciertas restricciones impuestas por el Gobierno Nacional con el fin de limitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

Si bien la Sociedad es productora de productos esenciales para las cadenas de la higiene y sanidad, de la industria alimenticia y de exportación cuya producción y comercialización continuaron, las restricciones impuestas inicialmente afectaron durante algunos meses la producción y comercialización de la parte de nuestra producción y comercialización no considerada esencial.

A la fecha no existen limitaciones a la producción de nuestros productos. Sin embargo y debido a las consecuencias macroeconómicas de las medidas tomadas en relación a la pandemia, la Sociedad está viendo afectada la demanda de algunos de sus productos. En caso que esta situación perdure en el tiempo es probable que repercuta en los resultados del negocio y su situación financiera en el corto plazo. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad están trabajando de manera focalizada para mitigar en la medida de lo posible los mencionados efectos, tomando todas las medidas operativas y financieras a su alcance.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que las mencionadas medidas tomadas y las iniciativas en curso de análisis y ejecución permitirán a la Sociedad mitigar el impacto de la pandemia y continuar desarrollando sus operaciones de manera habitual sin afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ni en sus operaciones”.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.

b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros intermedios de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.6.

Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que se encuentran en proceso de transcripción a discos ópticos (CDs). En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable de la sociedad controladora mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas.

c) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad controladora y el resumen del contenido de los discos ópticos (CDs) en los que se registran las operaciones se encuentran en proceso de transcripción.

d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la CNV, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de pesos 270.811 y no era exigible a esa fecha.
- f) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora, no existe pasivo devengado al 31 de agosto de 2020 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos.

Rosario, 22 de octubre de 2020

DELOITTE & Co. S.A.
Matrícula 144 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Eduardo Rubén Selle (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



**CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO**
Desde 1845

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también conocida como "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y entidades relacionadas son responsables solamente de sus propios actos y omisiones, y no de las demás. DTTL no proporciona servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2020
(Presentado en forma comparativa con información al 31 de mayo de 2020)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2020	31.05.2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	531.558	500.354
Otros activos financieros		191	186
Otros activos no financieros		256.963	239.841
Arrendamientos financieros por cobrar		51	55
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	2.882.064	2.915.610
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	9.933	9.819
Créditos impositivos	9	58.254	52.004
Inventarios	10	2.409.113	2.287.479
Activos por derecho de uso		8.461	-
Activos biológicos	12	163.970	133.673
Otros activos del exterior		15.337	18.724
Total del Activo Corriente		6.335.895	6.157.745
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros		2.487	2.459
Otros activos no financieros		54.538	50.269
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	84.556	86.552
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	320.486	315.203
Créditos impositivos	9	135.186	119.618
Inventarios	10	1.087.943	1.087.030
Otros activos intangibles		4.643	4.852
Plusvalía		152.385	152.844
Propiedades, planta y equipo	11	14.629.058	14.898.881
Activos por derecho de uso		18.105	48.512
Activos biológicos	12	411.725	373.955
Otros activos del exterior		617.750	613.099
Total del Activo No Corriente		17.518.862	17.753.274
TOTAL DEL ACTIVO		23.854.757	23.911.019
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	13	5.913.354	5.535.248
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	3.726.641	3.727.299
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	954.627	929.780
Pasivos por arrendamientos		20.528	34.817
Pasivos con los empleados		801.450	685.074
Pasivos por impuestos		444.671	377.536
Provisiones	15	11.899	10.815
Otros pasivos no financieros		39	4.882
Total del Pasivo Corriente		11.873.209	11.305.451
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	13	5.197.956	5.433.405
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	528.997	609.117
Pasivos por arrendamientos		17.626	19.499
Pasivos con los empleados		24.490	30.838
Pasivos por impuestos		15.301	19.294
Pasivo por impuesto diferido	16	1.921.024	1.939.901
Provisiones	15	23.131	24.593
Total del Pasivo No Corriente		7.728.525	8.076.647
TOTAL DEL PASIVO		19.601.734	19.382.098
PATRIMONIO			
Capital social	17	3.823.235	3.823.235
Reservas y resultados diferidos		6.545.690	6.546.018
Resultados acumulados - incluye el resultado período/ejercicio		(6.236.311)	(5.954.163)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora)		4.132.614	4.415.090
Participaciones no controladoras		120.409	113.831
Total del Patrimonio		4.253.023	4.528.921
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		23.854.757	23.911.019

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020
(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2020	31.08.2019
Ingresos de actividades ordinarias	18	3.648.457	3.847.481
Costo de ventas	19	(2.974.129)	(3.342.602)
Ganancia bruta		674.328	504.879
Ganancia (Pérdida) por cambios en el valor razonable de los activos biológicos		101.152	(148.736)
Costo de producción de activos biológicos		(7.559)	(3.510)
Costos de distribución	20	(124.946)	(166.979)
Gastos de administración	21	(227.432)	(230.198)
Gastos de publicidad y propaganda		(5.889)	(11.208)
Gastos de arrendamientos		(23.088)	-
Subtotal		386.566	(55.752)
Otros ingresos		24.077	29.062
Otros egresos		(13.647)	(27.441)
Ingresos financieros	22	40.218	16.058
Egresos financieros	22	(364.833)	(408.212)
Diferencia de cambio neta - Pérdida	22	(299.580)	(2.401.389)
Pérdida por deterioro de valor de otros activos		(2.003)	(2.500)
Resultado por la posición monetaria neta - Ganancia		37.415	270.755
Pérdida antes de impuestos		(191.787)	(2.579.419)
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias	16	(89.660)	615.004
Pérdida del período		(281.447)	(1.964.415)
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Ajuste por conversión de negocios en el extranjero		5.267	149.588
Cambios en el valor razonable de activos financieros		282	2.473
Otros resultados integrales netos del impuesto a las ganancias		5.549	152.061
Total del resultado integral del período - Pérdida		(275.898)	(1.812.354)
(Pérdida) Ganancia atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad (controladora)		(282.148)	(1.983.361)
Participaciones no controladoras		701	18.946
		(281.447)	(1.964.415)
Resultado integral total - (Pérdida) Ganancia atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad (controladora)		(282.476)	(1.838.273)
Participaciones no controladoras		6.578	25.919
		(275.898)	(1.812.354)
Pérdida básica y diluida por acción del período atribuible a los propietarios de la controladora	23	(2,80)	(19,65)

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020
(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

Rubros	Capital social		Reservas y resultados diferidos					Resultados acumulados	Propietarios de la Sociedad (controladora)	Participaciones no controladoras	Total
	Capital en acciones	Ajuste de capital (1)	Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipo	Reserva por conversión de negocios en el extranjero	Reserva por adquisición de acciones de sociedades relacionadas	Reserva especial establecida por la R.G. N° 777/18 de la CNV	Reserva por medición de activos financieros a valor razonable				
Saldos al 1° de junio de 2019	100.974	3.722.261	4.914.047	834.260	580.290	226.732	(4.321)	(3.574.223)	6.800.020	118.839	6.918.859
Pérdida del período								(1.983.361)	(1.983.361)	18.946	(1.964.415)
Cambios en el valor razonable de activos financieros							4.321		4.321	-	4.321
Otros resultados integrales del período				142.615			(1.848)		140.767	6.973	147.740
Resultado integral total del período	-	-	-	142.615	-	-	2.473	(1.983.361)	(1.838.273)	25.919	(1.812.354)
Saldos al 31 de agosto de 2019	100.974	3.722.261	4.914.047	976.875	580.290	226.732	(1.848)	(5.557.584)	4.961.747	144.758	5.106.505
Pérdida del período del 1° de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020								(396.579)	(396.579)	(27.049)	(423.628)
Cambios en el valor razonable de activos financieros							(4.901)		(4.901)	-	(4.901)
Otros resultados integrales del período			(29.445)	(121.901)			6.169		(145.177)	(3.878)	(149.055)
Resultado integral total del período	-	-	(29.445)	(121.901)	-	-	1.268	(396.579)	(546.657)	(30.927)	(577.584)
Saldos al 31 de mayo de 2020	100.974	3.722.261	4.884.602	854.974	580.290	226.732	(580)	(5.954.163)	4.415.090	113.831	4.528.921
Pérdida del período								(282.148)	(282.148)	701	(281.447)
Cambios en el valor razonable de activos financieros							581		581	-	581
Otros resultados integrales del período			-	(610)			(299)		(909)	5.877	4.968
Resultado integral total del período	-	-	-	(610)	-	-	282	(282.148)	(282.476)	6.578	(275.898)
Saldos al 31 de agosto de 2020	100.974	3.722.261	4.884.602	854.364	580.290	226.732	(298)	(6.236.311)	4.132.614	120.409	4.253.023

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor reexpresado del capital y su valor histórico.

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades operativas</u>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	3.564.135	3.703.848
Cobros de siniestros	956	709
Cobros de reembolsos de exportación	18.800	11.812
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(2.518.109)	(2.590.785)
Pagos al personal y por cargas sociales	(458.969)	(522.968)
Intereses cobrados	5.393	4.248
Otros cobros y pagos, netos	(20.434)	17.612
Subtotal - Actividades operativas antes de pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	591.772	624.476
Pagos a proveedores de bienes y servicios por parada de planta	(48.232)	(98.899)
Pagos de contingencias provisionadas	(1.695)	(1.118)
Pagos de pasivos por impuestos	(163.723)	(126.712)
Pagos de impuesto a las ganancias	-	(7)
Pago de gastos de racionalización	(4.553)	(14.475)
Subtotal - Pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	(218.203)	(241.211)
Total de flujos netos de efectivo generados por actividades operativas	373.569	383.265
<u>Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de inversión (1)</u>		
Pagos a proveedores por compras de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(19.604)	(81.156)
Pagos por compra de acciones de sociedades controladas	(3.954)	(44.036)
Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo	18.052	19.967
Total de flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(5.506)	(105.225)
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de financiación (1)</u>		
Aumento (Disminución) neta de préstamos bancarios y otros pasivos financieros (2)	46.717	(298.539)
Pagos de intereses por financiación	(258.406)	(90.711)
Pagos de intereses por deudas comerciales	(90.334)	(138.429)
Otros cobros y pagos netos	(4.965)	-
Total de flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiación	(306.988)	(527.679)
Disminución por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes al efectivo	(30.497)	(32.518)
Aumento (Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	30.578	(282.157)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período/ejercicio	500.354	550.350
Diferencia por conversión del saldo de efectivo de sociedad controlada del exterior	626	12.192
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período/ejercicio	531.558	280.385

(1) Las principales transacciones de inversión y financiación que no implicaron movimiento de efectivo son: Altas de derecho de uso contra aumento de pasivo por arrendamiento, y canje de las obligaciones negociables explicado en Nota 28.

(2) El aumento neto de préstamos bancarios y otros pasivos financieros al 31.08.2020 y la disminución neta al 31.08.2019 se componen de miles de pesos 374.637 y 292.118 por cobros de préstamos y de miles de pesos (327.920) y (590.657) por pagos de capital, respectivamente.

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020**

(Cifras expresadas en moneda homogénea – En miles de pesos, excepto cuando sea expresado de otra forma)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina S.A.”, la “Sociedad” o la “Controladora”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. La fecha de inscripción del último texto ordenado ante dicho organismo data del 25 de abril de 2005 y la última modificación inscrita del Estatuto social es del 26 de septiembre de 2012, a efectos de permitir las reuniones a distancia. La fecha de finalización de la Sociedad es el 11 de abril de 2028 y se realizarán las gestiones necesarias para extender el plazo de la misma en manera oportuna. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio S/N de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

El objeto de la Sociedad controladora, según el artículo 2 de su Estatuto, incluye la realización de actividades industriales, forestales, comerciales, inmobiliarias y financieras. La principal actividad de la Sociedad controladora es la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios en el proceso productivo.

La Sociedad controladora posee dos fábricas en la República Argentina, localizadas en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, Forestadora Tapebicué S.A. y TC Rey S.A., compañías controladas por la Sociedad, desarrollan actividades foresto-industriales. La actividad principal de las empresas mencionadas comprende la industrialización y comercialización de productos forestales y la implantación y gestión de la transformación biológica de vuelos forestales.

La planta industrial de Forestadora Tapebicué S.A. se encuentra emplazada en la ciudad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, y el establecimiento industrial de TC Rey S.A. está situado en la localidad de Garruchos, perteneciente al departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes. Ambas empresas cuentan con 9.950 hectáreas, de las cuales 7.303 hectáreas están afectadas a la actividad forestal y las 2.647 hectáreas restantes a infraestructura, caminos y conservación. Actualmente cuentan con 4.659 hectáreas forestadas, 2.663 con plantaciones de eucaliptus y 1.996 hectáreas de pinos.

En el exterior, Celulosa Argentina Sociedad Anónima controla a Fábrica Nacional de Papel S.A., domiciliada en la República Oriental del Uruguay. La principal actividad de dicha subsidiaria era la producción de celulosa y papel, para la venta local y de exportación, y la comercialización de papeles y cartulinas importadas y otros insumos para la industria gráfica. La planta industrial de Fábrica Nacional de Papel S.A. está situada en la ciudad de Juan Lacaze, al sur-oeste del departamento de Colonia, a 150 kilómetros de la ciudad de Montevideo. Como consecuencia de su contexto operacional actual, el Directorio de esa sociedad subsidiaria decidió durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2017 la interrupción de sus actividades productivas (nota 8).

La sociedad controladora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2020 y 2019 es Tapebicué Investment Company S.L. con una tenencia del 57,2159% y del 66,4% del capital y de los votos de la Sociedad. Tapebicué Investment Company S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Central de Madrid, España, y fue registrada en el Tomo Nº 28.156, Folio 140, Hoja Registral Nº 507.240. Su domicilio es Gral. Yague 10, 2º A – Madrid, España.

La controladora última de la Sociedad es Tapebicué Cayman Ltd. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de las Islas Cayman bajo el Nº 187.269 y posee en forma indirecta el 100% de las acciones de Tapebicué Investment Company S.L.

En la nota 2.6 se incluye el detalle de las sociedades controladas por la Sociedad, en adelante denominadas en su conjunto como “el Grupo”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores a la preparación y presentación de información financiera y bases de preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I, "Régimen Informativo", Sección I, "Disposiciones Generales", artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima por el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y por las Normas de la CNV.

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019, son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período intermedio, de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio o período anterior, según corresponda.

2.2. Información financiera presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1º de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales finalizados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios ha sido del 7,04% en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 y del 9,13% en el período de tres meses precedente.

2.3. Normas contables aplicadas

Las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquéllas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, tal como se describen en aquellos estados financieros, excepto por los cambios mencionados en el apartado 2.4 siguiente.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, activos financieros y pasivos financieros medidos a su valor razonable, y han sido reexpresados en moneda constante de agosto de 2020, en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no lo son, como el valor en uso en la NIC 36.

Además, a efectos de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, las mismas se categorizan en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de Celulosa Argentina Sociedad Anónima y de sus sociedades controladas.

2.4. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente período

- Las modificaciones a la NIIF 3 (Combinaciones de negocios) tienen como objetivo resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocio cuya fecha de adquisición sea posterior al comienzo del ejercicio anual que se inicie a partir del 1° de enero de 2020. La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- Las modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) y 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) clarifican la definición de "material" y alinea la definición utilizada en el Marco conceptual y en las respectivas normas. La información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, interpretación errónea u ocultamiento influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman en base a dichos estados financieros. Esta nueva definición de material y los párrafos aclaratorios se incluyen en la NIC 1. La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la NIC 1.

Las mencionadas modificaciones a las NIC 1 y 8 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada. La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

- Las modificaciones a la NIIF 16 (arrendamientos) tienen como objetivo tratar Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19.

Un arrendatario podrá elegir contabilizar los cambios en los pagos por arrendamiento como consecuencia del COVID-19, procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 como si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Esta opción aplica únicamente a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

(a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

(b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y

(c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

Las modificaciones a las NIIF 16 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de junio de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada. La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

2.5. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no ha adoptado las NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020:

Norma	Denominación
Modificaciones a la NIIF 3	Combinaciones de negocios (1)
Modificaciones a las NIC 1	Presentación de estados financieros y Políticas contables (2)
Modificaciones a la NIC 16	Propiedades, planta y equipo (1)
Modificaciones a la NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (1)
Modificaciones a la NIIF 9	Instrumentos Financieros (1)
Modificaciones a la NIC 41	Activos Biológicos (1)

(1) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2022.

(2) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- En mayo de 2020, el IASB emitió nuevas modificaciones a la NIIF 3 referentes al Marco Conceptual.

La nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes, especifica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, una entidad que aplique la NIIF 3 debería referirse a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", o CINIIF 21 "Gravámenes", en lugar del Marco Conceptual 2018. También se ha aclarado que la adquirente no debe reconocer los activos contingentes, en la fecha de adquisición tal como se define en la NIC 37.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocio cuya fecha de adquisición sea posterior al comienzo del ejercicio anual que se inicie a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- En enero de 2020 el IASB emitió nuevas modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos entre corrientes o no corrientes.

Las modificaciones a la NIC 1 aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

También aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones a las NIC 1 anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022 (fecha que fue prorrogada al 1° de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2023.

- Las modificaciones a la NIC 16 (propiedades, planta y equipo) se refieren a que una entidad no podrá deducir del costo de un elemento del rubro propiedades, planta y equipo cualquier ingreso recibido de la venta de productos obtenidos durante el proceso de preparación del activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales productos o muestras, junto con los costos de producción, se reconocerán en los resultados integrales del período que corresponda. Las entidades revelarán por separado los montos de estos ingresos y costos que no son provenientes de las actividades ordinarias de la entidad.

La modificación también aclara que un elemento de propiedades, planta y equipo se encuentra en dicho proceso de preparación y prueba cuando se está evaluando el rendimiento técnico y físico del activo. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la Gerencia y consecuentemente estar sujeto a depreciación antes de que haya alcanzado el nivel de desempeño operativo esperado por la misma. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros, de acuerdo a las variables presentes al cierre del período que se informa.

Las modificaciones a las NIC 16 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- Las modificaciones a la NIC 37 (provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes) aclara el significado de "costos para cumplir un contrato" al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir dicho contrato).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La modificación también aclara que una entidad debe reconocer cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato antes de registrar una pérdida por onerosidad, y que al determinar dicha onerosidad deber considerarse la obligación presente bajo un contrato existente, por lo que no reconoce pérdidas operativas futuras.

Las modificaciones a las NIC 37 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- Las modificaciones a la NIIF 9 (instrumentos financieros) especifican los costos que una entidad deberá considerar en la evaluación para concluir si el refinanciamiento de un pasivo financiero califica como una extinción o modificación, aclarando que una entidad incluye solo los costos pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los costos pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

Las modificaciones a las NIIF 9 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- Las modificaciones a la NIC 41 (activos biológicos) tienen el propósito de garantizar la coherencia con los requerimientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Las modificaciones eliminan el requisito de excluir los flujos de efectivo de impuestos en las mediciones a valor razonable de un activo biológico cuando se utiliza la técnica de valor presente.

Las modificaciones a las NIC 41 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

2.6. Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados Celulosa Argentina Sociedad Anónima incluyen los estados financieros separados de la Sociedad y los de sus sociedades controladas. Son consideradas controladas aquellas entidades sobre las que la Sociedad posee control, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derecho a retornos variables de la entidad donde se invierte y capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras, aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectuaron ajustes a los estados financieros de las sociedades controladas para adaptar sus políticas contables a aquéllas utilizadas por Celulosa Argentina Sociedad Anónima.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controladora y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros consolidados expongan los saldos que se mantienen efectivamente con terceros;
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas; y

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- tal como se indica en nota 8 de los estados financieros intermedios separados condensados, al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 Celulosa Argentina S.A. mantenía una deuda con su subsidiaria Fábrica Nacional de Papel S.A. de miles de dólares estadounidenses 60.120 (equivalentes a miles de pesos 4.459.734) y de miles de dólares estadounidenses 59.645 (equivalentes a miles de pesos 4.375.704), respectivamente. Dado que la cancelación de esa deuda no está contemplada, ni es probable que se produzca, en un futuro previsible, la Sociedad considera que resultan aplicables los lineamientos establecidos en el párrafo 15 de la NIC 21, por lo cual la deuda mencionada constituye una parte de la inversión neta en esa sociedad del extranjero. Por lo tanto, en virtud del párrafo 45 de la NIC 21, las diferencias de cambio originadas por esta deuda se reconocen en los presentes estados financieros consolidados en la Reserva por conversión de negocios en el extranjero.

Los estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo de Celulosa Argentina Sociedad Anónima y sus sociedades controladas por los períodos de tres meses finalizados al 31 de agosto de 2020 y 2019 incluyen las operaciones de las sociedades controladas considerando períodos de igual duración.

Las sociedades controladas cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros intermedios consolidados condensados y sobre las cuales no existen restricciones significativas para acceder a los activos o cancelar las obligaciones, son las siguientes:

Sociedades controladas	2020		2019	
	Participación en el capital y en los votos	Estados financieros utilizados para la consolidación	Participación en el capital y en los votos	Estados financieros utilizados para la consolidación
Controladas directas:				
Casa Hutton S.A.U.	100%	31/08/2020	100%	31/08/2019
Tissucel S.A.U. (1)	100%	31/08/2020	97,6635%	31/08/2019
Fábrica Nacional de Papel S.A. (2)	97,7572%	31/08/2020	97,7572%	31/08/2019
Forestadora Tapebicué S.A. (3)	97,737%	31/08/2020	97,737%	31/08/2019
TC Rey S.A.	98%	31/08/2020	98%	31/08/2019
Controladas indirectas:				
Iviraretá S.A. (4)	2%	31/08/2020	2%	31/08/2019
Rudaco S.A. (5)	2,05%	31/08/2020	2,05%	31/08/2019

(1) El 27 de abril de 2020, Celulosa Argentina Sociedad Anónima el 2,3365% del capital social y de los votos de Tissucel S.A.U., representado por 65.974 acciones de valor nominal de miles de pesos 66, por un precio en miles de pesos 45, incrementando su tenencia accionaria en la mencionada sociedad, pasando del 97,6635% del capital social y de los votos al 100%.

(2) El 11 de mayo de 2018, Celulosa Argentina Sociedad Anónima adquirió 30.323 acciones de Fábrica Nacional de Papel S.A., representativas del 0,1523% de las acciones de la sociedad subsidiaria. De esta manera, incrementó su participación del 97,6049% al 97,7572%. De acuerdo con la NIIF 10, la compra de las acciones fue registrada como una transacción de patrimonio.

A su vez, esta subsidiaria posee las siguientes entidades controladas:

	Participación en el capital y en los votos al	
	31/08/2020	31/05/2020
Converpel S.A. (Uruguay)	100,00%	100,00%
Compañía Papelera S.A. (Uruguay)	62,50%	62,50%
ETF S.A. (Uruguay)	100,00%	100,00%
Comital Uruguay S.A.	100,00%	100,00%

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- (3) Forestadora Tapebicuá S.A. constituyó la sociedad Generación Virasoro S.A.U. con la finalidad de desarrollar negocios relacionados con la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicha sociedad controlada no presenta movimientos ni saldos susceptibles de ser considerados en la consolidación.
- (4) Sociedad controlada directamente por TC Rey S.A. que posee el 98% de su capital.
- (5) Sociedad controlada directamente por TC Rey S.A. que posee el 97,95% de su capital.

2.7. Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en funcionamiento. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad del Grupo para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible, excepto por lo mencionado en nota 8 respecto de la Sociedad subsidiaria Fanapel.

El ratio de liquidez corriente se mantuvo en niveles similares al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 pasando de 0,54 al comienzo del ejercicio a 0,53 al cierre del mismo. El capital de trabajo expone un saldo negativo de 5.537.314 y la Empresa sigue con su plan de mejorarlo y revertirlo a futuro.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han trabajado de manera focalizada durante los últimos meses en el análisis de diferentes cursos de acción para mejorar la situación financiera de corto plazo y lograr un nuevo perfil de estructura financiera compatible con el negocio de la Sociedad. Dentro de las decisiones tomadas a partir del análisis de los diferentes cursos de acción, además del exitoso canje de las Obligaciones Negociables Clase 10, la Sociedad, entre otras medidas: i) realizó con éxito, en estos meses, refinanciamientos de deudas con ciertos acreedores financieros, ii) se encuentra en conversaciones con entidades financieras e inversores institucionales, explorando alternativas de financiación de más largo plazo, y iii) el 30 de marzo de 2020 ha celebrado un acuerdo con una entidad extranjera para la venta de sus activos forestales -al respecto ver nota 8 a los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados- que, si se cumplen las condiciones allí establecidas, le permitirá a la Sociedad obtener fondos por aproximadamente dólares estadounidenses 22.500.000. Todas estas medidas tienen como objetivo la premisa de continuar mejorando el perfil de la deuda y reduciendo significativamente el saldo negativo de su capital de trabajo.

Por otra parte, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, adversos a la economía global, el Gobierno Argentino - en todos sus estamentos - se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación. Al momento de emitir los presentes estados financieros en la República Argentina rigen ciertas restricciones impuestas por el Gobierno Nacional con el fin de limitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

Si bien la Sociedad es productora de productos esenciales para las cadenas de la higiene y sanidad, de la industria alimenticia y de exportación cuya producción y comercialización continuaron, las restricciones impuestas inicialmente afectaron durante algunos meses la producción y comercialización de la parte de nuestra producción y comercialización no considerada esencial.

A la fecha no existen limitaciones a la producción de nuestros productos. Sin embargo y debido a las consecuencias macroeconómicas de las medidas tomadas en relación a la pandemia, la Sociedad está viendo afectada la demanda de algunos de sus productos. En caso que esta situación perdure en el tiempo es probable que repercuta en los resultados del negocio y su situación financiera en el corto plazo. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad están trabajando de manera focalizada para mitigar en la medida de lo posible los mencionados efectos, tomando todas las medidas operativas y financieras a su alcance.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que las mencionadas medidas tomadas y las iniciativas en curso de análisis y ejecución permitirán a la Sociedad mitigar el impacto de la pandemia y continuar desarrollando sus operaciones de manera habitual sin afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ni en sus operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

El contexto operacional de Fábrica Nacional de Papel S.A. se describe en la nota 8 a los presentes estados financieros consolidados.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las actividades a que se dedica la Sociedad, sus operaciones no se ven afectadas por factores cíclicos o estacionales en forma significativa.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. No ha habido cambios en las funciones de quienes analizan los riesgos de la Sociedad controladora, desde el último cierre, ni en las políticas de gestión de riesgos.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, los juicios significativos realizados por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que se aplicaron en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Efectivo en caja	6.000	28.136
Saldos en bancos	525.558	472.218
Total	<u>531.558</u>	<u>500.354</u>

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Deudores comerciales comunes	2.385.268	2.441.126
Valores descontados (nota 13.a)	486.610	451.082
Reembolsos por exportación a cobrar	40.791	47.762
Deudores en gestión judicial	8.703	8.609
Deudores varios	7.720	11.452
Subtotal	2.929.092	2.960.031
Provisión para deudores incobrables	(47.028)	(44.421)
Total	<u>2.882.064</u>	<u>2.915.610</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	31.08.2020	31.05.2020
b) No corrientes		
Deudores comerciales comunes	49.174	51.945
Reembolsos por exportación a cobrar	34.855	34.094
Deudores en gestión judicial	23.058	24.276
Deudores varios	-	7
Subtotal	<u>107.087</u>	<u>110.322</u>
Provisión para deudores incobrables	<u>(22.531)</u>	<u>(23.770)</u>
Total	<u>84.556</u>	<u>86.552</u>

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, excepto los valores a depositar, que se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
Saldos de inicio	68.191	81.038
Aumentos (*)	5.113	5.132
Bajas/Utilización	(510)	(9.976)
Diferencia de cambio	26	(1.028)
Ajuste por conversión	3.683	15.543
Efecto del ajuste por inflación	<u>(6.944)</u>	<u>(22.518)</u>
Saldos al cierre	<u>69.559</u>	<u>68.191</u>

(*) Las altas de la provisión para deudores incobrables se exponen en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, en la línea de Costo de ventas - Gastos directos de venta (nota 19) y en la línea de Gastos de administración (nota 21).

8. ENTIDADES RELACIONADAS

Detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	País	Tipo de moneda	31.08.2020	31.05.2020
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicuá LLC	Estados Unidos	USD	160.687	157.116
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	ARS	4.111	4.400
		USD	146.758	143.317
<u>Sociedad controlante:</u>				
Tapebicuá Investment Company S.L.	España	ARS	18.863	20.189
Total			<u>330.419</u>	<u>325.022</u>
			<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes			9.933	9.819
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corrientes			<u>320.486</u>	<u>315.203</u>
Total			<u>330.419</u>	<u>325.022</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Detalle de cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicuá LLC	Estados Unidos	USD	70.807	70.027
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp. (1)	Bahamas	USD	880.440	858.942
<u>Personal clave de la gerencia:</u>				
Directores	Argentina	ARS	3.380	811
Total - Corrientes			954.627	929.780

(1) Corresponde a deudas asumidas en dólares estadounidenses a una tasa del 12% para la compra de subsidiarias.

(2)

Transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones entre partes relacionadas realizadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Fanapel Investment Corp. (nota 22)	1.809	1.422
<u>Controlante indirecta:</u>		
Tapebicuá LLC (nota 22)	1.356	1.293
Total	3.165	2.715
<u>Egresos financieros</u>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Fanapel Investment Corp. (nota 22)	(11.899)	(11.328)

Remuneraciones percibidas por el personal clave de la gerencia

El monto imputado a resultados correspondiente a remuneraciones de directores y gerentes por los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 asciende a 95.521 y 83.951, respectivamente.

La Sociedad no brinda ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares a sus directores o funcionarios ejecutivos.

Situación de Tissucel S.A.U.

a) Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, la Sociedad conjuntamente con Tissucel S.A.U. vendió a KCK Tissue S.A. activos fijos de sus sociedades controladas y otros pertenecientes a Celulosa Argentina Sociedad Anónima. Dicha operación con KCK Tissue S.A. incluyó la transferencia del personal de Tissucel S.A.U.

El Directorio de Tissucel S.A.U. continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- b) Al 31 de agosto de 2020, las pérdidas acumuladas superan el límite establecido por el artículo 206 de la Ley N° 19.550. El Directorio y los accionistas de Tissucel S.A.U. se encuentran evaluando las medidas que le permitan recomponer su estructura patrimonial.

Contexto operacional de Fábrica Nacional de Papel S.A.

La Sociedad se encuentra reorganizando sus negocios en dirección a fortalecer su posición como comercializadora líder en el segmento a pesar de la complejidad y la reducción en volúmenes de venta y rentabilidad que ha generado la pandemia. Cuenta con marcas líderes y el objetivo es incrementar el volumen de trading en los rubros de packaging, higiene y limpieza que presentan oportunidades en el actual contexto.

Respecto a su situación financiera, desde el cierre de la planta industrial como se describe en detalle más abajo, la compañía ha reducido sus pasivos financieros en miles de dólares estadounidenses 4.400, pasando de miles de dólares estadounidenses 13.100 a miles de dólares estadounidenses 8.700, todos ellos derivados de la antigua operación productiva industrial localizada en Juan Lacaze.

Fanapel S.A. cuenta con activos inmuebles por un valor aproximado de mercado de miles de dólares estadounidenses 15.000 de acuerdo a un tasador independiente. La Sociedad se encuentra activamente buscando realizar estos activos con el mejor resultado posible. Al respecto, se incluye más abajo información relacionada a la posible ejecución de obras para un puerto de carga y descarga en el predio de Juan Lacaze planeadas por el estado uruguayo, intención manifestada mediante resolución de expropiación del Ministerio de Transportes y Obras Públicas firmada por el Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vazquez y el Sr. Ministro de Transportes y Obras Públicas, Sr. Victor Rossi.

En cuanto a los equipamientos industriales, la compañía ha tomado acciones para identificar interesados en los mismos. Previo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020, se había cerrado la venta de la Maquina de papel N° 3, de la Planta de producción a una empresa del exterior, pero la transacción quedó en suspenso por la situación originada por la pandemia en todo el mundo.

El contexto económico nacional y regional afectó negativamente los volúmenes y márgenes de rentabilidad de Fábrica Nacional de Papel S.A. durante los últimos años, por lo que la Sociedad decidió interrumpir la actividad productiva de la planta industrial localizada en Juan Lacaze. Por ello, en marzo de 2017 firmó un acuerdo de indemnización con sus trabajadores por miles de dólares estadounidenses 5.883. El monto de las indemnizaciones acordadas ha sido abonado en cuotas, la última de las cuales fue cancelada en agosto de 2017.

En el contexto mencionado, la sociedad subsidiaria, en octubre de 2018 firmó acuerdos de reestructuración de deuda con instituciones financieras para la extensión de plazos, por aproximadamente miles de dólares estadounidenses 13.100. Las principales condiciones acordadas fueron la amortización de capital en cuotas, el mantenimiento de las tasas de interés, el otorgamiento de garantías hipotecarias de primer grado sobre inmuebles, la subordinación de las deudas que mantiene Fanapel con Celulosa Argentina Sociedad Anónima y la constitución de ésta en fiador solidario de pasivos financieros de Fanapel. Adicionalmente, la operativa industrial de la Sociedad subsidiaria se enmarca en la estrategia de la Sociedad controlante, con quien mantiene saldos significativos y realiza transacciones relevantes, tal como se revela en la Nota 8.

Por otra parte, tal como se menciona en nota 27.i), con fecha 30 de noviembre de 2017, Celulosa Argentina Sociedad Anónima se constituyó en fiador solidario de pasivos financieros de Fábrica Nacional de Papel S.A. y el 21 de diciembre de 2017 subordinó las deudas que Fábrica Nacional de Papel S.A. mantiene con Celulosa Argentina Sociedad Anónima al pago de los pasivos financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad subsidiaria ha realizado cancelaciones de capital por un total de miles de dólares estadounidenses 4.400. Para la cancelación de los pasivos financieros remanentes por miles de dólares estadounidenses 8.700 y otros pasivos de la operación industrial, hoy discontinuada, por aproximadamente miles de dólares estadounidenses 288, el Directorio de la Sociedad subsidiaria entiende necesario realizar ciertos activos, lo cual, teniendo en cuenta las características de tales bienes, implica un plazo incierto para su realización a valores razonables. En particular, ciertos terrenos correspondientes a la planta industrial de Fanapel ubicada en Juan Lacaze, departamento de Colonia, por resolución de fecha 14 de febrero de 2019 fueron designados para su expropiación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, a fin de ser destinados a obras de desarrollo del puerto. La Sociedad no tiene conocimiento de la tasación que hará el Poder Ejecutivo ni del estado del proceso legal de la expropiación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Tal como es mencionado en la nota 2.7, en el mes de marzo de 2020, se ha propagado en nuestra región el virus Coronavirus COVID-19, que ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. Las medidas extraordinarias tomadas a nivel nacional e internacional para contener la pandemia han afectado notoriamente la actividad económica nacional y global. En los últimos meses las ventas de la sociedad subsidiaria se redujeron significativamente.

En este contexto de incertidumbre, la Sociedad subsidiaria acordó el 21 de septiembre de 2020 un plazo de espera para el pago de las cuotas de la deuda financiera cuyo vencimiento era 27 de mayo de 2020 y 27 de septiembre de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020, período en el que se negociará la adecuación de las amortizaciones al flujo operativo actual de la empresa. Considerando que la mencionada adenda fue firmada con posterioridad al cierre del período, la Sociedad expone como corrientes la totalidad de los pasivos financieros, presentando capital de trabajo negativo en los estados financieros trimestrales.

Al 31 de agosto de 2020 las pérdidas acumuladas de Fábrica Nacional de Papel S.A. insumen las reservas y el 50% del capital integrado, por lo cual cumple las condiciones para la reducción obligatoria del capital de acuerdo con el artículo 293 de la Ley N° 16.060 de Sociedades Comerciales de la República Oriental del Uruguay. A los efectos de subsanar la mencionada situación la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 2020 aprobó la recomposición de los saldos de los rubros patrimoniales realizando una reducción y capitalización, tal como habilita la normativa vigente.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de Fábrica Nacional de Papel S.A., utilizados por Celulosa Argentina Sociedad Anónima en la preparación de sus estados financieros intermedios consolidados condensados al 31 de agosto de 2020, han sido preparados sobre una base contable de negocio en marcha, que contempla la realización de sus activos y la cancelación de sus pasivos en el curso normal de los negocios. Sin embargo, el Directorio de la sociedad subsidiaria considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en las estimaciones mencionadas (entre ellos la reciente e inesperada aparición de la pandemia del Coronavirus Covid-19, tal como se describen en nota 2.7) puede generar impactos significativos, por lo que estima que la coyuntura actual podría afectar directa o indirectamente su situación económica financiera, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre, por lo que monitorea la evolución de los eventos mencionados a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general.

Cambios en participaciones accionarias

El 27 de abril de 2020 la Sociedad controlante adquirió el 2,3365% del capital social y de los votos de Tissucel S.A.U., representado por 65.974 acciones de valor nominal de miles de pesos 66, por un precio en miles de pesos 45, incrementando su tenencia accionaria en la mencionada sociedad, pasando del 97,6635% del capital social y de los votos al 100%.

Aceptación de oferta irrevocable por activos forestales del Grupo

El 30 de marzo de 2020 Celulosa Argentina S.A. celebró un acuerdo con el grupo foresto-industrial austríaco SPS Walholding GmbH (el "Comprador") para la transferencia por parte de la Sociedad del 100% del paquete accionario de las sociedades subsidiarias TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A. (las "Acciones" y las "Sociedades Transferidas", según corresponda) y de las propiedades de su subsidiaria Forestadora Tapebicua S.A. descritas a continuación: (i) inmueble de 2.974 hectáreas ubicado en el departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes y su vuelo forestal ("Unión") e (ii) inmueble de 178 hectáreas ubicado en el Departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes y su vuelo forestal ("Ñu Porá", y junto con Unión, los "Inmuebles").

El precio por la transferencia de las Acciones será de aproximadamente dólares estadounidenses 18 millones, sujeto a ciertos ajustes y deducciones vinculados al monto del capital de trabajo de las Sociedades Transferidas al cierre de la operación, al consumo de madera entre el 1° de octubre de 2019 y el cierre de la operación, y al reembolso de ciertos créditos vinculados a la Ley forestal N° 25.080.

El precio de transferencia del inmueble Unión será de dólares estadounidenses 2.077.683 y de su vuelo forestal será dólares estadounidenses 2.000.000 (más IVA), sujetos a ciertos ajustes y deducciones vinculados al consumo de madera entre el 1° de octubre de 2019 y la fecha de transferencia de dicho inmueble y vuelo, y al reembolso de ciertos créditos vinculados a la Ley forestal N° 25.080.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

El precio de transferencia del inmueble Ñu Porá será de dólares estadounidenses 266.723 y de su vuelo forestal será dólares estadounidenses 155.594 (más IVA), también sujeto a ciertos ajustes y deducciones vinculados al consumo de madera entre el 1° de octubre de 2019 y la fecha de transferencia de dicho inmueble, y al reembolso de ciertos créditos vinculados a la Ley forestal N° 25.080.

Por lo tanto, la operación en su conjunto es por un precio de dólares estadounidenses 22.500.000, sujeto a los ajustes antes descriptos.

El cierre de la transferencia de las Acciones y del inmueble Unión se encuentra sujeto a una serie de condiciones, algunas de las cuales son totalmente ajenas al control de las partes, tales como (i) la obtención de los permisos y autorizaciones gubernamentales del Registro Nacional de Tierras Rurales y de la Secretaría de Zonas de Seguridad de Fronteras necesarias para que el Comprador, en su condición de extranjero, pueda ser titular de las Acciones y controlar la sociedad adquirente de Unión, y (ii) el levantamiento de las prendas que pesan sobre las Acciones y de las hipotecas que existen sobre los Inmuebles y otros bienes de las Sociedades Transferidas. Por su parte, la transferencia de Ñu Porá se encuentra sujeta al levantamiento de la hipoteca que pesa sobre dicho inmueble y otras condiciones precedentes de estilo, pero no se encuentra sujeta a aprobaciones gubernamentales dado que el comprador será a un fideicomiso argentino.

Con fecha 31 de julio de 2020 la Sociedad firmó un acuerdo de depósito en garantía denominado Escrow Agreement (el "Contrato de Depósito en Garantía") con el Comprador y la asociación bancaria estadounidense Citibank, N.A., luego de lo cual el Comprador acreditó la suma de U\$S 2.200.000 (dólares estadounidenses dos millones doscientos mil) (el "Depósito en Garantía") en la cuenta establecida.

El Contrato de Depósito en Garantía se suscribió para (i) indemnizar al Vendedor en caso que el Comprador desista de la operación ya que en dicho caso la totalidad del Depósito en Garantía, es decir la suma de US\$2.200.000 será entregada al Vendedor y (ii), sujeto a ciertos ajustes a la suma del Depósito en Garantía que ocurrirán en la Fecha de Cierre (fecha en que se transferirán las acciones y activos forestales y se pagará el precio), a indemnizar al Comprador contra la eventual aparición de pasivos ocultos y de cualquier otro daño indemnizable que pueda sufrir el Comprador con posterioridad a la fecha de cierre.

En caso de cumplirse las condiciones restantes y consumarse la operación, el producido será aplicado al pago de la deuda financiera sujeta a prenda e hipoteca, a capital trabajo y a preparar a la Sociedad para futuras inversiones que le permitan seguir manteniendo su liderazgo.

De acuerdo a lo descripto previamente, la gerencia considera que no se cumplen todas las condiciones para clasificar estos activos como disponibles para la venta.

9. CRÉDITOS IMPOSITIVOS

La composición de los créditos impositivos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Impuesto a las ganancias	29.859	27.333
Impuesto al valor agregado	7.919	10.327
Créditos impositivos de sociedades del exterior	11.989	6.300
Impuesto sobre los ingresos brutos (retenciones y percepciones)	5.871	6.776
Otros	2.616	1.268
Total	<u>58.254</u>	<u>52.004</u>
b) No corrientes		
Impuesto a las ganancias	94.841	89.211
Impuesto a la ganancia mínima presunta	19.404	20.770
Impuesto sobre los ingresos brutos (retenciones y percepciones)	20.941	9.571
Otros	-	66
Total	<u>135.186</u>	<u>119.618</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

10. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Materias primas	839.664	856.023
Productos elaborados y en proceso	741.231	618.923
Materiales	330.288	299.040
Mercadería de reventa	383.618	358.120
Importaciones en tránsito	87.381	112.881
Madera terminada	29.132	44.659
Subtotal	<u>2.411.314</u>	<u>2.289.646</u>
Provisión para desvalorización de inventarios	(2.201)	(2.167)
Total	<u>2.409.113</u>	<u>2.287.479</u>
b) No corrientes		
Materiales	1.026.675	1.024.768
Productos elaborados y en proceso	35.849	30.280
Mercadería de reventa	26.926	27.655
Materias primas	2.899	8.684
Subtotal	<u>1.092.349</u>	<u>1.091.387</u>
Provisión para desvalorización de inventarios	(4.406)	(4.357)
Total	<u>1.087.943</u>	<u>1.087.030</u>

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición de las propiedades, planta y equipo al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Valor residual		
Terrenos	1.581.129	1.578.387
Edificios y construcciones	1.308.967	1.318.834
Maquinarias e instalaciones	9.324.378	9.559.781
Herramientas y equipos	3.161	792
Muebles y útiles	7.580	7.487
Vehículos	20.852	21.384
Repuestos	555.659	553.198
Campos en explotación forestal	1.446.183	1.446.183
Obras en curso	372.761	404.175
Bienes no operativos	8.388	8.660
Total	<u>14.629.058</u>	<u>14.898.881</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Vida útil estimada

Las vidas útiles de las partidas del rubro Propiedades, planta y equipo se han determinado en base a las expectativas de utilización de los respectivos activos y son las siguientes:

Rubro	Medida	Mínimo	Máximo
Edificios y construcciones	Años	5	45
Maquinarias e instalaciones	Años	1	45
Herramientas y equipos	Años	5	5
Muebles y útiles	Años	5	10
Vehículos	Años	5	5
Bienes recibidos en arrendamientos financieros	Años	5	10
Bienes no operativos	Años	1	19

La depreciación de las partidas del rubro Propiedades, planta y equipo correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se presenta en las siguientes líneas:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Costo de ventas	336.146	278.912
Gastos de administración	1.629	2.106
Total	<u>337.775</u>	<u>281.018</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de Propiedades, planta y equipo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Movimientos en propiedades, planta y equipo

El detalle de los movimientos en propiedades, planta y equipo al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios y construcciones	Maquinarias e instalaciones	Herramientas y equipos	Muebles y útiles	Vehículos	Repuestos	Campos en explotación forestal	Obras en curso	Bienes no operativos	Total
Valor de origen al 1° de junio de 2019	1.794.745	1.362.522	10.633.357	64.857	315.501	155.301	594.097	1.673.588	201.961	22.694	16.818.623
Altas	-	3.120	20.804	64	3.167	-	-	-	436.721	-	463.876
Bajas	-	(2.270)	(8.154)	(520)	(2.193)	(17.886)	(425)	-	(1.934)	-	(33.382)
Transferencias	-	-	269.630	-	-	-	(40.474)	-	(232.573)	-	(3.417)
Revaluación de propiedades, planta y equipo	(232.277)	(32.634)	(1.172.752)	-	-	-	-	-227.405	-	-	(1.665.068)
Ajuste por conversión	15.919	23.801	6.513	61	8.438	1.690	-	-	-	-	56.422
Valor de origen al 31 de mayo de 2020	1.578.387	1.354.539	9.749.398	64.462	324.913	139.105	553.198	1.446.183	404.175	22.694	15.637.054
Altas	-	2.793	6.552	2.513	1.669	899	12.083	-	36.110	-	62.619
Bajas	-	-	(5)	(1.615)	(1.290)	-	-	-	(2.270)	-	(5.180)
Transferencias	-	-	74.876	-	-	-	(9.622)	-	(65.254)	-	-
Ajuste por conversión	2.742	3.820	1.015	11	1.462	126	-	-	-	-	9.176
Valor de origen al 31 de agosto de 2020	1.581.129	1.361.152	9.831.836	65.371	326.754	140.130	555.659	1.446.183	372.761	22.694	15.703.669
Depreciaciones acumuladas al 1° de junio de 2019	-	(14.886)	(462.291)	(63.538)	(305.823)	(125.319)	-	-	-	(13.035)	(984.892)
Bajas	-	230	1.043	520	2.193	17.886	-	-	-	-	21.872
Depreciación del período	-	(64.229)	(1.309.217)	(590)	(5.431)	(8.939)	-	-	-	(999)	(1.389.405)
Absorción por revaluación	-	44.621	1.581.131	-	-	-	-	-	-	-	1.625.752
Ajuste por conversión	-	(1.441)	(283)	(62)	(8.365)	(1.349)	-	-	-	-	(11.500)
Depreciaciones acumuladas al 31 de mayo de 2020	-	(35.705)	(189.617)	(63.670)	(317.426)	(117.721)	-	-	-	(14.034)	(738.173)
Bajas	-	-	-	1.615	1.290	-	-	-	-	-	2.905
Depreciación del período	-	(16.464)	(317.837)	(145)	(1.585)	(1.472)	-	-	-	(272)	(337.775)
Ajuste por conversión	-	(16)	(4)	(10)	(1.453)	(85)	-	-	-	-	(1.568)
Depreciaciones acumuladas al 31 de agosto de 2020	-	(52.185)	(507.458)	(62.210)	(319.174)	(119.278)	-	-	-	(14.306)	(1.074.611)
Valor residual al 31 de agosto de 2020	1.581.129	1.308.967	9.324.378	3.161	7.580	20.852	555.659	1.446.183	372.761	8.388	14.629.058
Valor residual al 31 de mayo de 2019	1.578.387	1.318.834	9.559.781	792	7.487	21.384	553.198	1.446.183	404.175	8.660	14.898.881

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La composición de los activos biológicos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Bosques – Plantaciones maduras	<u>163.970</u>	<u>133.673</u>
b) No Corrientes		
Bosques - Plantaciones en desarrollo (luego de su etapa inicial de desarrollo)	396.674	357.468
Bosques - Plantaciones jóvenes (en su etapa inicial de desarrollo)	<u>15.051</u>	<u>16.487</u>
Total	<u>411.725</u>	<u>373.955</u>

El detalle de los movimientos en activos biológicos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Saldos de inicio	507.628	569.845
Cambios de activos biológicos		
Nuevas plantaciones	-	9.052
Ganancia por cambios en el valor razonable	101.152	71.251
Disminuciones debidas a cosecha (nota 19)	(37.255)	(144.957)
Efecto del ajuste por inflación	<u>4.170</u>	<u>2.437</u>
Total de cambios	<u>68.067</u>	<u>(62.217)</u>
Saldos al cierre	<u>575.695</u>	<u>507.628</u>

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de activos biológicos.

No existen activos biológicos entregados en garantía ni con titularidad restringida a la fecha de los presentes estados financieros.

13. PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los préstamos y otros pasivos financieros al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Préstamo DEG (nota 27.b)	112.384	111.311
Préstamos Banco Ciudad (nota 27.c)	748.333	726.710
Préstamos Rabobank (nota 27.d)	1.331.978	1.180.570
Préstamo Banco Nación Argentina (nota 27.e)	895.684	870.156
Préstamos Banco Santa Fe (nota 27.f)	10.170	10.936
Préstamo Puente Hnos. S.A. (nota 27.g)	680.004	650.075
Otros (1)	615.504	594.560
Préstamos no garantizados		
Valores descontados (nota 7.a)	486.610	451.082
Prefinanciación de importaciones y exportaciones	-	78.129
Otros	470.865	429.790
Otros pasivos financieros		
Obligaciones negociables Clase 13 (nota 28)	535.099	411.566
Obligaciones negociables Clase 15 (nota 28)	26.652	20.240
Arrendamientos financieros	<u>71</u>	<u>123</u>
Total	<u>5.913.354</u>	<u>5.535.248</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	31.08.2020	31.05.2020
b) No corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Préstamo Rabobank (nota 27.d)	920.086	1.093.914
Préstamo Banco de Santa Fe (nota 27.f)	658	5.352
Préstamos no garantizados		
Otros	3.080	6.630
Otros pasivos financieros		
Obligaciones Negociables Clase 13 (nota 28)	4.072.414	4.123.550
Obligaciones Negociables Clase 15 (nota 28)	201.718	203.959
Total	5.197.956	5.433.405

(1) Los saldos incluyen una deuda garantizada de la subsidiaria Fanapel, se expone como corriente, por 560.051 al 31.08.2020 y 542.861 al 31.05.2020 (Nota 27.j).

Movimientos de los préstamos y otros pasivos financieros

El detalle de los movimientos de préstamos y otros pasivos financieros al 31 de agosto de 2020 y 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
Saldo al inicio	10.968.653	10.313.172
Cambios en préstamos y otros pasivos financieros:		
Intereses devengados	241.693	1.009.326
Efectos de la variación del tipo de cambio	166.269	818.076
Variación neta de capital	46.717	(298.795)
Pago de intereses	(258.406)	(556.427)
Efecto del ajuste por inflación	(53.616)	(316.699)
Total de cambios	142.657	655.481
Saldo al cierre	11.111.310	10.968.653

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
a) Corrientes		
Acreedores comerciales comunes	2.760.365	2.908.024
Anticipos de clientes	190.754	198.737
Acreedores comerciales documentados (nota 29.b)	571.940	435.588
Deuda por compra de acciones (nota 27.h)	11.145	10.435
Otras cuentas por pagar (nota 29.a)	192.437	174.515
Total	3.726.641	3.727.299
b) No corrientes		
Acreedores comerciales documentados (nota 29.b)	414.297	481.208
Otras cuentas por pagar (nota 29.a)	114.700	127.909
Total	528.997	609.117

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

15. PROVISIONES

La composición de las provisiones al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	4.300	3.934
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	5.756	5.090
Otras provisiones	1.843	1.791
Subtotal	<u>11.899</u>	<u>10.815</u>
b) No corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	6.735	7.159
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	16.396	17.434
Subtotal	<u>23.131</u>	<u>24.593</u>
Total	<u>35.030</u>	<u>35.408</u>

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Saldos de inicio	35.408	38.022
Cambios en provisiones:		
Aumentos (*)	1.850	1.595
Intereses y actualizaciones por juicios (**)	1.498	10.933
Utilizado para su destino específico	(1.695)	(2.538)
Diferencia de cambio	54	(710)
Ajuste por conversión	244	1.224
Efecto del ajuste por inflación	(2.329)	(13.118)
Total de cambios	<u>(378)</u>	<u>(2.614)</u>
Saldos al cierre	<u>35.030</u>	<u>35.408</u>

(*) Los incrementos de la provisión para contingencias varias en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 se presentan en Otros egresos del estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(**) Los incrementos por intereses y actualizaciones por juicios en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 se presentan en la línea Egresos financieros del estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales (nota 22).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDOPasivo neto por impuesto diferido

La composición del pasivo neto por impuesto diferido al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
Quebrantos impositivos recuperables	1.351.247	1.370.163
Intereses y diferencias de cambio deducibles con el pago efectivo	1.096.963	1.074.691
Valuación de inventarios	16.919	11.927
Provisión para deudores incobrables	6.648	6.244
Provisiones para contingencias judiciales	2.424	2.595
Valuación de propiedades, planta y equipo	7.651	23.307
Ajuste por inflación impositivo diferido	11.285	12.436
Otros	1.775	2.783
Subtotal - Activo por impuesto diferido	<u>2.494.912</u>	<u>2.504.146</u>
Valuación de propiedades, planta y equipo	(3.222.248)	(3.270.057)
Valuación de inventarios	(338.912)	(334.721)
Valuación de activos biológicos	(45.741)	(42.462)
Ajuste por inflación impositivo diferido	(754.043)	(750.164)
Otros activos intangibles	(170)	(172)
Otros	(54.822)	(46.471)
Subtotal - Pasivo por impuesto diferido	<u>(4.415.936)</u>	<u>(4.444.047)</u>
Total pasivo neto por impuesto diferido	<u>(1.921.024)</u>	<u>(1.939.901)</u>

Quebrantos acumulados

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad y sus controladas pendientes de utilización al 31 de agosto de 2020 son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva aplicable	Crédito recuperable por quebrantos impositivos acumulados	Año de prescripción
2016	238.407	30%	71.522	2021
2017	277.051	25%	69.263	2022
2018	1.227.010	25%	306.753	2023
2019	1.289.212	25%	322.303	2024
2020	2.025.681	25%	506.420	2025
2021	299.943	25%	74.986	2026
Total	5.357.304		1.351.247	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La evolución de las diferencias temporarias de medición y los quebrantos impositivos acumulados es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del período/ejercicio	(1.939.901)	(2.032.665)
Cambios del período/ejercicio:		
Cargo	(183.969)	(575.481)
Ajuste por conversión	(4.421)	(21.862)
Impuesto diferido originado en el revalúo de Propiedades, planta y equipo imputado al patrimonio, neto del ajuste por cambio de alícuota	-	9.871
Efecto del ajuste por inflación	205.252	668.455
Diferencias de cambio	2.015	11.781
Total de cambios	<u>18.877</u>	<u>92.764</u>
Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del período/ejercicio	<u>(1.921.024)</u>	<u>(1.939.901)</u>

La composición del cargo/beneficio por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Corriente	94.309	586.881
Diferido	(183.969)	28.123
Total – (Cargo) Beneficio	<u>(89.660)</u>	<u>615.004</u>

17. PATRIMONIO

Capital social

La composición del capital social de la Sociedad controladora al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Capital en acciones	100.974	100.974
Ajuste de capital	3.722.261	3.722.261
Total	<u>3.823.235</u>	<u>3.823.235</u>

Al 31 de agosto de 2020 y durante los últimos tres ejercicios, el capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública era de 100.974.

El capital en acciones de la Sociedad controladora está compuesto por:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>	<u>31.05.2019</u>	<u>31.05.2018</u>
360.625 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 5 votos y 10.093.818.443 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 1 voto	100.942	100.942	100.942	100.942
3.251.316 acciones preferidas de valor nominal \$ 0,01	32	32	32	32
Total	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos de actividades ordinarias correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Venta de pasta y papel</u>		
Mercado interno	2.650.215	2.693.853
Mercado externo	668.351	796.642
Subtotal	<u>3.318.566</u>	<u>3.490.495</u>
<u>Venta de madera</u>		
Mercado interno	318.796	347.953
Mercado externo	11.095	9.033
Subtotal	<u>329.891</u>	<u>356.986</u>
Total	<u>3.648.457</u>	<u>3.847.481</u>

La composición de los ingresos de actividades ordinarias por países es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Venta de pasta y papel		
Argentina	2.650.215	2.693.853
Uruguay	283.064	321.378
Chile	237.570	178.912
Bolivia	58.401	70.734
Brasil	25.829	55.531
Estados Unidos	25.776	134.974
Paraguay	22.317	21.609
Puerto Rico	3.787	13.504
Otros	11.607	-
Subtotal	<u>3.318.566</u>	<u>3.490.495</u>
Venta de madera		
Argentina	318.796	347.953
Chile	2.935	-
Estados Unidos	937	-
Otros	7.223	9.033
Subtotal	<u>329.891</u>	<u>356.986</u>
Total	<u>3.648.457</u>	<u>3.847.481</u>

19. COSTO DE VENTAS

La composición del costo de ventas correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Saldo de inventarios al inicio (*)	3.381.033	3.414.001
Consumo de activos biológicos para la producción de inventarios (nota 12)	37.255	39.794
Compras de insumos y materias primas	1.741.044	2.164.945
Costo de producción y gastos directos de venta (**)	1.312.861	1.254.084
Ajuste por conversión	5.599	69.647
Saldo de inventarios al cierre (*)	<u>(3.503.663)</u>	<u>(3.599.869)</u>
Total	<u>2.974.129</u>	<u>3.342.602</u>

(*) Antes de la provisión para desvalorización de inventarios.

(**) Composición de los costos de producción y gastos directos de venta correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	31.08.2020	31.08.2019
Costos de producción:		
Sueldos y jornales	355.392	341.241
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	334.892	279.067
Mantenimiento	143.183	101.624
Contribuciones sociales	98.775	90.942
Insumos	43.464	65.290
Servicios de vigilancia	20.405	20.141
Seguros	19.503	20.106
Limpieza y mantenimiento	18.240	18.687
Impuestos, tasas y contribuciones	17.986	10.952
Consumos de servicios	16.202	22.108
Elaboración monte y flete	10.167	8.221
Combustibles y lubricantes	5.456	7.280
Alquileres	5.404	18.365
Comunicaciones	1.901	2.199
Fletes	1.846	1.489
Seguridad e higiene	1.689	2.522
Servicios de sistematización de datos	934	814
Movilidad y viáticos	626	1.098
Honorarios y retribuciones por servicios	400	1.285
Otros	23.816	17.442
Subtotal	1.120.281	1.030.873
Gastos directos de venta:		
Comisiones	104.855	124.331
Impuestos sobre ventas	60.284	59.630
Sueldos y jornales	10.016	18.008
Deudores incobrables	5.070	3.776
Contribuciones sociales	2.767	1.120
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	1.497	-
Fletes	1.452	1.639
Movilidad y viáticos	1.403	2.503
Impuestos, tasas y contribuciones	613	885
Honorarios y retribuciones por servicios	565	1.226
Consumo de servicios	544	483
Mantenimiento	458	699
Comunicaciones	398	665
Alquileres	300	553
Seguros	276	481
Servicios de sistematización de datos	175	125
Limpieza y mantenimiento	106	116
Servicios de vigilancia	11	23
Otros	1.790	6.948
Subtotal	192.580	223.211
Total	1.312.861	1.254.084

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

20. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

La composición de los costos de distribución, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Gastos de entrega		
Mercado interno	37.767	34.625
Mercado externo	14.497	36.907
Fletes	22.370	25.588
Derechos aduaneros	21.459	37.572
Sueldos y jornales	17.292	16.853
Contribuciones sociales	4.318	3.964
Honorarios y retribuciones por servicios	2.565	3.397
Deudores incobrables (*)	-	2.044
Mantenimiento	482	-
Seguros	329	243
Servicios de sistematización de datos	20	-
Otros	3.847	5.786
Total	<u>124.946</u>	<u>166.979</u>

(*) Cargos directos por deudores incobrables.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Sueldos y jornales	58.243	54.220
Retribución de administradores, directores y Comisión Fiscalizadora	60.839	38.452
Impuestos, tasas y contribuciones	36.222	43.651
Contribuciones sociales	18.994	17.338
Honorarios y retribuciones por servicios	14.810	24.637
Alquileres	6.255	9.437
Comunicaciones	2.879	3.246
Servicios de sistematización de datos	2.213	5.461
Servicios de vigilancia	2.123	2.194
Mantenimiento	1.904	1.613
Movilidad y viáticos	1.820	5.237
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	1.664	2.143
Limpieza y mantenimiento	1.321	652
Insumos	979	1.140
Consumo de servicios	578	747
Seguros	578	712
Combustibles y lubricantes	485	481
Seguridad e higiene	220	349
Deudores incobrables	43	69
Otros	15.262	18.419
Total	<u>227.432</u>	<u>230.198</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

22. RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

La composición de los ingresos financieros y egresos financieros correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses con terceros no relacionados	12.476	12.692
Descuentos obtenidos	24.567	126
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 8)	1.809	1.422
Intereses con Tapebicué LLC (nota 8)	1.356	1.293
Otros	10	525
Total - Ganancia	<u>40.218</u>	<u>16.058</u>
<u>Egresos financieros:</u>		
Intereses bancarios y comerciales	(340.045)	(379.739)
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 8)	(11.899)	(11.328)
Bonificaciones y descuentos por pronto pago	(7.869)	(8.383)
Intereses y actualizaciones por juicios (nota 15)	(1.498)	(3.784)
Intereses por arrendamientos	(953)	-
Resultado por bonos valuados a valor razonable	(912)	-
Resultado por medición de créditos a valor actual	(501)	-
Otros	(1.156)	(4.978)
Total - Pérdida	<u>(364.833)</u>	<u>(408.212)</u>

La composición de la diferencia de cambio neta correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Diferencias de cambio:</u>		
Generadas por activos	33.079	237.337
Generadas por pasivos	(332.659)	(2.638.726)
Total - Pérdida	<u>(299.580)</u>	<u>(2.401.389)</u>

23. RESULTADO POR ACCIÓN

Resultado por acción básico

Los resultados y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizados en el cálculo de los resultados por acción básicos son los siguientes:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Pérdida del período atribuible a los propietarios de la Sociedad (Controladora)	(282.148)	(1.983.361)
Resultado acciones preferidas - Pérdida	(2)	(7)
Pérdida usada en el cálculo del resultado por acción básico (a)	(282.150)	(1.983.368)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas (en miles) (b)	100.942	100.942
Pérdida por acción básica atribuible a los propietarios de la controladora (a) / (b)	<u>(2,80)</u>	<u>(19,65)</u>

Se presenta exclusivamente el indicador básico ya que no existen obligaciones negociables ni otros pasivos convertibles en acciones ordinarias que generen efecto diluyente para los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

24. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación se han definido de acuerdo a la manera en que la alta gerencia los reporta internamente con el fin de tomar las decisiones relativas a la operación y asignación de recursos.

Además, para la definición de los segmentos de operación se ha considerado la disponibilidad de información financiera relevante.

En función de lo requerido por la NIIF 8, la Sociedad ha establecido una segmentación de sus operaciones según las siguientes unidades de negocio:

- Pasta y papel
- Madera sólida
- Otros

Los responsables de tomar las decisiones antes mencionadas son el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otros directivos encargados de la operación de la unidad de negocio (segmento), quienes evalúan el rendimiento de las operaciones en función a los resultados finales por segmento.

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020	Pasta y papel	Madera sólida	Otros	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	3.318.566	329.891	-	3.648.457
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	307	100.845	-	101.152
Ingresos financieros	37.044	3.174	-	40.218
Gastos por intereses	(354.390)	(1.662)	-	(356.052)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(317.243)	(20.810)	-	(338.053)
Pérdida del segmento	(352.905)	71.583	(125)	(281.447)
Cargo por impuesto a las ganancias	(81.417)	(8.243)	-	(89.660)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	56.232	6.387	-	62.619

Al 31 de agosto de 2020	Pasta y papel	Madera sólida	Otros	Total
Activos por segmento	20.421.476	3.433.208	73	23.854.757
Pasivos por segmento	18.650.430	951.208	96	19.601.734

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019	Pasta y papel	Madera sólida	Otros	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	3.490.495	356.986	-	3.847.481
Ganancia (Pérdida) por cambios en el valor razonable de activos biológicos	390	(149.126)	-	(148.736)
Ingresos financieros	12.692	3.366	-	16.058
Gastos por intereses	(391.148)	(8.681)	-	(399.829)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(255.948)	(25.262)	-	(281.210)
Pérdida del segmento	(1.926.812)	(37.384)	(219)	(1.964.415)
Beneficio (Cargo) por impuesto a las ganancias	616.596	(1.586)	(6)	615.004
Adquisición de propiedades, planta y equipo	346.920	1.735	-	348.655

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2019	Pasta y papel	Madera sólida	Otros	Total
Activos por segmento	20.619.956	3.290.981	82	23.911.019
Pasivos por segmento	18.499.432	882.563	103	19.382.098

Información sobre los principales clientes

Los ingresos del segmento de pasta y papel incluyen ventas a un cliente por miles de pesos 377.348 al 31 de agosto de 2020 y 343.219 al 31 de agosto 2019. No hay otros clientes a dicha fechas que no sean partes relacionadas con la Sociedad, que representen un ingreso por ventas igual o superior al 10%.

En el segmento de madera sólida, ningún cliente en forma individual representa un ingreso igual o superior al 10%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

25. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR MONEDA DE ORIGEN

La apertura por moneda de los activos y pasivos financieros al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2020	31.05.2020
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Pesos argentinos	468.293	468.293	437.538
Dólares estadounidenses	787	58.241	56.551
Pesos uruguayos	2.785	5.024	6.265
Otros activos financieros			
Pesos uruguayos	106	191	186
Arrendamientos financieros por cobrar			
Pesos argentinos	51	51	55
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Pesos argentinos	2.443.903	2.443.903	2.443.253
Dólares estadounidenses	5.193	384.177	393.810
Pesos uruguayos	29.929	53.984	78.547
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	134	9.933	9.819
Activo No Corriente			
Otros activos financieros			
Dólares estadounidenses	34	2.487	2.459
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Dólares estadounidenses	968	71.588	73.106
Pesos argentinos	12.441	12.441	12.933
Pesos uruguayos	292	527	513
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	4.022	297.512	290.614
Pesos argentinos	22.974	22.974	24.589

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2020	31.05.2020
Pasivo Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	67.255	4.988.972	4.695.158
Pesos argentinos	910.763	910.763	825.513
Euros	154	13.619	14.577
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Pesos Argentinos	1.897.591	1.897.591	1.999.824
Dólares estadounidenses	16.364	1.213.865	1.237.982
Euros	6.569	582.567	445.752
Pesos Uruguayos	16.767	31.020	40.631
Dólares canadienses	-	-	1.662
Corona sueca	185	1.598	1.448
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	12.823	951.247	928.969
Pesos argentinos	3.380	3.380	811
Pasivo por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	160	11.880	17.054
Pesos Argentinos	8.648	8.648	17.763
Pasivo No Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	70.051	5.196.409	5.424.518
Pesos argentinos	1.547	1.547	8.887
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Euros	4.672	414.297	481.208
Dólares estadounidenses	1.544	114.532	127.711
Pesos argentinos	168	168	198
Pasivo por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	238	17.626	18.047
Pesos Argentinos	-	-	1.452

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad controladora y sus sociedades controladas al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 se detallan en el siguiente cuadro:

	31.08.2020	31.05.2020
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo en caja	6.000	28.136
SalDOS en bancos	525.558	472.218
Medidos a costo amortizado		
Arrendamientos financieros a cobrar	51	55
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.966.620	3.002.162
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	330.419	325.022
Otras inversiones e instrumentos de capital	2.487	2.459
Depósitos en garantía de pasivos financieros	191	186
<u>Pasivos financieros:</u>		
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Préstamos	6.275.356	6.209.215
Otros pasivos financieros	4.835.954	4.759.438
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.255.638	4.336.416
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	954.627	929.780
Pasivos por arrendamientos	38.154	54.316

27. ACTIVOS GRAVADOS, GARANTÍAS OTORGADAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) La Sociedad ha constituido depósitos judiciales en garantía según el siguiente detalle:

	<u>Valor de libros</u>	
	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Laborales (*)	55	59
Otros (*)	871	996
Total	926	1.055

(*) Incluidos en el rubro Otros activos no financieros.

Préstamo de DEG:

El 30 de marzo de 2006, la Sociedad acordó con Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH ("los Acreedores") el otorgamiento de una facilidad crediticia ("el Préstamo 1") de dólares estadounidenses 25 millones. El 30 de mayo de 2008, la Sociedad obtuvo de parte de FMO y DEG otra facilidad crediticia ("el Préstamo 2") de dólares estadounidenses 90 millones.

Con el fin de adecuar los contratos de ambos préstamos a un contexto económico más complejo, consecuencia principalmente de la severa crisis financiera internacional acaecida en el segundo semestre del año 2008, el 11 de noviembre de 2010 se efectuaron ciertas enmiendas a los contratos existentes, logrando flexibilizarlos en beneficio de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Posteriormente, el 29 de febrero de 2012, la Sociedad suscribió un acuerdo con DEG ("el Acuerdo"), a quien FMO cedió sus derechos y obligaciones bajo ambos préstamos, por el cual se enmendaron, reformularon y combinaron los contratos de préstamo originalmente firmados el 30 de marzo de 2006 y el 30 de mayo de 2008 más sus respectivas enmiendas efectuadas el 11 de noviembre de 2010. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- a) Se unificaron en un mismo documento ambas facilidades crediticias (saldos adeudados a la fecha del Acuerdo correspondientes al Préstamo 1 y al Préstamo 2), resultando en un tramo con un capital de dólares estadounidenses 13 millones y vencimiento final en junio de 2018 ("Tramo 1") y otro tramo con un capital de dólares estadounidenses 52,1 millones ("Tramo 2") y vencimiento final en diciembre de 2016;
- b) Se modificó el margen para determinar los intereses a partir de la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo, estableciendo un interés resultante de aplicar la tasa LIBOR más un 6,125% para el Tramo 1 y más un 5,75% para la parte que corresponde al Tramo 2; y
- c) DEG participó a otros bancos de la facilidad crediticia que mantiene la Sociedad (de ahora en adelante denominada "el Préstamo").

El 29 de mayo de 2015 y el 28 de noviembre de 2017, se suscribieron nuevas enmiendas, por las cuales:

- 1) Se modificó el margen para determinar los intereses a partir de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda para el Tramo 2, estableciendo un interés resultante de aplicar la tasa LIBOR más un 6,125%;
- 2) Se reprogramaron los vencimientos del Tramo 1 y del Tramo 2, estableciendo como vencimiento final el 15 de diciembre de 2018 para ambos tramos y un período de gracia para las cuotas del Tramo 2 cuyos vencimientos operaban el 15 de junio de 2015 y el 15 de diciembre de 2015;
- 3) Se suprimieron ciertas garantías constituidas a favor de los prestamistas a los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Préstamo, quedando vigentes las siguientes:
 - (i) una hipoteca en primer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa Argentina S.A. en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por dólares estadounidenses 5,6 millones inscrita originalmente el 25 de junio de 2007 y modificada, para adaptarla a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012;
 - (ii) una prenda fija con registro sobre ciertas maquinarias de Celulosa Argentina S.A. ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de dólares estadounidenses 7,5 millones inscrita originalmente el 13 de septiembre de 2006 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
 - (iii) una hipoteca en segundo grado de privilegio sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, en los cuales funciona una de las plantas de la Sociedad por un valor de dólares estadounidenses 33 millones. Esta hipoteca fue inscrita originalmente el 7 de agosto de 2008 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
 - (iv) una prenda con registro sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de la Sociedad que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) por un valor de dólares estadounidenses 57,6 millones:
 - a. en segundo grado de privilegio, en el caso de bienes que fueron afectados oportunamente por una prenda con registro en primer grado de privilegio, en garantía del Préstamo 1 otorgado el 30 de marzo de 2006 por dólares estadounidenses 25 millones, y
 - b. en primer grado de privilegio, sobre los adquiridos con posterioridad a esa fecha. Esta prenda fue inscrita originalmente el 25 de junio de 2008 en el Registro de Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y Crédito Prendario de la ciudad de San Lorenzo y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012;
 - (v) un "Acuerdo de Subordinación", celebrado el 24 de julio de 2008, a los fines de establecer la subordinación de préstamos "intercompany", honorarios, aportes irrevocables de capital y otras sumas de dinero, al repago de los montos adeudados bajo el Préstamo; y

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- (vi) un "Acuerdo de Retención de Participaciones", celebrado el 24 de julio de 2008, que regula la obligación conjunta y/o alternada de Tapebicuá Cayman Ltd., el "Sponsor Principal", y de los señores "Sponsors locales", de retener en forma directa o indirecta el control del capital social de la Sociedad según los términos y condiciones allí previstos.

No obstante lo indicado precedentemente, el Acuerdo permite: i) la constitución de gravámenes a favor de terceros sobre activos existentes de propiedad de Celulosa Argentina Sociedad Anónima o de sus subsidiarias por hasta dólares estadounidenses 30 millones y sobre nuevos activos, en la medida que no se adquieran para reemplazar o sustituir activos existentes; y ii) la venta de activos en el caso de que: (a) el 80% del producido de la venta de activos no gravados sea utilizado para efectuar pagos de las líneas de crédito, o (b) el 80% del producido de la venta de activos gravados a favor de terceros sea utilizado para, una vez pagados los costos de tal transacción, los impuestos relacionados y el crédito que garantizaban, pagar el préstamo actual, y (c) los prepagos indicados anteriormente incluyan los costos correspondientes (equivalentes a un monto determinado de acuerdo con porcentajes fijados en función de la fecha de prepagó, con un máximo del 1% sobre cada tramo).

Asimismo, el 23 de junio de 2008 las sociedades controladas Forestadora Tapebicuá S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A. firmaron un Acuerdo de Garantía ("Guarantee Agreement") con DEG y FMO, por el cual las mencionadas sociedades garantizan en forma absoluta, solidaria, incondicional e irrevocable las obligaciones asumidas por Celulosa Argentina Sociedad Anónima en virtud del contrato de préstamo. Con motivo del otorgamiento de la mencionada garantía, Celulosa Argentina Sociedad Anónima abona una retribución anual a las sociedades que figuran como garantes. Los cargos devengados por tal garantía recibida ascendieron a miles de pesos 7.327 y 7.136 en los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019, respectivamente, y se exponen dentro del rubro Otros egresos del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

El Préstamo, reformulado por las enmiendas antes indicadas, exige adicionalmente el cumplimiento de los siguientes compromisos financieros de cumplimiento trimestral: i) índice Deuda/EBITDA permitido hasta 3,0, en la medida que, en todo momento, la deuda financiera consolidada de Celulosa Argentina Sociedad Anónima no exceda miles de dólares estadounidenses 170.000; ii) Índice Deuda/Capital Ajustado menor a 1,5; iii) Índice Corriente no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda no menor a 1,0; y v) Índice de monto de cobertura de la garantía /capital del préstamo pendiente de pago mayor a 1. Estos compromisos financieros de cumplimiento trimestral se determinan tomando como base las cifras de los estados financieros consolidados y el término "Deuda" se refiere al pasivo financiero. La definición de "Capital Ajustado" para el cálculo del índice Deuda/Capital Ajustado permite adicionar, en el mencionado cálculo, la diferencia entre el valor de tasación (determinado por un valuador independiente) y el valor contable de las tierras y activos forestales. En caso de incumplimiento de algunos de los compromisos antes indicados (considerados como un "evento de incumplimiento" según el contrato del Préstamo), la tasa de interés aplicable se incrementará en un 0,5% anual hasta el cierre del período de interés en que la Sociedad entregue un certificado de cumplimiento de conformidad con el contrato.

Otro de los beneficios obtenidos por la Sociedad a partir de la renegociación de los contratos fue la inclusión de una cláusula por la cual, en caso de que se produzca en cualquier trimestre una devaluación del peso argentino superior al 20% con respecto al dólar estadounidense, la Sociedad tendrá automáticamente un período de cinco meses para remediar cualquier incumplimiento en los índices financieros permitiéndole un período de reacomodamiento durante ese período.

Asimismo, se permite efectuar distribuciones de dividendos o efectuar pagos de deudas subordinadas con las siguientes limitaciones: (a) sin límite en el monto, en la medida que el ratio de Deuda/EBITDA sea menor a 2,25, (b) hasta un total de dólares estadounidenses 3,5 millones, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,25 y 2,5, y (c) hasta un total de dólares estadounidenses 1 millón, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,5 y 2,7. Además, deberán satisfacerse las siguientes condiciones: i) que el ratio de Servicio de Cobertura de Deuda debe ser de al menos 1,1, ii) que el ratio máximo de Deuda/Capital Ajustado sea de 1,2, iii) que los pagos sean precedentes de utilidades líquidas, y iv) que la Sociedad no se encuentre en un Evento de Incumplimiento. Finalmente, no se limitará el pago de dividendos en acciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

En consideración de los importantes beneficios logrados, los accionistas controlantes de la Sociedad acordaron, adicionalmente, la siguiente política de contención de caja:

- a. hasta tanto la Sociedad abone la totalidad de los saldos adeudados por el Préstamo:
 - i. Tapebicuá LLC renuncia al cobro de sus honorarios por gerenciamiento ("management fee"), y
 - ii. no se efectuarán pagos ni capitalizaciones de deudas con accionistas (directos o indirectos) como tampoco pagos o cobros de intereses, permitiendo sólo ciertas compensaciones de cuentas y pagos de obligaciones fiscales;
- b. hasta tanto se verifiquen determinadas condiciones:
 - i. no se otorgarán préstamos a sociedades controladoras,
 - ii. no se otorgarán préstamos a sociedades controladas en exceso del límite establecido.

El 12 de diciembre de 2018, la Sociedad celebró con DEG una nueva enmienda a los acuerdos vigentes, por la cual se agregaron cuatro nuevas fechas de amortización de capital entre las cuales se distribuyó el saldo adeudado, cuyo vencimiento operaba el 15 de diciembre de 2018. Las nuevas fechas acordadas fueron 15 de diciembre de 2018, 15 de marzo de 2019, 15 de abril de 2019, 15 de mayo de 2019 y 15 de junio de 2019. Las demás condiciones de los acuerdos no sufrieron modificaciones.

El 14 de agosto de 2019, las partes acordaron refinanciar el saldo de deuda a esa fecha, que ascendía a miles de dólares estadounidenses 1.789, extendiendo el plazo hasta el 15 de noviembre de 2019. El 24 de enero de 2020 y 17 de abril de 2020 se acordaron nuevas refinanciaciones extendiendo el plazo hasta el 30 de abril de 2020. El 20 de agosto de 2020 se acordó una nueva refinanciación extendiendo el plazo hasta el 25 de septiembre de 2020.

Al 31 de agosto de 2020, si bien la Sociedad había cancelado parte de esta deuda y el saldo remanente se encuentra en proceso de reestructuración, presenta desvíos en ciertos compromisos financieros asumidos que no generan ningún impacto en la contabilización de la deuda dado a que la misma ya se encuentra clasificada en su totalidad como corriente y asciende a miles de dólares estadounidenses 1.515 y exponiéndose en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros – corrientes (nota 13) incluido en la línea de Préstamos garantizados – Préstamo DEG.

- b) Celulosa Argentina S.A. celebró dos contratos de préstamos con el Banco Ciudad de Buenos Aires, los días 30 de octubre de 2012 ("Contrato 1") y 29 de enero de 2014 ("Contrato 2") por miles de dólares estadounidenses 10.000 y miles de dólares estadounidenses 7.000, respectivamente. Los importes de capital mencionados son reembolsados por la Sociedad en seis cuotas anuales crecientes, a partir del 30 de octubre de 2014, en el caso del Contrato 1, y en siete cuotas anuales crecientes, a partir del 29 de enero de 2016, en el caso del Contrato 2. Los mencionados contratos devengan intereses semestrales sobre saldos.

Por los mencionados Contratos, la Sociedad asumió, además, ciertos compromisos y obligaciones, entre ellos:

- i) no pagar anticipos, honorarios ni remuneraciones a sus directores (con excepción de aquellos pagados por el ejercicio de funciones técnico-administrativas) y/o síndicos ni declarar, pagar ni distribuir dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo y/o en especie y/o por medio del pago con bonos, compensaciones, condonaciones de deudas y/o de cualquier otra forma, en exceso de la suma total de miles de dólares estadounidenses 7.000 en forma individual por concepto durante cada ejercicio fiscal anual, acumulando las sumas no utilizadas por cada ejercicio. El importe mencionado se incrementará en la misma proporción en que la Sociedad cancele Capital;
- ii) no realizar actos que impliquen una fusión, transformación, absorción, escisión o cualquier otro modo de reorganización societaria que impliquen, de cualquier forma, la participación de Celulosa Argentina S.A. en otras sociedades o en otros proyectos distintos de la actividad principal de la Compañía;
- iii) no realizar transacciones que impliquen la venta de algún bien de su propiedad y posteriormente contratar la locación con opción a compra del bien vendido ("leaseback");
- iv) no tener un patrimonio neto menor al emergente del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012 (para el Contrato 1) y el 31 de mayo de 2013 (para el Contrato 2), al cierre de los ejercicios anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020 y 2014 a 2021, respectivamente;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- v) no otorgar préstamos, fianzas o avales, a favor de persona o entidad alguna, con ciertas salvedades;
- vi) que el monto de la deuda mantenida con el banco en virtud de los contratos no sea superior al 70% del valor de mercado de los bienes objeto de cada prenda;
- vii) no tomar deuda con una afiliada, con cualquier accionista controlante y/o una afiliada a cualquiera de estos últimos, en condiciones legales y financieras que no respondan a las condiciones del mercado;
- viii) no prorrogar, refinanciar o renovar la deuda financiera que se detalla en el anexo adjunto a los contratos; y
- ix) mantener las siguientes relaciones financieras al 31 de mayo de cada año: a) activo corriente sobre pasivo corriente (deducidas las deudas financieras, deudas entre compañías relacionadas y provisiones), superior a 1,10; b) EBITDA sobre intereses pagados netos, superior a 2,50; c) deuda bancaria, neta de disponibilidades, sobre EBITDA, no mayor a 4,50 para los dos primeros períodos de intereses y no mayor a 3,50 para los restantes; y d) Índice deuda financiera sobre capital (entendiendo por tal al patrimonio neto), menor a 1,50. Al 31 de mayo de 2020, la Sociedad presenta desvíos en ciertos compromisos por lo que la deuda se clasificó como corriente.

A fin de garantizar la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el Contrato 1, la sociedad controlada Rudaco S.A. otorgó una hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires por la suma de miles de dólares estadounidenses 6.218 sobre el inmueble conocido como Establecimiento Forestal Villa Corina, sito en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, y una fianza, por la cual se constituyó en fiador liso y llano de Celulosa Argentina Sociedad Anónima de manera irrevocable, absoluta e incondicional. Asimismo, Celulosa Argentina Sociedad Anónima otorgó una prenda con registro sobre ciertas maquinarias de su propiedad por un importe total de miles de dólares estadounidenses 8.333.

Para garantizar la deuda del Contrato 2, Celulosa Argentina Sociedad Anónima suscribió un contrato de prenda con registro sobre la máquina de fabricación de papel tissue, por miles de dólares estadounidenses 5.400, en primer grado de privilegio, inscrita en el Registro de Créditos Prendarios de San Lorenzo el 26 de agosto de 2015. Asimismo, Celulosa Argentina Sociedad Anónima constituyó una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre ciertas maquinarias de la Sociedad, ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de miles de pesos 15.600, inscrita el 23 de enero de 2014, en garantía del cumplimiento del Contrato 2.

El 21 de febrero de 2019, la Sociedad celebró con el Banco Ciudad de Buenos Aires dos enmiendas a los acuerdos vigentes de ambos contratos 1 y 2, por la cual se reestructuraron los vencimientos de capital operando los mismos el 30 de abril de 2020, el 30 de abril de 2021, 29 de abril de 2022 y 28 de abril de 2023 para el Contrato 1 y el 29 de enero de 2020, el 29 de enero de 2021, 31 de enero de 2022 y 31 de enero de 2023 para el Contrato 2.

Al 31 de agosto de 2020, el saldo adeudado por el Préstamo asciende a miles de dólares estadounidenses 10.088 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13) – Préstamos Banco Ciudad. Este saldo incluye una cuota de miles de dólares estadounidenses 1.250 que venció el 29 de enero de 2020 y una cuota de 1.250 dólares estadounidenses que venció el 30 de abril de 2020, las cuales contaban con la aprobación del banco para que sean diferidas hasta el 1º de agosto de 2020.

La Sociedad presentó una solicitud de postergación de vencimiento de las cuotas vencidas de capital por 120 días. El 7 de octubre de 2020 el banco aceptó dicha solicitud otorgando un nuevo vencimiento de dichas cuotas el 27 de noviembre de 2020.

- c) El 7 de agosto de 2014, la Sociedad celebró con Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A., "Rabobank Nederland", New York Branch, un contrato de "Línea de Crédito de Prefinanciación de Exportaciones" por el cual se puso a disposición de la Sociedad una línea de crédito por un monto de capital total de miles de dólares estadounidenses 10.000. El 25 de agosto de 2014 y el 18 de diciembre de 2014, se efectuaron los desembolsos por un monto de miles de dólares estadounidenses 5.000 cada uno, a ser cancelados en quince cuotas trimestrales con un período de gracia de dieciocho meses. El 13 de abril de 2016, la Sociedad arribó a un acuerdo con la Coöperatieve Rabobank U.A., casa matriz de Rabobank Nederland, a los efectos de: i) refinanciar el saldo adeudado bajo el contrato existente, que ascendía a miles de dólares estadounidenses 9.333, mediante el reemplazo del esquema original por uno nuevo, en quince cuotas trimestrales y un período de gracia de dieciocho meses y ii) incrementar el monto máximo

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

disponible hasta miles de dólares estadounidenses 25.000. Las demás condiciones se mantuvieron sin modificaciones. El 10 de mayo de 2016 se efectuó un desembolso por un monto de miles de dólares estadounidenses 7.000 y el 2 de junio de 2016, se efectuó el desembolso del resto del crédito, por un monto de miles de dólares estadounidenses 8.667.

Las garantías otorgadas por la Sociedad son las siguientes:

- (i) una hipoteca en tercer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa Argentina S.A. en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por miles de dólares estadounidenses 25.000. Dicho inmueble reconoce hipoteca de primer y segundo grado a favor de DEG Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft MBH por un valor de miles de dólares estadounidenses 5.600 y miles de dólares estadounidenses 33.000, mencionado en el apartado b)3 anterior, acápite (i) y (iii), respectivamente;
- (ii) una prenda con registro sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de Celulosa Argentina Sociedad Anónima que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) anterior por un valor de miles de dólares estadounidenses 25.000. Dichas maquinarias y otros equipos reconocen prenda en primer grado de privilegio a DEG Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft MBH por la suma de miles de dólares estadounidenses 7.500, mencionado en el apartado b)3 anterior, acápite (ii); y en primer y segundo grado de privilegio a favor de DEG Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft MBH por la suma de miles de dólares estadounidenses 57.600 mencionado en el apartado b)3, acápite (iv); y
- (iii) una prenda sobre ciertos créditos originados en exportaciones a favor del prestamista en garantía del pago de la totalidad de las sumas adeudadas.

El 9 de octubre de 2017, la Sociedad arribó a un nuevo acuerdo con Coöperatieve Rabobank U.A., New York Branch, por el cual se enmendó y reformuló el contrato original de fecha 7 de agosto de 2014 con su enmienda de fecha 13 de abril de 2016. Como consecuencia de ello, se aumentó el capital de la línea de crédito hasta un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 30.000 y se modificó el esquema de pagos, extendiéndolo a un plazo de cinco años con un período de gracia de dieciocho meses. Asimismo, se otorgaron las siguientes garantías adicionales:

- un "Account pledge agreement" por el cual otorgó al banco garantía en primer grado de privilegio sobre los saldos acreedores que la Sociedad mantenga en la cuenta abierta en el mencionado banco; y
- contratos de prenda de acciones ("Stock pledge agreement"), en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Forestadora Tapebicuá S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A., las cuales fueron perfeccionadas el 14 de diciembre de 2017 mediante la sustitución de la garantía prendaria en favor de Coöperatieve Rabobank U.A.- que pesaba sobre las acciones de las compañías forestales subsidiarias mencionadas. Estas acciones fueron liberadas por el acreedor DEG - Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH.

Asimismo, la Sociedad asumió los siguientes compromisos financieros de cumplimiento trimestral: i) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/EBITDA Consolidado menor a 3,0; ii) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/Capital Ajustado Consolidado menor a 1,5; iii) Índice Corriente Consolidado no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda financiera no menor a 1,0; y v) Índice de cobertura de préstamo mayor a 2. La Deuda Financiera Neta de Celulosa Argentina Sociedad Anónima no deberá exceder miles de dólares estadounidenses 130.000 y la Deuda Financiera Neta Consolidada, miles de dólares estadounidenses 170.000. Adicionalmente, la Sociedad y sus subsidiarias no deberán incurrir en gastos de capital por un monto total que supere los miles de dólares estadounidenses 21.000. Este límite no incluirá gastos de capital correspondientes a la inversión en Papel Tissue (nota 39.b) por hasta miles de dólares estadounidenses 35.000.

Al 31 de agosto de 2020, la Sociedad presenta incumplimiento en ciertos compromisos financieros requeridos por el Rabobank de ser cumplidos a esa fecha, según el contrato celebrado en su oportunidad y detallados en esta nota, que fueron dispensados por el mismo mediante el otorgamiento de una dispensa ("waiver") el 27 de agosto de 2020. En vista de la evolución prevista de las variables utilizadas para determinar el cumplimiento de los mencionados compromisos financieros, y sumada la incertidumbre inherente asociada con el COVID-19, actualmente es difícil determinar un escenario razonable en el cual la Sociedad cumpla los mencionados compromisos durante al menos doce meses a partir de la fecha de firma de los estados financieros. Una de las acciones mitigadoras disponibles para la Compañía para cumplir los

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

mencionados compromisos mediante la venta de los activos forestales descripta en Nota 8 (Ver los planes adicionales de la Compañía para enfrentar su situación económica y financiera en Nota 2.7. Empresa en funcionamiento). En base a las conversaciones mantenidas, el avance de la venta de activos y la relación de largo plazo entre Rabobank y Celulosa Argentina S.A., la Gerencia y el Directorio consideran que el otorgamiento de una nueva dispensa en el caso de ser requerida es probable.

Por otra parte, se han establecido limitaciones al pago de dividendos y de otras distribuciones.

Otro de los beneficios obtenidos por la Sociedad a partir de la renegociación de los contratos fue la inclusión de una cláusula por la cual, en caso de que se produzca en cualquier trimestre una devaluación del peso argentino superior al 20% con respecto al dólar estadounidense, la Sociedad tendrá automáticamente un período de cinco meses para remediar cualquier incumplimiento en los índices financieros permitiéndole un período de reacomodamiento durante ese período.

El 11 de abril de 2019, la Sociedad ha arribado a un acuerdo con Rabobank mediante el cual se actualizó el esquema de amortización del préstamo, posponiendo los vencimientos correspondientes al año 2019 por un total de miles de dólares estadounidenses 6.000. El nuevo esquema prevé doce pagos trimestrales con un primer vencimiento previsto para el 13 de enero de 2020. El resto de las cláusulas y condiciones del préstamo no fueron modificadas.

El 10 de enero de 2020 se firmó una adenda al contrato de préstamos posponiendo hasta el 28 de febrero de 2020 el vencimiento previsto para el 13 de enero de 2020. Este documento se volvió a modificar con fecha 3 de abril de 2020 posponiendo el vencimiento hasta el 30 de abril de 2020. Con fecha 29 de mayo de 2020 se emitió una nueva adenda postergando el mencionado vencimiento hasta el 30 de septiembre de 2020. Actualmente Rabobank y la Sociedad se encuentran en conversaciones para refinanciar el préstamo una vez producida la venta de activos.

El saldo adeudado al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de dólares estadounidenses 30.359 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13).

- d) El 17 de diciembre de 2018, Celulosa Argentina Sociedad Anónima acordó una línea de crédito para prefinanciación de importaciones de bienes en moneda extranjera con el Banco Nación Argentina por hasta miles de dólares estadounidenses 11.000 sin superar la suma de pesos 440.000, y por el término de 60 meses. Este acuerdo también fue suscripto por las sociedades controladas Forestadora Tapebicuá S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A., quienes asumieron las obligaciones derivadas de los mencionados contratos en forma solidaria y directa. El saldo vencido al 31 de mayo de 2020 totaliza miles de pesos 812.963 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13), incluido en la línea Préstamos garantizados – Préstamo Banco Nación Argentina.

En garantía del mencionado préstamo, se constituyó una hipoteca, en primer grado de privilegio, a favor del Banco Nación Argentina, por la suma de miles de pesos 240.000, sobre planta industrial ubicada en la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

El 21 de abril de 2020 el Banco Nación Argentina, mediante resolución de su Directorio 2.406, aprobó la reprogramación de la línea crédito por el plazo de 36 meses, a pagar en seis cuotas semestrales consecutivas, luego de un pago inicial.

Esta reprogramación deberá ser garantizada mediante la formalización de Garantía Hipotecaria por la suma de U\$S 10.400.000.- (Dólares estadounidenses diez millones cuatrocientos mil), conforme el siguiente detalle: 1) Una ampliación (en segundo grado) de la hipoteca ya existente sobre planta industrial propiedad de Zárate (Buenos Aires) y 2) Hipoteca en Primer Grado sobre complejo industrial maderero propiedad de Forestadora Tapebicuá S.A., ubicada en el acceso "Norte" a la ciudad de Gobernador Virasoro, sobre la Ruta Nacional Nº 14, Km 748, en el Departamento de Santo Tome (Corrientes).

Al momento de la emisión de estos Estados Financieros dichas garantías se encuentran en proceso de instrumentación. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución, tanto la Sociedad como las sociedades controladas mencionadas precedentemente se comprometieron a no distribuir dividendos a los accionistas hasta que no se haya cancelado la totalidad de la deuda con el Banco.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- e) Celulosa Argentina Sociedad Anónima celebró tres contratos de préstamos con el Banco de Santa Fe, los días 26 de julio de 2016 ("Contrato 1"), 4 de agosto de 2016 ("Contrato 2") y 9 de septiembre de 2016 ("Contrato 3") por miles de pesos 17.800, miles de pesos 16.940 y miles de pesos 5.260, respectivamente. Los importes de capital mencionados son reembolsados por la Sociedad en ocho cuotas semestrales con 18 meses de gracia para el pago de la primera cuota de los Contratos 1 y 2, y 23 meses de gracia del Contrato 3, por lo que los primeros vencimientos operaron a partir del 26 de enero de 2018, del 5 de febrero de 2018 y del 9 de agosto de 2018, respectivamente. Los mencionados contratos devengan intereses mensuales sobre saldos.

A los efectos de garantizar el préstamo, la Sociedad afectó en prenda cheques de pago diferido por hasta las sumas de miles de pesos 22.319 para el Contrato 1, miles de pesos 21.175 para el Contrato 2 y miles de pesos 6.582 para el Contrato 3.

El saldo adeudado al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de pesos 10.828 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13) incluido en la línea de Préstamos garantizados – Préstamo Banco de Santa Fe.

- f) El 13 de junio de 2018, Celulosa Argentina Sociedad Anónima suscribió con Puente Hnos. S.A. un préstamo, por hasta un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 10.000, que se utilizó para la refinanciación de ciertos pasivos de la Sociedad cuyos vencimientos operaron en los meses de junio y julio de 2018.

El mencionado préstamo tenía una duración inicial de tres meses desde su otorgamiento y fue prorrogado, a solicitud de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, pudiendo hacerlo hasta un plazo máximo de un año. El préstamo devengaba intereses a tasa fija inicial del 9% nominal anual, y de 12% nominal anual desde su prórroga, pagaderos trimestralmente. Las restantes condiciones del préstamo son las generalmente establecidas en este tipo de transacciones, incluyendo la restricción al pago de dividendos durante la vigencia del mismo.

El 13 de junio de 2019, la Sociedad y Puente Hnos. S.A. celebraron una enmienda al contrato, por la cual acordaron que el capital adeudado será pagado en dieciséis cuotas mensuales y consecutivas, a partir del 15 de julio de 2019.

Asimismo, se informa que el préstamo ha sido garantizado mediante la constitución de un derecho real de hipoteca sobre ciertos inmuebles de propiedad de las subsidiarias de la Sociedad, Forestadora Tapebicuá S.A. y Rudaco S.A., quienes serán compensadas en condiciones de mercado por el otorgamiento de tales garantías.

El 9 de septiembre de 2019, Celulosa Argentina Sociedad Anónima, firmó con Puente Hnos. una nueva enmienda al contrato de préstamo por dólares estadounidenses 10.000, que extiende el plazo de financiación, reestructurando los pagos de capital hasta el 15 de marzo de 2021. Debido a las restricciones impuestas por el BCRA, desde noviembre 2019 la Sociedad no ha podido acceder al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") para dar servicio al préstamo encontrándose impagos intereses y capital por miles de dólares estadounidenses 4.792. La Sociedad, conjuntamente con Puente Hnos. se encuentra trabajando en obtener acceso al MULC para poder subsanar esta situación.

El saldo al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de dólares estadounidenses 9.167 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13) incluido en la línea de Préstamos garantizados corrientes.

- g) Las acciones de Casa Hutton S.A.U. adquiridas por Celulosa Argentina Sociedad Anónima el 14 de diciembre de 2016, representativas del 24,5% del capital social de la sociedad subsidiaria, se encuentran gravadas con prenda en primer grado de privilegio a favor del vendedor hasta la cancelación total de la deuda.
- h) Al 31 de agosto de 2020, Celulosa Argentina Sociedad Anónima ha firmado acuerdos con ciertas instituciones financieras acreedoras de Fábrica Nacional de Papel S.A., por los cuales se constituyó en fiador solidario de la deuda de esta sociedad subsidiaria, que asciende a aproximadamente miles de dólares estadounidenses 8.128.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- i) Los edificios y construcciones, maquinarias y depósitos en garantía de Fábrica Nacional de Papel S.A. garantizan préstamos y otras cuentas por pagar vigentes de la mencionada sociedad al 31 de agosto de 2020 por miles de dólares estadounidenses 7.570, equivalentes a miles de pesos 560.051, incluidos en la línea de Préstamos garantizados – Otros (nota 13).

28. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 25 de noviembre de 2016, Celulosa Argentina Sociedad Anónima subastó una serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 10, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 40.001, denominadas, suscriptas e integradas en dólares estadounidenses a la fecha de su emisión y liquidación, 5 de diciembre de 2016. El capital no amortizado devengaba intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital era pagadero en un único pago en la fecha de vencimiento, 5 de diciembre de 2019, y los intereses eran pagados semestralmente.

El 15 de junio de 2017, Celulosa Argentina Sociedad Anónima subastó obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) adicionales a la Clase 10 emitida con anterioridad, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 10.800, denominadas, suscriptas e integradas en dólares estadounidenses a la fecha de su emisión y liquidación, 21 de junio de 2017. El capital no amortizado devengaba intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital era pagadero en un único pago con fecha de vencimiento, 5 de diciembre de 2019. Adicionalmente, el 18 de enero de 2018 Celulosa Argentina Sociedad Anónima subastó obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) adicionales a la Clase 10 emitidas con anterioridad, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 9.144, denominadas, suscriptas e integradas en dólares estadounidenses a la fecha de su emisión y liquidación, 23 de enero de 2018. El capital no amortizado devengaba intereses a una tasa del 9,5% nominal anual, pagaderos semestralmente. El capital era pagadero en un único pago en la fecha de vencimiento, 5 de diciembre de 2019. Luego de la emisión de las dos mencionadas Obligaciones Clase 10 adicionales, el monto total en circulación de la Clase 10 alcanzó los miles de dólares estadounidenses 59.945.

Los fondos obtenidos fueron utilizados para: (i) satisfacer necesidades de capital de trabajo en el país en el giro habitual del negocio de la Sociedad, como pago a proveedores por insumos y servicios, compra de materias primas, pago de impuestos y otras obligaciones fiscales, pago de remuneraciones y cargas sociales, entre otros; (ii) financiar inversiones en activos físicos situados en el país, tales como maquinarias, y otros activos industriales a ser utilizados por la Sociedad en el curso habitual de su negocio; y (iii) refinanciar pasivos.

El 29 de noviembre de 2019 Celulosa Argentina S.A. subastó una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 13, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 60.034, recibiendo ofertas por un total de miles de dólares estadounidenses 55.010. La integración del monto ofertado se produjo en su totalidad mediante la entrega de obligaciones negociables Clase 10 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 55.010, lo cual representó un 91,77% de las obligaciones negociables Clase 10 en circulación. La relación de canje resultante de la integración en especie fue de 1,091 y se compuso de una prima de canje efectiva de 4,41% más 4,72% por intereses devengados y no pagados a la fecha del canje. La liquidación de las obligaciones negociables Clase 13 se realizó el día 4 de diciembre de 2019.

El 20 de diciembre de 2019 Celulosa Argentina S.A. subastó obligaciones negociables simples adicionales (no convertibles en acciones) Clase 13, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.067. La integración se produjo en su totalidad mediante la entrega de obligaciones negociables Clase 10 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 2.895, lo cual representó un 4,83% del total de obligaciones negociables Clase 10 originalmente emitidas. La relación de canje resultante de la integración en especie fue de 1,059 y se compuso de una prima de canje de 1% más 4,94% por intereses devengados y no pagados a la fecha del canje. La emisión y liquidación de la Clase 13 se realizó el día 27 de diciembre de 2019.

Entre ambas operaciones se logró refinanciar un 96,60% de las obligaciones negociables Clase 10.

Las obligaciones negociables Clase 13 devengan intereses a una tasa del 10% nominal anual sobre el monto de capital no amortizado. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Fechas	Nro. de Cuota	Cuota de Amortización (c/ cuota sobre el V/N de Capital)	Amortización Acumulada
4 de marzo de 2020	-	0%	0%
4 de junio de 2020	-	0%	0%
4 de septiembre de 2020	1	2.50%	2.50%
4 de diciembre de 2020	2	2.50%	5.0%
4 de marzo de 2021	3	2.50%	7.50%
4 de junio de 2021	4	2.50%	10.0%
4 de septiembre de 2021	5	4.00%	14.0%
4 de diciembre de 2021	6	4.00%	18.0%
4 de marzo de 2022	7	4.00%	22.0%
4 de junio de 2022	8	4.00%	26.0%
4 de septiembre de 2022	9	5.00%	31.0%
4 de diciembre de 2022	10	5.00%	36.0%
4 de marzo de 2023	11	5.00%	41.0%
4 de junio de 2023	12	5.00%	46.0%
4 de septiembre de 2023	13	5.50%	51.5%
4 de diciembre de 2023	14	5.50%	57.0%
4 de marzo de 2024	15	5.50%	62.5%
4 de junio de 2024	16	5.50%	68.0%
4 de septiembre de 2024	17	8.00%	76.0%
4 de diciembre de 2024	18	8.00%	84.0%
4 de marzo de 2025	19	8.00%	92.0%
4 de junio de 2025	20	8.00%	100.0%

Finalmente, el 6 de enero de 2020 Celulosa Argentina S.A. subastó una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 15, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.117, denominadas en dólares estadounidenses y suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación, 8 de enero de 2020. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 10% nominal anual. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020, mismo cronograma que las obligaciones negociables Clase 13. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 15 se efectúan en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago.

Los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables Clase 15 se utilizaron para refinanciación de pasivos, en particular para la cancelación del monto remanente en circulación de las obligaciones negociables Clase 10 por miles de dólares estadounidenses 2.040, representativo del 3,40% de la emisión original de esa Clase 10, así como sus intereses compensatorios y punitivos por un monto de miles de dólares estadounidenses 124 que se efectivizó el día 9 de enero de 2020.

Al 31 de agosto de 2020 el saldo adeudado por obligaciones negociables asciende a miles de pesos 4.835.883 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

29. OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO

- a) Con fecha 17 de abril de 2006, se celebró un acuerdo con Kemira Chemicals Brasil Ltda. Branch in Argentina (Kemira), subsidiaria de Kemira Oyj de Finlandia, para el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta productora de dióxido de cloro, con tecnología ERCO Worldwide – Canadá, a su costo y en el predio de Celulosa Argentina Sociedad Anónima de la localidad de Capitán Bermúdez, y el posterior aprovisionamiento del mencionado producto.

La planta fue entregada y facturada a Celulosa Argentina Sociedad Anónima el 1° de julio de 2008 por un importe total de miles de dólares estadounidenses 9.059 que será cancelado en cuotas mensuales en un plazo de quince años. El saldo adeudado al 31 de agosto de 2020 se encuentra en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 14) incluido en la línea Otras cuentas por pagar corrientes por miles de pesos 61.623 y no corrientes por miles de pesos 114.532.

La planta comenzó a operar en la fecha de entrega y se encuentra en pleno funcionamiento desde ese momento. La empresa Kemira será el único proveedor de ese insumo durante el plazo de duración del contrato, el cual prevé compras mínimas mensuales bajo la condición "Take or pay". Ello significa el pago de una compensación mínima mensual cuando no se hayan requerido las cantidades mínimas acordadas. Esta planta permite que se encuentre plenamente operativa la tecnología denominada "ECF" (Libre de Cloro Elemental) para el blanqueo de la producción de pulpa destinada a la elaboración de papeles para impresión y escritura. Este cambio descarta por completo la utilización del cloro elemental para el mismo fin y pudo concretarse gracias a la transformación de gran parte del proceso industrial de la Planta, lo cual demandó un profundo cambio tecnológico y fuertes inversiones.

- b) En el mes de agosto de 2013, Celulosa Argentina Sociedad Anónima firmó un contrato para la compra de una nueva máquina de fabricación de papeles tissue a las firmas Voith Paper GmbH & Co. KG (Alemania) y Voith Paper Co. Ltd. (China). A fines de abril de 2015, se produjo su puesta en marcha. Su capacidad estimada de producción es de 30.000 toneladas por año.

Al 31 de agosto de 2020, la deuda registrada por dicha compra asciende a miles de Euros 10.511 y se expone en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 14), incluido en la línea Acreedores comerciales documentados corrientes, por miles de pesos 517.871, y no corrientes, por miles de pesos 414.297. La mencionada deuda ha sido financiada por el proveedor a diez años encontrándose miles de pesos 311.798 vencidos al cierre del período.

30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 15 de septiembre de 2020, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7106 mediante la cual dispuso ciertas restricciones y exigencias para otorgar acceso al MULC para la cancelación de vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 para ciertos endeudamientos financieros nominados en dólares estadounidenses. El único endeudamiento de la Sociedad afectado por la mencionada comunicación son las Obligaciones Negociables Clase 13 en virtud de que el resto de los préstamos corresponden a entidades locales, agentes de préstamos o prefinanciaciones de exportación.

Con fecha 21.09.2020 Celulosa presentó, a través de una entidad financiera, una nota al BCRA solicitando que, en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables Clase 10 finalizada en enero de 2020, la cual cumplió plenamente las directivas de la Comunicación "A" 7106, se dé por cumplida dicha Comunicación y se otorgue expresamente el acceso al MULC para las Obligaciones Negociables Clase 13 emitidas en el marco de dicha reestructuración. A la fecha de los presentes estados financieros, el BCRA aún no se ha expedido al respecto. Asimismo, la Sociedad se encuentra evaluando los efectos de las disposiciones y los pasos a seguir, así como las normas aclaratorias que se espera emita el BCRA.

No se han producido otros hechos posteriores, además de los mencionados en notas, entre el 31 de agosto de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, que pudieran afectar la situación financiera o los resultados de la Sociedad en forma significativa.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el Directorio de Celulosa Argentina Sociedad Anónima y autorizados para ser emitidos con fecha 22 de octubre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020

PARTE B: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS

ÍNDICE

- Informe de revisión los auditores independientes
- Estados financieros intermedios separados condensados
 - Estado intermedio separado condensado de situación financiera
 - Estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales
 - Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio
 - Estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros intermedio separado condensado
- Información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros intermedios separados condensados)

Señores Presidente y Directores de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-50106215-0
Domicilio legal: Avda. Pomilio s/n – Capitán Bermúdez
Provincia de Santa Fe

Informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina Sociedad Anónima” o la “Sociedad”), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2020, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 30. Sus cifras resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Activo	21.353.449
Pasivo	17.220.835
Patrimonio	4.132.614
Pérdida del período	329.901
Resultado integral del período – Pérdida	282.476

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019, reexpresadas en moneda de agosto de 2020 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.2 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, son parte integrante de dichos estados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios separados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar el contenido de la nota 2.6 que describe, la situación financiera y operativa que atraviesa la Sociedad, en general, y la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A., en particular. Entre otras cuestiones, la citada nota menciona lo siguiente:

“Los presentes estados financieros intermedios separados condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en funcionamiento. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible (doce meses posteriores a la fecha de cierre del presente período).

El ratio de liquidez corriente se mantuvo en niveles similares al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, pasando de 0,54 al comienzo del ejercicio a 0,52 al cierre del mismo. El capital de trabajo expone un saldo negativo de 4.913.954 y la Empresa sigue con su plan de mejorarlo y revertirlo a futuro.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han trabajado de manera focalizada durante los últimos meses en el análisis de diferentes cursos de acción para mejorar la situación financiera de corto plazo y lograr un nuevo perfil de estructura financiera compatible con el negocio de la Sociedad. Dentro de las decisiones tomadas a partir del análisis de los diferentes cursos de acción, además del exitoso canje de las Obligaciones Negociables Clase 10, la Sociedad, entre otras medidas: i) realizó con éxito, en estos meses, refinanciaciones de deudas con ciertos acreedores financieros, ii) se encuentra en conversaciones con entidades financieras e inversores institucionales, explorando alternativas de financiación de más largo plazo, y iii) el 30 de marzo de 2020 ha celebrado un acuerdo con una entidad extranjera para la venta de sus activos forestales - al respecto ver nota 8 a los presentes estados financieros intermedios separados condensados - que, si se cumplen las condiciones allí establecidas, le permitirá a la Sociedad obtener fondos por aproximadamente dólares estadounidenses 22.500.000. Todas estas medidas tienen como objetivo la premisa de continuar mejorando el perfil de la deuda y reducir significativamente el saldo negativo de su capital de trabajo.

Por otra parte, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, adversos a la economía global, el Gobierno Argentino – en todos sus estamentos - se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación. Al momento de emitir los presentes estados financieros, en la República Argentina rigen ciertas restricciones impuestas por el Gobierno Nacional con el fin de limitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

Si bien la Sociedad es productora de productos esenciales para las cadenas de la higiene y sanidad, de la industria alimenticia y de exportación, cuya producción y comercialización continuaron, las restricciones impuestas inicialmente afectaron durante algunos meses la producción y comercialización de la parte de nuestra producción y comercialización no considerada esencial.

A la fecha, no existen limitaciones a la producción de nuestros productos. Sin embargo y debido a las consecuencias macroeconómicas de las medidas tomadas en relación a la pandemia, la Sociedad está viendo afectada la demanda de algunos de sus productos. En caso que esta situación perdure en el tiempo, es probable que repercuta en los resultados del negocio y en la situación financiera en el corto plazo. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad están trabajando de manera focalizada para mitigar - en la medida de lo posible - los mencionados efectos, tomando todas las medidas operativas y financieras a su alcance.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que las mencionadas medidas tomadas y las iniciativas en curso de análisis y ejecución permitirán a la Sociedad mitigar el impacto económico de la pandemia y continuar desarrollando sus operaciones de manera habitual sin afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ni sus operaciones”.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción a discos ópticos (CDs). En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas.
- c) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el resumen del contenido de los discos ópticos (CDs) en los que se registran las operaciones se encuentran en proceso de transcripción.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios separados requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$270.811 y no era exigible a esa fecha.

- f) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de agosto de 2020 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos.

Rosario, 22 de octubre de 2020

DELOITTE & Co. S.A.
Matrícula 144 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Eduardo Rubén Selle (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



**CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO**
Desde 1845

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también conocida como "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y entidades relacionadas son responsables solamente de sus propios actos y omisiones, y no de las demás. DTTL no proporciona servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2020
(Presentado en forma comparativa con información al 31 de mayo de 2020)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2020	31.05.2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	353.462	407.596
Otros activos no financieros		181.511	171.071
Arrendamientos financieros por cobrar		51	55
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	2.206.571	2.192.285
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	737.842	833.209
Créditos impositivos	9	3.556	2.516
Inventarios	10	1.773.689	1.622.257
Activos biológicos		1.871	2.003
Total del Activo Corriente		5.258.553	5.230.992
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos no financieros		50.101	45.877
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	71.588	73.106
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	181.238	421.855
Créditos impositivos	9	129.402	113.787
Inventarios	10	1.026.675	1.024.768
Activos por derecho de uso		18.105	29.576
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	11	2.776.523	2.481.408
Otros activos intangibles		1.752	1.904
Plusvalía		35.373	35.832
Propiedades, planta y equipo	12	11.795.112	12.049.100
Activos biológicos		9.027	9.333
Total del Activo No Corriente		16.094.896	16.286.546
TOTAL DEL ACTIVO		21.353.449	21.517.538
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	13	5.231.126	4.856.120
Pasivo por arrendamientos		12.067	17.335
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	2.919.436	2.980.090
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	990.109	957.319
Pasivos con los empleados		633.506	538.666
Pasivos por impuestos		377.540	331.136
Provisiones	15	8.684	7.689
Otros pasivos no financieros		39	42
Total del Pasivo Corriente		10.172.507	9.688.397
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	13	5.195.721	5.428.429
Pasivos por arrendamientos		17.626	18.047
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	528.997	609.117
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	2.109	2.250
Pasivos con los empleados		24.490	30.838
Pasivos por impuestos		15.301	19.294
Pasivo por impuesto diferido	16	1.242.069	1.282.632
Provisiones	15	22.015	23.444
Total del Pasivo No Corriente		7.048.328	7.414.051
TOTAL DEL PASIVO		17.220.835	17.102.448
PATRIMONIO			
Capital social	17	3.823.235	3.823.235
Reservas y resultados diferidos		7.920.230	7.872.805
Resultados acumulados - incluye el resultado del período / ejercicio		(7.610.851)	(7.280.950)
Total del Patrimonio		4.132.614	4.415.090
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		21.353.449	21.517.538

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	31.08.2020	31.08.2019
Ingresos de actividades ordinarias	18	2.834.413	2.993.459
Costo de ventas	19	(2.274.771)	(2.600.671)
Ganancia bruta		559.642	392.788
Ganancia por cambios en el valor razonable de los activos biológicos		307	390
Costo de producción de activos biológicos		(453)	(397)
Costos de distribución	20	(71.169)	(102.998)
Gastos de administración	21	(143.656)	(135.001)
Gastos de publicidad y propaganda		(3.839)	(3.695)
Gastos de arrendamientos		(20.152)	-
Subtotal		320.680	151.087
Otros ingresos		2.793	17.612
Otros egresos		(12.132)	(20.111)
Resultados por participación en sociedades controladas - Ganancia (Pérdida)	11	82.413	(36.339)
Ingresos financieros	22	14.654	15.150
Egresos financieros	22	(382.833)	(418.094)
Diferencia de cambio neta - Pérdida	22	(348.019)	(3.276.670)
Resultado por la posición monetaria neta - Ganancia		36.284	104.619
Pérdida antes de impuestos		(286.160)	(3.462.746)
(Cargo) - Beneficio por impuesto a las ganancias	16	(43.741)	626.305
Pérdida del período		(329.901)	(2.836.441)
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Ajuste por conversión de negocios en el extranjero		47.143	995.695
Cambios en el valor razonable de activos financieros		282	2.473
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias		47.425	998.168
Total del resultado integral del período - Pérdida		(282.476)	(1.838.273)

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020
(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

Rubros	Capital social		Reservas y resultados diferidos					Resultados acumulados	Propietarios de la sociedad (controladora)
	Capital en acciones	Ajuste de capital (1)	Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipo	Reserva por conversión de negocios en el extranjero	Reserva por adquisición de acciones de sociedades relacionadas	Reserva especial establecida por la R.G. N° 777/18 de la CNV	Reserva por medición de activos financieros a valor razonable		
SalDOS al 1° de junio de 2019	100.974	3.722.261	4.914.047	1.991.222	580.290	132.127	(4.321)	(4.636.580)	6.800.020
Pérdida del período de tres meses								(2.836.441)	(2.836.441)
Cambios en el valor razonable de activos financieros							4.321		4.321
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias				995.695			(1.848)		993.847
Resultado integral total del período			-	995.695			2.473	(2.836.441)	(1.838.273)
SalDOS al 31 de agosto de 2019	100.974	3.722.261	4.914.047	2.986.917	580.290	132.127	(1.848)	(7.473.021)	4.961.747
Ganancia comprendida entre el 1° de septiembre del 2019 al 31 de mayo de 2020								192.071	192.071
Cambios en el valor razonable de activos financieros							(4.901)		(4.901)
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias			(29.445)	(710.551)			6.169		(733.827)
Resultado integral total del período			(29.445)	(710.551)			1.268	192.071	(546.657)
SalDOS al 31 de mayo de 2020	100.974	3.722.261	4.884.602	2.276.366	580.290	132.127	(580)	(7.280.950)	4.415.090
Pérdida del período de tres meses								(329.901)	(329.901)
Cambios en el valor razonable de activos financieros							581		581
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias				47.143			(299)		46.844
Resultado integral total del período			-	47.143			282	(329.901)	(282.476)
SalDOS al 31 de agosto de 2020	100.974	3.722.261	4.884.602	2.323.509	580.290	132.127	(298)	(7.610.851)	4.132.614

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor reexpresado del capital y su valor histórico.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por las actividades operativas</u>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	3.161.854	3.225.593
Cobros de reembolsos de exportación	18.800	11.812
Cobros de siniestros	956	709
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(2.379.312)	(2.410.529)
Pagos al personal y por cargas sociales	(354.725)	(366.710)
Intereses cobrados	5.393	4.248
Otros cobros y pagos, netos	(19.322)	11.327
Subtotal - Actividades operativas antes de pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	433.644	476.450
Pagos de impuestos	(97.698)	(95.071)
Pagos a proveedores de bienes y servicios por parada de planta	(48.232)	(57.403)
Pagos de gastos de racionalización	(2.973)	(10.915)
Pagos de contingencias provisionadas	(1.695)	(1.118)
Subtotal - Pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	(150.598)	(164.507)
Total de flujos netos de efectivo generados por las actividades operativas	283.046	311.943
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizado en) las actividades de inversión ⁽¹⁾</u>		
Pagos a proveedores por compras y anticipos de propiedades, planta y equipo y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(16.071)	(71.601)
Pagos por compra de acciones de sociedades controladas	(3.954)	(44.036)
Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	-	90
Total de flujos netos de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(20.025)	(115.547)
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) las actividades de financiación ⁽¹⁾</u>		
Aumento (disminución) neta de préstamos bancarios y otros pasivos financieros ⁽²⁾	57.875	(250.804)
Pago de intereses por financiación	(254.643)	(76.930)
Pagos de intereses por deudas comerciales	(85.411)	(138.429)
Pagos de honorarios por garantías	(4.965)	(357)
Transferencias netas con partes relacionadas	(3.884)	(2.618)
Total de flujos netos de efectivo utilizados en las actividades de financiación	(291.028)	(469.138)
Disminución por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes al efectivo	(26.127)	(30.700)
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(54.134)	(303.442)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	407.596	472.264
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período	353.462	168.822

(1) Las principales transacciones de inversión y financiación que no implicaron movimiento de efectivo son: Altas de derecho de uso contra aumento de pasivo por arrendamiento y canje de las obligaciones negociables explicado en Nota 27.

(2) El aumento neto de préstamos bancarios y otros pasivos financieros al 31.08.2020 y la disminución neta al 31.08.2019 se componen de miles de pesos 374.585 y 292.188 por cobros de préstamos y de miles de pesos (316.710) y (542.922) por pagos de capital, respectivamente.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020**

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos, excepto cuando sea expresado de otra forma)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina S.A." o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. La fecha de inscripción del último texto ordenado ante dicho organismo data del 25 de abril de 2005 y la última modificación inscripta del Estatuto social es del 26 de septiembre de 2012, a efectos de permitir las reuniones a distancia. La fecha de finalización de la Sociedad es el 11 de abril de 2028 y se realizarán las gestiones necesarias para extender el plazo de la misma en manera oportuna. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio S/N de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

El objeto de la Sociedad, según el artículo 2 de su Estatuto, incluye la realización de actividades industriales, forestales, comerciales, inmobiliarias y financieras. La principal actividad de la Sociedad es la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios en el proceso productivo.

La Sociedad posee dos fábricas en la República Argentina, localizadas en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

La sociedad controladora de Celulosa Argentina S.A. al 31 de agosto de 2020 y 2019 es Tapebicúa Investment Company S.L. con una tenencia del 57,2159% y del 66,4% del capital y de los votos de la Sociedad. Tapebicúa Investment Company S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscripta en el Registro Mercantil Central de Madrid, España, y fue registrada en el Tomo N° 28.156, Folio 140, Hoja Registral N° 507.240. Su domicilio es Gral. Yague 10, 2° A - Madrid, España.

La controladora última de la Sociedad es Tapebicúa Cayman Ltd. Dicha sociedad se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de las Islas Cayman bajo el N° 187.269 y posee en forma indirecta el 100% de las acciones de Tapebicúa Investment Company S.L.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores relativas a la preparación y presentación de información financiera y bases de preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I, "Régimen Informativo", Sección I, "Disposiciones Generales", artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima por el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y por las Normas de la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020.

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período intermedio, de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio o período anterior, según corresponda.

2.2. Información financiera presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales finalizados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios ha sido del 7,04% en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 y del 9,13% en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019.

2.3. Normas contables aplicadas

Las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, tal como se describen en aquellos estados financieros, excepto por los cambios mencionados en el apartado 2.4 siguiente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, activos financieros y pasivos financieros medidos a su valor razonable, y han sido reexpresados en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros intermedios separados se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no lo son, como el valor en uso en la NIC 36.

Además, a efectos de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, las mismas se categorizan en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de Celulosa Argentina Sociedad Anónima.

2.4. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente período

- Las modificaciones a la NIIF 3 (Combinaciones de negocios) tienen como objetivo resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocio cuya fecha de adquisición sea posterior al comienzo del ejercicio anual que se inicie a partir del 1° de enero de 2020. La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

- Las modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) y 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) clarifican la definición de "material" y alinea la definición utilizada en el marco conceptual y en las respectivas normas. La información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, interpretación errónea u ocultamiento influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman en base a dichos estados financieros. Esta nueva definición de material y los párrafos aclaratorios se incluyen en la NIC 1. La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la NIC 1.

Las mencionadas modificaciones a las NIC 1 y 8 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada. La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

- Las modificaciones a la NIIF 16 (arrendamientos) tienen como objetivo tratar reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Un arrendatario podrá elegir contabilizar los cambios en los pagos por arrendamiento como consecuencia del COVID-19, procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 como si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Esta opción aplica únicamente a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

(a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

(b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y

(c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

Las modificaciones a las NIIF 16 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de junio de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada. La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

2.5. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no ha adoptado las NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020:

Norma	Denominación
Modificaciones a la NIIF 3	Combinaciones de negocios (1)
Modificaciones a las NIC 1	Presentación de estados financieros y Políticas contables (2)
Modificaciones a la NIC 16	Propiedades, planta y equipo (1)
Modificaciones a la NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (1)
Modificaciones a la NIIF 9	Instrumentos Financieros (1)
Modificaciones a la NIC 41	Activos Biológicos (1)

(3) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2022.

(4) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2023.

- En mayo de 2020, el IASB emitió nuevas modificaciones a la NIIF 3 referentes al Marco Conceptual.

La nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes, especifica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, una entidad que aplique la NIIF 3 debería referirse a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", o CINIIF 21 "Gravámenes", en lugar del Marco Conceptual 2018. También se ha aclarado que la adquirente no debe reconocer los activos contingentes, en la fecha de adquisición tal como se define en la NIC 37.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocio cuya fecha de adquisición sea posterior al comienzo del ejercicio anual que se inicie a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- En enero de 2020 el IASB emitió nuevas modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos entre corrientes o no corrientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Las modificaciones a la NIC 1 aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

También aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones a las NIC 1 anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022 (fecha que fue prorrogada al 1° de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2023.

- Las modificaciones a la NIC 16 (propiedades, planta y equipo) se refieren a que una entidad no podrá deducir del costo de un elemento del rubro propiedades, planta y equipo cualquier ingreso recibido de la venta de productos obtenidos durante el proceso de preparación del activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales productos o muestras, junto con los costos de producción, se reconocerán en los resultados integrales del período que corresponda. Las entidades revelarán por separado los montos de estos ingresos y costos que no son provenientes de las actividades ordinarias de la entidad.

La modificación también aclara que un elemento de propiedades, planta y equipo se encuentra en dicho proceso de preparación y prueba cuando se está evaluando el rendimiento técnico y físico del activo. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la Gerencia y consecuentemente estar sujeto a depreciación antes de que haya alcanzado el nivel de desempeño operativo esperado por la misma. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros, de acuerdo a las variables presentes al cierre del período que se informa.

Las modificaciones a las NIC 16 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- Las modificaciones a la NIC 37 (provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes) aclara el significado de "costos para cumplir un contrato" al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir dicho contrato).

La modificación también aclara que una entidad debe reconocer cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato antes de registrar una pérdida por onerosidad, y que al determinar dicha onerosidad deber considerarse la obligación presente bajo un contrato existente, por lo que no reconoce pérdidas operativas futuras.

Las modificaciones a las NIC 37 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- Las modificaciones a la NIIF 9 (instrumentos financieros) especifican los costos que una entidad deberá considerar en la evaluación para concluir si el refinanciamiento de un pasivo financiero califica como una extinción o modificación, aclarando que una entidad incluye solo los costos pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los costos pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Las modificaciones a las NIIF 9 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

- Las modificaciones a la NIC 41 (activos biológicos) tienen el propósito de garantizar la coherencia con los requerimientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Las modificaciones eliminan el requisito de excluir los flujos de efectivo de impuestos en las mediciones a valor razonable de un activo biológico cuando se utiliza la técnica de valor presente.

Las modificaciones a las NIC 41 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2022.

2.6. Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados han sido preparados utilizando el principio de empresa en funcionamiento. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible (doce meses posteriores a la fecha de cierre del presente período).

El ratio de liquidez corriente se mantuvo en niveles similares al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, pasando de 0,54 al comienzo del ejercicio a 0,52 al cierre del mismo. El capital de trabajo expone un saldo negativo de 4.913.954 y la Empresa sigue con su plan de mejorarlo y revertirlo a futuro.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han trabajado de manera focalizada durante los últimos meses en el análisis de diferentes cursos de acción para mejorar la situación financiera de corto plazo y lograr un nuevo perfil de estructura financiera compatible con el negocio de la Sociedad. Dentro de las decisiones tomadas a partir del análisis de los diferentes cursos de acción, además del exitoso canje de las Obligaciones Negociables Clase 10, la Sociedad, entre otras medidas: i) realizó con éxito, en estos meses, refinanciaciones de deudas con ciertos acreedores financieros, ii) se encuentra en conversaciones con entidades financieras e inversores institucionales, explorando alternativas de financiación de más largo plazo, y iii) el 30 de marzo de 2020 ha celebrado un acuerdo con una entidad extranjera para la venta de sus activos forestales - al respecto ver nota 8 a los presentes estados financieros intermedios separados condensados - que, si se cumplen las condiciones allí establecidas, le permitirá a la Sociedad obtener fondos por aproximadamente dólares estadounidenses 22.500.000. Todas estas medidas tienen como objetivo la premisa de continuar mejorando el perfil de la deuda y reduciendo significativamente el saldo negativo de su capital de trabajo.

Por otra parte, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, adversos a la economía global, el Gobierno Argentino - en todos sus estamentos - se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación. Al momento de emitir los presentes estados financieros en la República Argentina rigen ciertas restricciones impuestas por el Gobierno Nacional con el fin de limitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

Si bien la Sociedad es productora de productos esenciales para las cadenas de la higiene y sanidad, de la industria alimenticia y de exportación cuya producción y comercialización continuaron, las restricciones impuestas inicialmente afectaron durante algunos meses la producción y comercialización de la parte de nuestra producción y comercialización no considerada esencial.

A la fecha no existen limitaciones a la producción de nuestros productos. Sin embargo y debido a las consecuencias macroeconómicas de las medidas tomadas en relación a la pandemia, la Sociedad está viendo afectada la demanda de algunos de sus productos. En caso que esta situación perdure en el tiempo es probable que repercuta en los resultados del negocio y su situación financiera en el corto plazo. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad están trabajando de manera focalizada para mitigar - en la medida de lo posible - los mencionados efectos, tomando todas las medidas operativas y financieras a su alcance.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que las mencionadas medidas tomadas y las iniciativas en curso de análisis y ejecución permitirán a la Sociedad mitigar el impacto económico de la pandemia y continuar desarrollando sus operaciones de manera habitual sin afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ni sus operaciones.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las actividades a que se dedica la Sociedad, sus operaciones no se ven afectadas por factores cíclicos o estacionales en forma significativa.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Desde el último cierre de ejercicio, no ha habido cambios en las funciones de quienes analizan los riesgos de la Sociedad ni en las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, los juicios significativos realizados por el Directorio y la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que se aplicaron en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Efectivo en caja	1.165	26.362
Saldos en bancos	352.297	381.234
Total	<u>353.462</u>	<u>407.596</u>

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Deudores comerciales comunes	1.681.190	1.698.077
Valores descontados (nota 13.a)	486.610	451.082
Reembolsos por exportación a cobrar	40.785	47.762
Subtotal	2.208.585	2.196.921
Provisión para deudores incobrables	(2.014)	(4.636)
Total	<u>2.206.571</u>	<u>2.192.285</u>
b) No corrientes		
Deudores comerciales comunes	36.733	39.012
Reembolsos por exportación a cobrar	34.855	34.094
Deudores en gestión judicial	13.057	14.435
Subtotal	84.645	87.541
Provisión para deudores incobrables	(13.057)	(14.435)
Total	<u>71.588</u>	<u>73.106</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, excepto los valores a depositar, que se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
Saldo al inicio	19.071	38.073
Altas (*)	142	1.051
Bajas	(546)	(9.885)
Efecto del ajuste por inflación	(3.596)	(10.168)
Saldo al cierre	15.071	19.071

(*) Las altas de la provisión para deudores incobrables se exponen en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, en la línea de Costo de ventas - Gastos directos de venta (nota 19).

8. ENTIDADES RELACIONADAS

Detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	País	Tipo de moneda	31.08.2020	31.05.2020
<u>Subsidiarias:</u>				
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Uruguay	USD	662.208	653.863
		UYU	-	242.927
Forestadora Tapebicué S.A.	Argentina	ARS	10.433	10.816
		USD	133.070	129.824
Casa Hutton S.A.U.	Argentina	ARS	72.873	176.117
Fideicomiso Forestal I	Argentina	ARS	268	287
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicué LLC	Estados Unidos	USD	17.254	16.641
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Tapebicué Investment Company S.L.	España	ARS	18.863	20.189
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	ARS	4.111	4.400
Total			919.080	1.255.064
			31.08.2020	31.05.2020
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes			737.842	833.209
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corrientes			181.238	421.855
Total			919.080	1.255.064

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
<u>Subsidiarias:</u>				
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Uruguay	USD	4.465.870	4.375.704
TC Rey S.A.	Argentina	ARS	18.635	14.924
Forestadora Tapebicué S.A.	Argentina	ARS	10.809	12.710
Tissucel S.A.U.	Argentina	ARS	1.750	1.866
Fideicomiso Forestal I	Argentina	ARS	359	384
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicué LLC	Estados Unidos	USD	70.807	70.027
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp. (1)	Bahamas	USD	880.342	858.847
<u>Personal clave de la gerencia:</u>				
Directores		ARS	3.380	811
Total			5.451.952	5.335.273

(1) Corresponde a deudas asumidas en dólares estadounidenses a una tasa del 12% anual para la compra de subsidiarias.

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	990.109	957.319
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	2.109	2.250
Deuda expuesta como inversión neta (nota 11)	4.459.734	4.375.704
Total	5.451.952	5.335.273

Transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones con entidades relacionadas realizadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Fábrica Nacional de Papel S.A.	42.921	89.580
Casa Hutton S.A.U.	3.633	6.126
Total	46.554	95.706
<u>Compra de bienes</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Fábrica Nacional de Papel S.A.	6.068	-
Casa Hutton S.A.U.	525	568
TC Rey S.A.	598	-
Total	7.191	568
<u>Comisiones</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Casa Hutton S.A.U.	52.045	50.912

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	31.08.2020	31.08.2019
<u>Recepción de servicios</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Forestadora Tapebicué S.A.	3.459	3.183
TC Rey S.A.	3.868	3.953
Total	7.327	7.136
 <u>Ingresos financieros</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Forestadora Tapebicué S.A. (nota 22)	2.164	2.526
Tissucel S.A.U. (nota 22)	14	35
Total	2.178	2.561
 <u>Egresos financieros</u>		
<u>Subsidiarias:</u>		
Fábrica Nacional de Papel S.A. (nota 22)	(35.182)	(33.496)
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Fanapel Investment Corp. (nota 22)	(11.899)	(11.328)
Total	(47.081)	(44.824)

Remuneraciones percibidas por el personal clave de la gerencia

El monto imputado a resultados correspondiente a remuneraciones de directores y gerentes por los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 asciende a 65.853 y 39.447, respectivamente.

La Sociedad no brinda ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares a sus directores o funcionarios ejecutivos.

Situación de Tissucel S.A.U.

- a) Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, la Sociedad conjuntamente con Tissucel S.A.U. vendió a KCK Tissue S.A. activos fijos de sus sociedades controladas y otros pertenecientes a Celulosa Argentina Sociedad Anónima. Dicha operación con KCK Tissue S.A. incluyó la transferencia del personal de Tissucel S.A.U.

El Directorio de Tissucel S.A.U. continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

- b) Al 31 de agosto de 2020, las pérdidas acumuladas superan el límite establecido por el artículo 206 de la Ley N° 19.550. El Directorio y los accionistas de Tissucel S.A.U. se encuentran evaluando las medidas que le permitan recomponer su estructura patrimonial.

Deuda con Fábrica Nacional de Papel S.A. considerada "inversión neta"

Al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020, la Sociedad mantenía una deuda con su subsidiaria Fábrica Nacional de Papel S.A. de miles de dólares estadounidenses 60.120 (equivalentes a miles de pesos 4.459.734) y miles de dólares estadounidenses 59.645 (equivalentes a miles de pesos 4.375.704), respectivamente. Dado que la cancelación de esa deuda no está contemplada, ni es probable que se produzca en un futuro previsible, la Sociedad considera que resultan aplicables los lineamientos establecidos en el párrafo 15 de la NIC 21, por lo cual la deuda mencionada constituye una parte de la inversión neta en esa sociedad del extranjero y se expone en la nota 11 "Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Contexto operacional de Fábrica Nacional de Papel S.A.

La Sociedad se encuentra reorganizando sus negocios en dirección a fortalecer su posición como comercializadora líder en el segmento a pesar de la complejidad y la reducción en volúmenes de venta y rentabilidad que ha generado la pandemia. Cuenta con marcas líderes y el objetivo es incrementar el volumen de trading en los rubros de packaging, higiene y limpieza que presentan oportunidades en el actual contexto.

Respecto a su situación financiera, desde el cierre de la planta industrial como se describe en detalle más abajo, la compañía ha reducido sus pasivos financieros en miles de dólares estadounidenses 4.400, pasando de miles de dólares estadounidenses 13.100 a miles de dólares estadounidenses 8.700, todos ellos derivados de la antigua operación productiva industrial localizada en Juan Lacaze.

Fanapel S.A. cuenta con activos inmuebles por un valor aproximado de mercado de miles de dólares estadounidenses 15.000 de acuerdo a un tasador independiente. La Sociedad se encuentra activamente buscando realizar estos activos con el mejor resultado posible. Al respecto, se incluye más abajo información relacionada a la posible ejecución de obras para un puerto de carga y descarga en el predio de Juan Lacaze planeadas por el estado uruguayo, intención manifestada mediante resolución de expropiación del Ministerio de Transportes y Obras Públicas firmada por el Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vazquez y el Sr. Ministro de Transportes y Obras Públicas, Sr. Victor Rossi.

En cuanto a los equipamientos industriales, la compañía ha tomado acciones para identificar interesados en los mismos. Previo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020, se había cerrado la venta de la Maquina de papel N° 3, de la Planta de producción a una empresa del exterior, pero la transacción quedó en suspenso por la situación originada por la pandemia en todo el mundo.

El contexto económico nacional y regional afectó negativamente los volúmenes y márgenes de rentabilidad de Fábrica Nacional de Papel S.A. durante los últimos años, por lo que la Sociedad decidió interrumpir la actividad productiva de la planta industrial localizada en Juan Lacaze. Por ello, en marzo de 2017 firmó un acuerdo de indemnización con sus trabajadores por miles de dólares estadounidenses 5.883. El monto de las indemnizaciones acordadas ha sido abonado en cuotas, la última de las cuales fue cancelada en agosto de 2017.

En el contexto mencionado, la sociedad subsidiaria, en octubre de 2018 firmó acuerdos de reestructuración de deuda con instituciones financieras para la extensión de plazos, por aproximadamente miles de dólares estadounidenses 13.100. Las principales condiciones acordadas fueron la amortización de capital en cuotas, el mantenimiento de las tasas de interés, el otorgamiento de garantías hipotecarias de primer grado sobre inmuebles, la subordinación de las deudas que mantiene Fanapel con Celulosa Argentina Sociedad Anónima y la constitución de ésta en fiador solidario de pasivos financieros de Fanapel. Adicionalmente, la operativa industrial de la Sociedad subsidiaria se enmarca en la estrategia de la Sociedad controlante, con quien mantiene saldos significativos y realiza transacciones relevantes, tal como se revela en la Nota 8.

Por otra parte, tal como se menciona en nota 26.i), con fecha 30 de noviembre de 2017, Celulosa Argentina Sociedad Anónima se constituyó en fiador solidario de pasivos financieros de Fábrica Nacional de Papel S.A. y el 21 de diciembre de 2017 subordinó las deudas que Fábrica Nacional de Papel S.A. mantiene con Celulosa Argentina Sociedad Anónima al pago de los pasivos financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad subsidiaria ha realizado cancelaciones de capital por un total de miles de dólares estadounidenses 4.400. Para la cancelación de los pasivos financieros remanentes por miles de dólares estadounidenses 8.700 y otros pasivos de la operación industrial, hoy discontinuada, por aproximadamente miles de dólares estadounidenses 288, el Directorio de la Sociedad subsidiaria entiende necesario realizar ciertos activos, lo cual, teniendo en cuenta las características de tales bienes, implica un plazo incierto para su realización a valores razonables. En particular, ciertos terrenos correspondientes a la planta industrial de Fanapel ubicada en Juan Lacaze, departamento de Colonia, por resolución de fecha 14 de febrero de 2019 fueron designados para su expropiación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, a fin de ser destinados a obras de desarrollo del puerto. La Sociedad no tiene conocimiento de la tasación que hará el Poder Ejecutivo ni del estado del proceso legal de la expropiación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Tal como es mencionado en la nota 2.6, en el mes de marzo de 2020, se ha propagado en nuestra región el virus Coronavirus COVID-19, que ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. Las medidas extraordinarias tomadas a nivel nacional e internacional para contener la pandemia han afectado notoriamente la actividad económica nacional y global. En los últimos meses las ventas de la sociedad subsidiaria se redujeron significativamente.

En este contexto de incertidumbre, la Sociedad subsidiaria acordó el 21 de septiembre de 2020 un plazo de espera para el pago de las cuotas de la deuda financiera cuyo vencimiento era 27 de mayo de 2020 y 27 de setiembre de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020, período en el que se negociará la adecuación de las amortizaciones al flujo operativo actual de la empresa. Considerando que la mencionada adenda fue firmada con posterioridad al cierre del período, la Sociedad expone como corrientes la totalidad de los pasivos financieros, presentando capital de trabajo negativo en los estados financieros trimestrales.

Al 31 de agosto de 2020, las pérdidas acumuladas de Fábrica Nacional de Papel S.A. insumen las reservas y el 50% del capital integrado, por lo cual se dan las condiciones que obligan a una reducción del capital de esa entidad, de acuerdo con el artículo 293 de la Ley N° 16.060 de Sociedades Comerciales de la República Oriental del Uruguay. A los efectos de subsanar la mencionada situación, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 2020 aprobó la recomposición de los saldos de los rubros patrimoniales realizando una reducción y capitalización, tal como habilita la normativa vigente en ese país.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de Fábrica Nacional de Papel S.A. utilizados por Celulosa Argentina Sociedad Anónima en la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados al 31 de agosto de 2020, han sido preparados sobre una base contable de negocio en marcha, que contempla la realización de sus activos y la cancelación de sus pasivos en el curso normal de los negocios. Sin embargo, el Directorio de la sociedad subsidiaria considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en las estimaciones mencionadas (entre ellos la reciente e inesperada aparición de la pandemia del Coronavirus Covid-19, tal como se describen en nota 2.6) puede generar impactos significativos, por lo que estima que la coyuntura actual podría afectar directa o indirectamente su situación económica financiera, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre, por lo que monitorea la evolución de los eventos mencionados a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general.

Cambios en participaciones accionarias

El 27 de abril de 2020 la Sociedad adquirió el 2,3365% del capital social y de los votos de Tissucel S.A.U., representado por 65.974 acciones de valor nominal de miles de pesos 66, por un precio en miles de pesos 45, incrementando su tenencia accionaria en la mencionada sociedad, pasando del 97,6635% del capital social y de los votos al 100%.

Aceptación de oferta irrevocable por activos forestales del Grupo

El 30 de marzo de 2020 Celulosa Argentina S.A. celebró un acuerdo con el grupo foresto-industrial austríaco SPS Walholding GmbH (el "Comprador") para la transferencia por parte de la Sociedad del 100% del paquete accionario de las sociedades subsidiarias TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A. (las "Acciones" y las "Sociedades Transferidas", según corresponda) y de las propiedades de su subsidiaria Forestadora Tapebicua S.A. descritas a continuación: (i) inmueble de 2.974 hectáreas ubicado en el departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes y su vuelo forestal ("Unión") e (ii) inmueble de 178 hectáreas ubicado en el Departamento de Santo Tomé, Provincia de Corrientes y su vuelo forestal ("Ñu Porá", y junto con Unión, los "Inmuebles").

El precio por la transferencia de las Acciones será de aproximadamente dólares estadounidenses 18 millones, sujeto a ciertos ajustes y deducciones vinculados al monto del capital de trabajo de las Sociedades Transferidas al cierre de la operación, al consumo de madera entre el 1° de octubre de 2019 y el cierre de la operación, y al reembolso de ciertos créditos vinculados a la Ley forestal N° 25.080.

El precio de transferencia del inmueble Unión será de dólares estadounidenses 2.077.683 y de su vuelo forestal será dólares estadounidenses 2.000.000 (más IVA), sujetos a ciertos ajustes y deducciones vinculados al consumo de madera entre el 1° de octubre de 2019 y la fecha de transferencia de dicho inmueble y vuelo, y al reembolso de ciertos créditos vinculados a la Ley forestal N° 25.080.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

El precio de transferencia del inmueble Ñu Porá será de dólares estadounidenses 266.723 y de su vuelo forestal será dólares estadounidenses 155.594 (más IVA), también sujeto a ciertos ajustes y deducciones vinculados al consumo de madera entre el 1° de octubre de 2019 y la fecha de transferencia de dicho inmueble, y al reembolso de ciertos créditos vinculados a la Ley forestal N° 25.080.

Por lo tanto, la operación en su conjunto es por un precio de dólares estadounidenses 22.500.000, sujeto a los ajustes antes descriptos.

El cierre de la transferencia de las Acciones y del inmueble Unión se encuentra sujeto a una serie de condiciones, algunas de las cuales son totalmente ajenas al control de las partes, tales como (i) la obtención de los permisos y autorizaciones gubernamentales del Registro Nacional de Tierras Rurales y de la Secretaría de Zonas de Seguridad de Fronteras necesarias para que el Comprador, en su condición de extranjero, pueda ser titular de las Acciones y controlar la sociedad adquirente de Unión, y (ii) el levantamiento de las prendas que pesan sobre las Acciones y de las hipotecas que existen sobre los Inmuebles y otros bienes de las Sociedades Transferidas. Por su parte, la transferencia de Ñu Porá se encuentra sujeta al levantamiento de la hipoteca que pesa sobre dicho inmueble y otras condiciones precedentes de estilo, pero no se encuentra sujeta a aprobaciones gubernamentales dado que el comprador será a un fideicomiso argentino.

Con fecha 31 de julio de 2020 la Sociedad firmó un acuerdo de depósito en garantía denominado Escrow Agreement (el "Contrato de Depósito en Garantía") con el Comprador y la asociación bancaria estadounidense Citibank, N.A., luego de lo cual el Comprador acreditó la suma de U\$S 2.200.000 (dólares estadounidenses dos millones doscientos mil) (el "Depósito en Garantía") en la cuenta establecida.

El Contrato de Depósito en Garantía se suscribió para (i) indemnizar al Vendedor en caso que el Comprador desista de la operación ya que en dicho caso la totalidad del Depósito en Garantía, es decir la suma de US\$2.200.000 será entregada al Vendedor y (ii), sujeto a ciertos ajustes a la suma del Depósito en Garantía que ocurrirán en la Fecha de Cierre (fecha en que se transferirán las acciones y activos forestales y se pagará el precio), a indemnizar al Comprador contra la eventual aparición de pasivos ocultos y de cualquier otro daño indemnizable que pueda sufrir el Comprador con posterioridad a la fecha de cierre.

En caso de cumplirse las condiciones restantes y consumarse la operación, el producido será aplicado al pago de la deuda financiera sujeta a prenda e hipoteca, a capital trabajo y a preparar a la Sociedad para futuras inversiones que le permitan seguir manteniendo su liderazgo.

De acuerdo a lo descripto previamente, la gerencia considera que no se cumplen todas las condiciones para clasificar estos activos como disponibles para la venta.

9. CRÉDITOS IMPOSITIVOS

La composición de los créditos impositivos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
a) Corrientes		
Impuesto a las ganancias	3.556	2.516
b) No corrientes		
Impuesto a las ganancias	94.817	89.175
Impuesto a la ganancia mínima presunta	16.530	17.693
Impuesto sobre los ingresos brutos (retenciones y percepciones)	18.055	6.919
Total	129.402	113.787

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

10. INVENTARIOS

La composición de los créditos impositivos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Materias primas	819.969	844.267
Productos elaborados y en proceso	650.474	507.441
Materiales	303.246	270.549
Total	<u>1.773.689</u>	<u>1.622.257</u>
b) No corrientes		
Materiales	<u>1.026.675</u>	<u>1.024.768</u>

11. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La composición de las inversiones en sociedades controladas al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Participaciones permanentes en subsidiarias	7.236.257	6.857.112
Deuda con Fábrica Nacional de Papel S.A. (nota 8)	(4.459.734)	(4.375.704)
Total	<u>2.776.523</u>	<u>2.481.408</u>

Subsidiarias	Clase	Valor nominal	Cantidad al 31.08.2020	Valor en libros al 31.08.2020	Valor en libros al 31.05.2020
Valor Patrimonial Proporcional:					
Casa Hutton S.A.U.	Ordinarias	1 (1)	5.589.646	268.371	246.039
Tissucel S.A.U.	Ordinarias	1 (1)	2.823.621	1.816	1.942
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Ordinarias	100 (2)	19.463.460	4.627.577	4.341.359
TC Rey S.A.	Ordinarias	1 (1)	74.846.797	1.355.909	1.300.204
Forestadora Tapebicué S.A. (3)	Ordinarias	1 (1)	46.237.479	715.459	704.551
	Preferidas	1 (1)	15.976.744	247.218	243.449
Rudaco S.A. (4)	Ordinarias	1 (1)	472.092	18.407	18.044
Iviraretá S.A. (5)	Ordinarias	1 (1)	240	1.500	1.524
				7.236.257	6.857.112

- (1) Cifras expresadas en pesos argentinos.
- (2) Cifras expresadas en pesos uruguayos.
- (3) Forestadora Tapebicué S.A. constituyó la sociedad Generación Virasoro S.A.U. con la finalidad de desarrollar negocios relacionados con la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, dicha sociedad controlada no presenta movimientos ni saldos susceptibles de ser considerados en la determinación del valor de su participación.
- (4) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Rudaco S.A. es del 97,95%.
- (5) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Iviraretá S.A. es del 98%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Movimientos de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

El detalle de los movimientos en sociedades controladas por la Sociedad en el período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020 y en el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
Saldo al inicio	6.857.112	7.385.673
Cambios en inversiones:		
Diferencia de conversión de negocios en el extranjero	47.143	285.144
Resultados por participación en sociedades controladas	82.413	(640.954)
Revaluación de Propiedades, planta y equipo, neto de impuesto a las ganancias	-	(251.380)
Compra de acciones de Tissucel S.A.U.	-	63
Prescripción de dividendos	249.589	78.566
Total de cambios en inversiones	379.145	(528.561)
Saldo al cierre	7.236.257	6.857.112

Resultados por participación en sociedades controladas

Los resultados por participación en sociedades controladas correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 fueron los siguientes:

	31.08.2020	31.08.2019
<u>Contabilizadas en inversiones:</u>		
Casa Hutton S.A.U.	22.331	(4.020)
Tissucel S.A.U.	(125)	(214)
Fábrica Nacional de Papel S.A.	(10.513)	4.165
TC Rey S.A.	55.705	(3.821)
Forestadora Tapebicué S.A.	14.677	(32.020)
Rudaco S.A.	362	(356)
Iviraretá S.A.	(24)	(73)
Total – Ganancia (Pérdida)	82.413	(36.339)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Información financiera resumida

A continuación, se presenta información financiera resumida de las entidades controladas por la Sociedad al 31 de agosto de 2020:

SUBSIDIARIAS	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PAÍS	FECHA	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO DEL PERÍODO	PATRIMONIO	PARTICIPACIÓN EN LOS VOTOS Y EN EL CAPITAL SOCIAL AL 31.08.2020
INVERSIONES: Casa Hutton S.A.U.	Comercialización de papeles, cartones, cartulinas en general e insumos gráficos	Argentina	31.08.2020	43.984	23.146	268.925	100%
Tissucel S.A.U.	Fabricación y comercialización de papel tissue	Argentina	31.08.2020	2.824	(125)	1.816	100%
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Comercialización de celulosa y papeles de impresión y escritura de pasta química estucados y no estucados	Uruguay	31.08.2020	1.991.001(1)	(8.864)	4.728.387	97,7572%
TC Rey S.A.	Producción, industrialización y comercialización de productos forestales	Argentina	31.08.2020	76.374	55.705	1.355.909	98%
Forestadora Tapebicué S.A.	Producción, industrialización y comercialización de productos forestales	Argentina	31.08.2020	63.655	15.016	984.967	97,737% (2)
Rudaco S.A. (3)	Agropecuaria - Forestal	Argentina	31.08.2020	22.999	17.682	897.883	2,05%
Iviraretá S.A. (4)	Agropecuaria - Forestal	Argentina	31.08.2020	12	(1.197)	74.979	2%

(1) Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos, equivalentes a 3.458.667 miles de pesos argentinos al 31 de agosto de 2020.

(2) La participación correspondiente en los votos es de 96,979% al 31 de agosto de 2020.

(3) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Rudaco S.A. es del 97,95%.

(4) Sociedad controlada indirectamente a través de TC Rey S.A., cuya tenencia accionaria en Iviraretá S.A. es del 98%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición de las propiedades, planta y equipo al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Valor residual		
Terrenos	1.336.183	1.336.183
Edificios y construcciones	815.186	825.642
Maquinarias e instalaciones	8.740.360	8.956.059
Muebles y útiles	1.880	2.134
Vehículos	14.580	15.204
Repuestos	555.659	553.198
Obras en curso	322.876	352.020
Bienes no operativos	8.388	8.660
Total	<u>11.795.112</u>	<u>12.049.100</u>

Vida útil estimada

Las vidas útiles de las partidas del rubro Propiedades, planta y equipo se han determinado en base a las expectativas de utilización de los respectivos activos y son las siguientes:

Rubro	Medida	Mínimo	Máximo
Edificios y construcciones	Años	5	45
Maquinarias e instalaciones	Años	1	45
Herramientas y equipos	Años	5	5
Muebles y útiles	Años	5	10
Vehículos	Años	5	5
Bienes recibidos en arrendamientos financieros	Años	5	10
Bienes no operativos	Años	1	19

La depreciación de las propiedades, planta y equipo correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se presenta en las siguientes líneas:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Costo de ventas	309.026	250.146
Gastos de administración	586	1.003
Total	<u>309.612</u>	<u>251.149</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de Propiedades, planta y equipo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Movimientos en propiedades, planta y equipo

El detalle de los movimientos en propiedades, planta y equipo al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios y construcciones	Maquinarias e instalaciones	Herramientas y equipos	Muebles y útiles	Vehículos	Repuestos	Obras en curso	Bienes no operativos	Total
Valor de origen al 1º de junio de 2019	1.561.373	835.225	9.782.028	4.303	149.484	75.687	594.097	156.789	22.694	13.181.680
Altas	-	-	14.116	-	1.462	-	-	427.804	-	443.382
Bajas	-	-	(7.583)	-	-	-	(424)	-	-	(8.007)
Transferencias	-	-	273.048	-	-	-	(40.475)	(232.573)	-	-
Disminución por revaluación	(225.190)	(9.583)	(1.105.550)	-	-	-	-	-	-	(1.340.323)
Valor de origen al 31 de mayo de 2020	1.336.183	825.642	8.956.059	4.303	150.946	75.687	553.198	352.020	22.694	12.276.732
Altas	-	-	6.552	-	879	-	12.083	36.110	-	55.624
Transferencias	-	-	74.876	-	-	-	(9.622)	(65.254)	-	-
Valor de origen al 31 de agosto de 2020	1.336.183	825.642	9.037.487	4.303	151.825	75.687	555.659	322.876	22.694	12.332.356
Depreciaciones al 1º de junio de 2019	-	-	(386.468)	(4.303)	(145.049)	(55.771)	-	-	(13.035)	(604.626)
Bajas	-	-	805	-	-	-	-	-	-	805
Depreciación del ejercicio	-	(43.185)	(1.207.387)	-	(3.763)	(4.712)	-	-	(999)	(1.260.046)
Absorción por revaluación	-	43.185	1.593.050	-	-	-	-	-	-	1.636.235
Depreciaciones al 31 de mayo de 2020	-	-	-	(4.303)	(148.812)	(60.483)	-	-	(14.034)	(227.632)
Depreciación del período	-	(10.456)	(297.127)	-	(1.133)	(624)	-	-	(272)	(309.612)
Depreciaciones al 31 de agosto de 2020	-	(10.456)	(297.127)	(4.303)	(149.945)	(61.107)	-	-	(14.306)	(537.244)
Valor residual al 31 de agosto de 2020	1.336.183	815.186	8.740.360	-	1.880	14.580	555.659	322.876	8.388	11.795.112
Valor residual al 31 de mayo de 2020	1.336.183	825.642	8.956.059	-	2.134	15.204	553.198	352.020	8.660	12.049.100

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

13. PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los préstamos y otros pasivos financieros al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Préstamo DEG (nota 26.b)	112.384	111.311
Préstamos Banco Ciudad (nota 26.c)	748.333	726.710
Préstamo Rabobank (nota 26.d)	1.331.978	1.180.570
Préstamo Banco Nación Argentina (nota 26.e)	895.684	870.156
Préstamo Banco de Santa Fe (nota 26.f)	10.170	10.936
Préstamo Puente Hnos. S.A. (nota 26.g)	680.004	650.075
Otros	59.934	51.699
Préstamos no garantizados		
Valores descontados (nota 7.a)	486.610	451.082
Prefinanciación de importaciones y exportaciones	-	78.129
Otros	344.278	293.646
Otros pasivos financieros		
Obligaciones Negociables Clase 13 (nota 27)	535.099	411.566
Obligaciones Negociables Clase 15 (nota 27)	26.652	20.240
Total	5.231.126	4.856.120
b) No corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Préstamo Rabobank (nota 26.d)	920.086	1.093.914
Préstamo Banco de Santa Fe (nota 26.f)	658	5.352
Préstamos no garantizados	845	1.654
Otros pasivos financieros		
Obligaciones Negociables Clase 13 (nota 27)	4.072.414	4.123.550
Obligaciones Negociables Clase 15 (nota 27)	201.718	203.959
Total	5.195.721	5.428.429

Movimientos de los préstamos y otros pasivos financieros

El detalle de los movimientos de los préstamos y otros pasivos financieros al 31 de agosto de 2020 y 31 de mayo de 2020 es el siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Saldo al inicio	10.284.549	9.591.010
Cambios en préstamos y otros pasivos financieros:		
Intereses devengados	230.970	968.387
Efectos de la variación del tipo de cambio	116.716	580.101
Variación neta de capital	57.875	(232.975)
Pago de intereses	(254.643)	(510.560)
Efecto del ajuste por inflación	(8.620)	(111.414)
Total de cambios	142.298	693.539
Saldo al cierre	10.426.847	10.284.549

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Acreedores comerciales comunes	2.169.308	2.367.529
Acreedores comerciales documentados (nota 28.b)	517.871	384.967
Anticipos de clientes	159.420	170.198
Deuda por compra de acciones (notas 26.h)	11.145	10.435
Otras cuentas por pagar (nota 28.a)	61.692	46.961
Total	<u>2.919.436</u>	<u>2.980.090</u>
b) No corrientes		
Acreedores comerciales documentados (nota 28.b)	414.297	481.208
Otras cuentas por pagar (nota 28.a)	114.700	127.909
Total	<u>528.997</u>	<u>609.117</u>

15. PROVISIONES

La composición de las provisiones al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
a) Corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	2.928	2.599
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	5.756	5.090
Subtotal	<u>8.684</u>	<u>7.689</u>
b) No corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	5.619	6.010
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	16.396	17.434
Subtotal	<u>22.015</u>	<u>23.444</u>
Total	<u>30.699</u>	<u>31.133</u>

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Saldo al inicio	31.133	32.784
Cambios en provisiones:		
Aumentos (*)	1.850	1.595
Intereses y actualizaciones por juicios (**)	1.498	10.933
Utilizado para su destino específico	(1.695)	(2.538)
Efecto del ajuste por inflación	(2.087)	(11.641)
Total de cambios	(434)	(1.651)
Saldo al cierre	<u>30.699</u>	<u>31.133</u>

(*) Los incrementos de las provisiones para contingencias varias se presentan en la línea de Otros egresos del estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(**) Los incrementos por intereses y actualizaciones por juicios se presentan en la línea de Egresos financieros del estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales (nota 22).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDOActivos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	31.08.2020	31.05.2020
Quebrantos impositivos recuperables	1.335.823	1.350.596
Intereses y diferencias de cambio deducibles con el pago efectivo	1.096.963	1.074.691
Valuación de inventarios	1.946	2.083
Provisión para deudores incobrables	5.289	5.230
Provisiones para contingencias	2.186	2.340
Otros	531	589
Subtotal - Activo por impuesto diferido	<u>2.442.738</u>	<u>2.435.529</u>
Valuación de propiedades, planta y equipo	(2.623.796)	(2.671.390)
Valuación de inventarios	(281.964)	(278.449)
Activos biológicos	(2.101)	(2.249)
Resultado por inversión en sociedad controlada del exterior	(63)	(67)
Otros activos intangibles	(170)	(172)
Otros	(40.892)	(32.510)
Ajuste por inflación impositivo diferido	(735.821)	(733.324)
Subtotal - Pasivo por impuesto diferido	<u>(3.684.807)</u>	<u>(3.718.161)</u>
Total - Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(1.242.069)</u>	<u>(1.282.632)</u>

Quebrantos acumulados

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad pendientes de utilización al 31 de agosto de 2020 son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva aplicable	Crédito por quebrantos impositivos acumulados	Año de prescripción
2016	238.407	30%	71.522	2021
2017	276.638	25%	69.159	2022
2018	1.212.655	25%	303.164	2023
2019	1.285.687	25%	321.422	2024
2020	1.986.227	25%	496.557	2025
2021	295.995	25%	73.999	2026
Total	5.295.609		1.335.823	

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

La evolución de las diferencias temporarias de medición y los quebrantos impositivos acumulados es la siguiente:

	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos y reclasificaciones	Efecto del ajuste por inflación	(Cargo) Beneficio del período /ejercicio	Saldo al cierre del período /ejercicio
Diferencias temporarias de medición	(2.633.228)	-	173.076	(117.740)	(2.577.892)
Quebrantos impositivos acumulados	1.350.596	-	(88.772)	73.999	1.335.823
Total al 31 de agosto de 2020	(1.282.632)	-	84.304	(43.741)	(1.242.069)
Diferencias temporarias de medición	(2.477.902)	(73.978) (*)	750.192	(831.540)	(2.633.228)
Quebrantos impositivos acumulados	1.190.330	-	(360.377)	520.643	1.350.596
Total al 31 de mayo de 2020	(1.287.572)	(73.978)	389.815	(310.897)	(1.282.632)

(*) Impuesto diferido originado en la revaluación de propiedades, planta y equipo en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020, imputados al patrimonio.

Conciliación del resultado por impuesto a las ganancias utilizando el método de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias imputado al estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto correspondiente a cada período sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias – Pérdida	(286.160)	(3.462.746)
Tasa del impuesto aplicable	30%	30%
Quebranto con alícuotas nominales	85.848	1.038.823
Ajustes para el cálculo del impuesto a las ganancias efectivo:		
Efecto del ajuste por inflación contable	2.894	(20.225)
Ajuste por inflación impositivo	(153.683)	(176.277)
Desvalorización de quebrantos acumulados	-	(8.371)
Efecto del cambio de tasa del impuesto a las ganancias sobre las diferencias temporarias y los quebrantos acumulados	6.164	(139.501)
Resultado por participación en sociedades y dividendos	24.724	(10.901)
Resultados financieros y multas no deducibles	(9.680)	(56.926)
Otros	(8)	(317)
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias utilizando la tasa efectiva	<u>(43.741)</u>	<u>626.305</u>
<u>Impuesto a las ganancias:</u>		
Corriente	73.999	609.694
Diferido	(117.740)	16.611
Total – (Cargo) Beneficio	<u>(43.741)</u>	<u>626.305</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

17. PATRIMONIO

Capital social

La composición del capital social al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>
Capital en acciones	100.974	100.974
Ajuste de capital	3.722.261	3.722.261
Total	<u>3.823.235</u>	<u>3.823.235</u>

Al 31 de agosto de 2020 y durante los últimos tres ejercicios, el capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública era de 100.974 (en moneda nominal).

El capital en acciones está compuesto por:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.05.2020</u>	<u>31.05.2019</u>	<u>31.05.2018</u>
360.625 acciones ordinarias de valor nominal \$0,01 de 5 votos y 10.093.818.443 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 1 voto	100.942	100.942	100.942	100.942
3.251.316 acciones preferidas de valor nominal \$ 0,01	32	32	32	32
Total	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos de actividades ordinarias correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Venta de pasta y papel		
Mercado interno	2.358.466	2.438.685
Mercado externo	475.947	554.774
Total	<u>2.834.413</u>	<u>2.993.459</u>

La composición de los ingresos de actividades ordinarias por países es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Venta de pasta y papel		
Argentina	2.358.466	2.438.685
Chile	237.570	178.912
Uruguay	90.660	79.510
Bolivia	58.401	70.734
Brasil	25.829	55.531
Estados Unidos	25.776	134.974
Paraguay	22.317	21.609
Puerto Rico	3.787	13.504
Otros	11.607	-
Total	<u>2.834.413</u>	<u>2.993.459</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

19. COSTO DE VENTAS

La composición del costo de ventas correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.08.2020	31.08.2019
Saldo de inventarios al inicio	2.647.025	2.769.671
Consumo de activos biológicos para la producción de inventarios	-	6.448
Compras de insumos y materias primas	1.352.740	1.676.120
Costos de producción y gastos directos de venta (*)	1.075.370	945.678
Saldo de inventarios al cierre	<u>(2.800.364)</u>	<u>(2.797.246)</u>
Total	<u>2.274.771</u>	<u>2.600.671</u>

(*) Composición de los costos de producción y gastos directos de venta correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019:

	31.08.2020	31.08.2019
Costo de producción:		
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortización de otros activos intangibles	309.178	250.217
Sueldos y jornales	294.526	261.018
Mantenimiento	133.832	86.373
Contribuciones sociales	85.978	76.722
Servicios de vigilancia	20.333	19.969
Limpieza y mantenimiento	18.240	18.687
Impuestos, tasas y contribuciones	17.639	10.607
Seguros	16.624	17.657
Consumos de servicios	2.974	4.209
Alquileres	2.029	13.775
Fletes	1.307	758
Comunicaciones	1.231	1.667
Servicios de sistematización de datos	934	814
Movilidad y viáticos	622	1.090
Honorarios y retribuciones por servicios	68	-
Otros	22.235	13.448
Subtotal	<u>927.750</u>	<u>777.011</u>
Gastos directos de venta:		
Comisiones	104.855	124.331
Impuesto sobre los ingresos brutos	39.554	40.802
Sueldos y jornales	2.067	1.877
Contribuciones sociales	551	580
Movilidad y viáticos	443	1.026
Quebrantos por créditos incobrables	142	-
Seguros	8	51
Subtotal	<u>147.620</u>	<u>168.667</u>
Total	<u>1.075.370</u>	<u>945.678</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

20. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

La composición de los costos de distribución, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Gastos de entrega		
Mercado interno	35.564	29.440
Mercado externo	14.126	35.986
Derechos aduaneros	21.459	37.572
Servicio de sistematización de datos	20	-
Total	<u>71.169</u>	<u>102.998</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
Retribución de administradores, directores y Comisión Fiscalizadora	47.326	23.795
Sueldos y jornales	38.051	33.555
Impuestos, tasas y contribuciones	24.117	30.926
Contribuciones sociales	11.314	9.720
Honorarios y retribuciones por servicios	6.053	13.406
Servicio de sistematización de datos	1.816	3.828
Comunicaciones	1.730	2.194
Movilidad y viáticos	1.280	4.444
Servicio de vigilancia	1.228	1.220
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	586	1.003
Seguros	92	284
Alquileres	63	84
Otros	10.000	10.542
Total	<u>143.656</u>	<u>135.001</u>

22. RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

La composición de los ingresos financieros y egresos financieros correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses con terceros no relacionados	12.476	12.589
Intereses con Forestadora Tapebicuá S.A. (nota 8)	2.164	2.526
Intereses con Tissucel S.A.U. (nota 8)	14	35
Total – Ganancia	<u>14.654</u>	<u>15.150</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Egresos financieros:</u>		
Intereses bancarios y comerciales	(324.520)	(361.103)
Resultado por bonos valuados a valor razonable	(912)	-
Bonificaciones y descuentos por pronto pago	(7.869)	(8.383)
Intereses y actualizaciones por juicios (nota 15)	(1.498)	(3.784)
Intereses con Fábrica Nacional de Papel S.A. (nota 8)	(35.182)	(33.496)
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 8)	(11.899)	(11.328)
Intereses por arrendamientos	(953)	-
Total – Pérdida	<u>(382.833)</u>	<u>(418.094)</u>

La composición de la diferencia de cambio neta correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31.08.2020</u>	<u>31.08.2019</u>
<u>Diferencias de cambio:</u>		
Generadas por activos	(5.912)	48.024
Generadas por pasivos	(342.107)	(3.324.694)
Total – Pérdida	<u>(348.019)</u>	<u>(3.276.670)</u>

23. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación se han definido de acuerdo a la manera en que la alta gerencia los reporta internamente con el fin de tomar las decisiones relativas a la operación y asignación de recursos.

Además, para la definición de los segmentos de operación se ha considerado la disponibilidad de información financiera relevante.

En función de lo requerido por la NIIF 8, la Sociedad ha establecido una segmentación de sus operaciones según las siguientes unidades de negocio:

- Pasta y papel
- Madera sólida
- Otros

Los responsables de tomar las decisiones antes mencionadas son el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otros directivos encargados de la operación de la unidad de negocio (segmento), quienes evalúan el rendimiento de las operaciones en función a los resultados finales por segmento.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	2.834.413	-	-	2.834.413
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	307	-	-	307
Ingresos financieros	14.654	-	-	14.654
Gastos por intereses	(374.052)	-	-	(374.052)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(309.764)	-	-	(309.764)
Pérdida del segmento	(329.901)	-	-	(329.901)
Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	11.818	70.720	(125)	82.413
Cargo por impuesto a las ganancias	(43.741)	-	-	(43.741)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	55.624	-	-	55.624

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	21.353.449	-	-	21.353.449
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	436.214	2.338.493	1.816	2.776.523
Pasivos por segmento	17.220.835	-	-	17.220.835

Período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	2.933.459	-	-	2.933.459
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	390	-	-	390
Ingresos financieros	15.150	-	-	15.150
Gastos por intereses	(409.711)	-	-	(409.711)
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortizaciones otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(251.220)	-	-	(251.220)
Pérdida del segmento	(2.836.441)	-	-	(2.836.441)
Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	145	(36.270)	(214)	(36.339)
Beneficio por impuesto a las ganancias	626.305	-	-	626.305
Adquisición de propiedades, planta y equipo	346.514	-	-	346.514

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	21.517.538	-	-	21.517.538
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	211.694	2.267.772	1.942	2.481.408
Pasivos por segmento	17.102.448	-	-	17.102.448

(*) Las inversiones en Tissucel S.A.U. (contabilizadas bajo el método de la participación) y la participación en el resultado de dicha sociedad (determinado sobre la misma base) se exponen bajo la columna Otros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Información sobre los principales clientes

Los ingresos del segmento de pasta y papel incluyen ventas a un cliente por miles de pesos 377.348 y 343.219 al 31 de agosto de 2020 y 2019, respectivamente. No hay otro cliente a dichas fechas que no sean partes relacionadas con la Sociedad, que representen un ingreso por ventas igual o superior al 10%.

En el segmento de madera sólida, ningún cliente en forma individual representa un ingreso igual o superior al 10%.

24. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR MONEDA DE ORIGEN

La apertura por moneda de los activos y pasivos financieros al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2020	31.05.2020
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Pesos argentinos	343.869	343.869	391.925
Dólares estadounidenses	130	9.593	15.671
Arrendamientos financieros por cobrar			
Pesos argentinos	51	51	55
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Pesos argentinos	1.989.115	1.989.115	2.007.869
Dólares estadounidenses	2.939	217.456	184.416
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Pesos argentinos	83.306	83.306	186.933
Dólares estadounidenses	8.847	654.536	646.276
Activo No Corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Dólares estadounidenses	968	71.588	73.106
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Pesos Uruguayos	-	-	242.927
Dólares estadounidenses	2.136	157.996	154.052
Pesos Argentinos	23.242	23.242	24.876

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Rubro	Monto en moneda de origen	31.08.2020	31.05.2020
Pasivo Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	58.451	4.335.886	4.056.023
Pesos argentinos	881.621	881.621	785.520
Euros	154	13.619	14.577
Pasivos por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	160	11.880	17.054
Pesos Argentinos	187	187	281
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Pesos Argentinos	1.474.172	1.474.172	1.664.782
Dólares estadounidenses	11.685	866.795	871.819
Euros	6.505	576.871	440.379
Dólares canadienses	-	-	1.662
Corona sueca	185	1.598	1.448
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	12.905	957.285	928.874
Pesos argentinos	32.824	32.824	28.445
Pasivo No Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	70.033	5.195.063	5.423.077
Pesos argentinos	658	658	5.352
Pasivos por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	238	17.626	18.047
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Euros	4.672	414.297	481.208
Dólares estadounidenses	1.544	114.532	127.711
Pesos argentinos	168	168	198
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Pesos argentinos	2.109	2.109	2.250

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad al 31 de agosto de 2020 y al 31 de mayo de 2020 se detallan en el siguiente cuadro:

	31.08.2020	31.05.2020
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo en caja	1.165	26.362
Saldo en bancos	352.297	381.234
Medidos a costo amortizado		
Arrendamientos financieros por cobrar	51	55
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.278.159	2.265.391
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	919.080	1.255.064
Pasivos financieros:		
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Préstamos y otros pasivos financieros	10.426.847	10.284.549
Pasivos por arrendamientos	29.693	35.382
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.448.433	3.589.207
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	992.218	959.569

26. ACTIVOS GRAVADOS, GARANTÍAS OTORGADAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) La Sociedad ha constituido depósitos judiciales en garantía según el siguiente detalle:

	Valor de libros	
	31.08.2020	31.05.2020
Laborales (*)	55	59
Otros (*)	871	932
Total	926	991

(*) Incluidos en el rubro Otros activos no financieros corrientes.

b) Préstamo de DEG:

El 30 de marzo de 2006, la Sociedad acordó con Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH ("los Acreedores") el otorgamiento de una facilidad crediticia ("el Préstamo 1") de dólares estadounidenses 25 millones. El 30 de mayo de 2008, la Sociedad obtuvo de parte de FMO y DEG otra facilidad crediticia ("el Préstamo 2") de dólares estadounidenses 90 millones.

Con el fin de adecuar los contratos de ambos préstamos a un contexto económico más complejo, consecuencia principalmente de la severa crisis financiera internacional acaecida en el segundo semestre del año 2008, el 11 de noviembre de 2010 se efectuaron ciertas enmiendas a los contratos existentes, logrando flexibilizarlos en beneficio de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Posteriormente, el 29 de febrero de 2012, la Sociedad suscribió un acuerdo con DEG ("el Acuerdo"), a quien FMO cedió sus derechos y obligaciones bajo ambos préstamos, por el cual se enmendaron, reformularon y combinaron los contratos de préstamo originalmente firmados el 30 de marzo de 2006 y el 30 de mayo de 2008 más sus respectivas enmiendas efectuadas el 11 de noviembre de 2010. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- a) Se unificaron en un mismo documento ambas facilidades crediticias (saldos adeudados a la fecha del Acuerdo correspondientes al Préstamo 1 y al Préstamo 2), resultando en un tramo con un capital de dólares estadounidenses 13 millones y vencimiento final en junio de 2018 ("Tramo 1") y otro tramo con un capital de dólares estadounidenses 52,1 millones ("Tramo 2") y vencimiento final en diciembre de 2016;
- b) Se modificó el margen para determinar los intereses a partir de la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo, estableciendo un interés resultante de aplicar la tasa LIBOR más un 6,125% para el Tramo 1 y más un 5,75% para la parte que corresponde al Tramo 2; y
- c) DEG participó a otros bancos de la facilidad crediticia que mantiene la Sociedad (de ahora en adelante denominada "el Préstamo").

El 29 de mayo de 2015 y el 28 de noviembre de 2017, se suscribieron nuevas enmiendas, por las cuales:

- 1) Se modificó el margen para determinar los intereses a partir de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda para el Tramo 2, estableciendo un interés resultante de aplicar la tasa LIBOR más un 6,125%;
- 2) Se reprogramaron los vencimientos del Tramo 1 y del Tramo 2, estableciendo como vencimiento final el 15 de diciembre de 2018 para ambos tramos y un período de gracia para las cuotas del Tramo 2 cuyos vencimientos operaban el 15 de junio de 2015 y el 15 de diciembre de 2015;
- 3) Se suprimieron ciertas garantías constituidas a favor de los prestamistas a los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Préstamo, quedando vigentes las siguientes:
 - (i) una hipoteca en primer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa Argentina S.A. en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por dólares estadounidenses 5,6 millones inscrita originalmente el 25 de junio de 2007 y modificada, para adaptarla a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012;
 - (ii) una prenda fija con registro sobre ciertas maquinarias de Celulosa Argentina S.A. ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de dólares estadounidenses 7,5 millones inscrita originalmente el 13 de septiembre de 2006 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
 - (iii) una hipoteca en segundo grado de privilegio sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, en los cuales funciona una de las plantas de la Sociedad por un valor de dólares estadounidenses 33 millones. Esta hipoteca fue inscrita originalmente el 7 de agosto de 2008 y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 19 de marzo de 2012. Dicha modificación fue inscrita el 14 de mayo de 2012;
 - (iv) una prenda con registro sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de la Sociedad que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) por un valor de dólares estadounidenses 57,6 millones:
 - c. en segundo grado de privilegio, en el caso de bienes que fueron afectados oportunamente por una prenda con registro en primer grado de privilegio, en garantía del Préstamo 1 otorgado el 30 de marzo de 2006 por dólares estadounidenses 25 millones, y
 - d. en primer grado de privilegio, sobre los adquiridos con posterioridad a esa fecha. Esta prenda fue inscrita originalmente el 25 de junio de 2008 en el Registro de Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y Crédito Prendario de la ciudad de San Lorenzo y modificada, para adaptarla al mencionado valor y a las condiciones contractuales actualmente vigentes, el 29 de febrero de 2012;
 - (v) un "Acuerdo de Subordinación", celebrado el 24 de julio de 2008, a los fines de establecer la subordinación de préstamos "intercompany", honorarios, aportes irrevocables de capital y otras sumas de dinero, al repago de los montos adeudados bajo el Préstamo; y

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- (vi) un "Acuerdo de Retención de Participaciones", celebrado el 24 de julio de 2008, que regula la obligación conjunta y/o alternada de Tapebicuá Cayman Ltd., el "Sponsor Principal", y de los señores "Sponsors locales", de retener en forma directa o indirecta el control del capital social de la Sociedad según los términos y condiciones allí previstos.

No obstante lo indicado precedentemente, el Acuerdo permite: i) la constitución de gravámenes a favor de terceros sobre activos existentes de propiedad de Celulosa Argentina Sociedad Anónima o de sus subsidiarias por hasta dólares estadounidenses 30 millones y sobre nuevos activos, en la medida que no se adquieran para reemplazar o sustituir activos existentes; y ii) la venta de activos en el caso de que: (a) el 80% del producido de la venta de activos no gravados sea utilizado para efectuar pagos de las líneas de crédito, o (b) el 80% del producido de la venta de activos gravados a favor de terceros sea utilizado para, una vez pagados los costos de tal transacción, los impuestos relacionados y el crédito que garantizaban, pagar el préstamo actual, y (c) los prepagos indicados anteriormente incluyan los costos correspondientes (equivalentes a un monto determinado de acuerdo con porcentajes fijados en función de la fecha de prepagó, con un máximo del 1% sobre cada tramo).

Asimismo, el 23 de junio de 2008 las sociedades controladas Forestadora Tapebicuá S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A. firmaron un Acuerdo de Garantía ("Guarantee Agreement") con DEG y FMO, por el cual las mencionadas sociedades garantizan en forma absoluta, solidaria, incondicional e irrevocable las obligaciones asumidas por Celulosa Argentina Sociedad Anónima en virtud del contrato de préstamo. Con motivo del otorgamiento de la mencionada garantía, Celulosa Argentina Sociedad Anónima abona una retribución anual a las sociedades que figuran como garantes. Los cargos devengados por tal garantía recibida ascendieron a miles de pesos 7.327 y 7.136 en los períodos de tres meses finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019, respectivamente, y se exponen dentro del rubro Otros egresos del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

El Préstamo, reformulado por las enmiendas antes indicadas, exige adicionalmente el cumplimiento de los siguientes compromisos financieros de cumplimiento trimestral: i) índice Deuda/EBITDA permitido hasta 3,0, en la medida que, en todo momento, la deuda financiera consolidada de Celulosa Argentina Sociedad Anónima no exceda miles de dólares estadounidenses 170.000; ii) Índice Deuda/Capital Ajustado menor a 1,5; iii) Índice Corriente no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda no menor a 1,0; y v) Índice de cobertura de la garantía /capital del préstamo pendiente de pago mayor a 1. Estos compromisos financieros de cumplimiento trimestral se determinan tomando como base las cifras de los estados financieros consolidados y el término "Deuda" se refiere al pasivo financiero. La definición de "Capital Ajustado" para el cálculo del índice Deuda/Capital Ajustado permite adicionar, en el mencionado cálculo, la diferencia entre el valor de tasación (determinado por un valuador independiente) y el valor contable de las tierras y activos forestales. En caso de incumplimiento de algunos de los compromisos antes indicados (considerados como un "evento de incumplimiento" según el contrato del Préstamo), la tasa de interés aplicable se incrementará en un 0,5% anual hasta el cierre del período de interés en que la Sociedad entregue un certificado de cumplimiento de conformidad con el contrato.

Otro de los beneficios obtenidos por la Sociedad a partir de la renegociación de los contratos fue la inclusión de una cláusula por la cual, en caso de que se produzca en cualquier trimestre una devaluación del peso argentino superior al 20% con respecto al dólar estadounidense, la Sociedad tendrá automáticamente un período de cinco meses para remediar cualquier incumplimiento en los índices financieros permitiéndole un período de reacomodamiento durante ese período.

Asimismo, se permite efectuar distribuciones de dividendos o efectuar pagos de deudas subordinadas con las siguientes limitaciones: (a) sin límite en el monto, en la medida que el ratio de Deuda/EBITDA sea menor a 2,25, (b) hasta un total de dólares estadounidenses 3,5 millones, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,25 y 2,5, y (c) hasta un total de dólares estadounidenses 1 millón, si el ratio de Deuda/EBITDA fuera de entre 2,5 y 2,7. Además, deberán satisfacerse las siguientes condiciones: i) que el ratio de Servicio de Cobertura de Deuda debe ser de al menos 1,1, ii) que el ratio máximo de Deuda/Capital Ajustado sea de 1,2, iii) que los pagos sean procedentes de utilidades líquidas, y iv) que la Sociedad no se encuentre en un Evento de Incumplimiento. Finalmente, no se limitará el pago de dividendos en acciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

En consideración de los importantes beneficios logrados, los accionistas controlantes de la Sociedad acordaron, adicionalmente, la siguiente política de contención de caja:

- a. hasta tanto la Sociedad abone la totalidad de los saldos adeudados por el Préstamo:
 - i. Tapebicuá LLC renuncia al cobro de sus honorarios por gerenciamiento ("management fee"), y
 - ii. no se efectuarán pagos ni capitalizaciones de deudas con accionistas (directos o indirectos) como tampoco pagos o cobros de intereses, permitiendo sólo ciertas compensaciones de cuentas y pagos de obligaciones fiscales;
- b. hasta tanto se verifiquen determinadas condiciones:
 - i. no se otorgarán préstamos a sociedades controladoras,
 - ii. no se otorgarán préstamos a sociedades controladas en exceso del límite establecido.

El 12 de diciembre de 2018, la Sociedad celebró con DEG una nueva enmienda a los acuerdos vigentes, por la cual se agregaron cuatro nuevas fechas de amortización de capital entre las cuales se distribuyó el saldo adeudado, cuyo vencimiento operaba el 15 de diciembre de 2018. Las nuevas fechas acordadas fueron 15 de diciembre de 2018, 15 de marzo de 2019, 15 de abril de 2019, 15 de mayo de 2019 y 15 de junio de 2019. Las demás condiciones de los acuerdos no sufrieron modificaciones.

El 14 de agosto de 2019, las partes acordaron refinanciar el saldo de deuda a esa fecha, que ascendía a miles de dólares estadounidenses 1.789, extendiendo el plazo hasta el 15 de noviembre de 2019. El 24 de enero de 2020 y 17 de abril de 2020 se acordaron nuevas refinanciaciones extendiendo el plazo hasta el 30 de abril de 2020. El 20 de agosto de 2020 se acordó una nueva refinanciación extendiendo el plazo hasta el 25 de septiembre de 2020.

Al 31 de agosto de 2020, si bien la Sociedad había cancelado parte de esta deuda y el saldo remanente se encuentra en proceso de reestructuración, presenta desvíos en ciertos compromisos financieros asumidos que no generan ningún impacto en la contabilización de la deuda dado a que la misma ya se encuentra clasificada en su totalidad como corriente y asciende a miles de dólares estadounidenses 1.515 y exponiéndose en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros – corrientes (nota 13) incluido en la línea de Préstamos garantizados – Préstamo DEG.

- c) Celulosa Argentina S.A. celebró dos contratos de préstamos con el Banco Ciudad de Buenos Aires, los días 30 de octubre de 2012 ("Contrato 1") y 29 de enero de 2014 ("Contrato 2") por miles de dólares estadounidenses 10.000 y miles de dólares estadounidenses 7.000, respectivamente. Los importes de capital mencionados son reembolsados por la Sociedad en seis cuotas anuales crecientes, a partir del 30 de octubre de 2014, en el caso del Contrato 1, y en siete cuotas anuales crecientes, a partir del 29 de enero de 2016, en el caso del Contrato 2. Los mencionados contratos devengan intereses semestrales sobre saldos.

Por los mencionados Contratos, la Sociedad asumió, además, ciertos compromisos y obligaciones, entre ellos:

- i) no pagar anticipos, honorarios ni remuneraciones a sus directores (con excepción de aquellos pagados por el ejercicio de funciones técnico-administrativas) y/o síndicos ni declarar, pagar ni distribuir dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo y/o en especie y/o por medio del pago con bonos, compensaciones, condonaciones de deudas y/o de cualquier otra forma, en exceso de la suma total de miles de dólares estadounidenses 7.000 en forma individual por concepto durante cada ejercicio fiscal anual, acumulando las sumas no utilizadas por cada ejercicio. El importe mencionado se incrementará en la misma proporción en que la Sociedad cancele Capital;
- ii) no realizar actos que impliquen una fusión, transformación, absorción, escisión o cualquier otro modo de reorganización societaria que impliquen, de cualquier forma, la participación de Celulosa Argentina S.A. en otras sociedades o en otros proyectos distintos de la actividad principal de la Compañía;
- iii) no realizar transacciones que impliquen la venta de algún bien de su propiedad y posteriormente contratar la locación con opción a compra del bien vendido ("leaseback");
- iv) no tener un patrimonio neto menor al emergente del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012 (para el Contrato 1) y el 31 de mayo de 2013 (para el Contrato 2), al cierre de los ejercicios anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020 y 2014 a 2021, respectivamente;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- v) no otorgar préstamos, fianzas o avales, a favor de persona o entidad alguna, con ciertas salvedades;
- vi) que el monto de la deuda mantenida con el banco en virtud de los contratos no sea superior al 70% del valor de mercado de los bienes objeto de cada prenda;
- vii) no tomar deuda con una afiliada, con cualquier accionista controlante y/o una afiliada a cualquiera de estos últimos, en condiciones legales y financieras que no respondan a las condiciones del mercado;
- viii) no prorrogar, refinanciar o renovar la deuda financiera que se detalla en el anexo adjunto a los contratos; y
- ix) mantener las siguientes relaciones financieras al 31 de mayo de cada año: a) activo corriente sobre pasivo corriente (deducidas las deudas financieras, deudas entre compañías relacionadas y provisiones), superior a 1,10; b) EBITDA sobre intereses pagados netos, superior a 2,50; c) deuda bancaria, neta de disponibilidades, sobre EBITDA, no mayor a 4,50 para los dos primeros períodos de intereses y no mayor a 3,50 para los restantes; y d) Índice deuda financiera sobre capital (entendiendo por tal al patrimonio neto), menor a 1,50. Al 31 de mayo de 2020, la Sociedad presenta desvíos en ciertos compromisos por lo que la deuda se clasificó como corriente.

A fin de garantizar la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el Contrato 1, la sociedad controlada Rudaco S.A. otorgó una hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires por la suma de miles de dólares estadounidenses 6.218 sobre el inmueble conocido como Establecimiento Forestal Villa Corina, sito en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, y una fianza, por la cual se constituyó en fiador liso y llano de Celulosa Argentina Sociedad Anónima de manera irrevocable, absoluta e incondicional. Asimismo, Celulosa Argentina Sociedad Anónima otorgó una prenda con registro sobre ciertas maquinarias de su propiedad por un importe total de miles de dólares estadounidenses 8.333.

Para garantizar la deuda del Contrato 2, Celulosa Argentina Sociedad Anónima suscribió un contrato de prenda con registro sobre la máquina de fabricación de papel tissue, por miles de dólares estadounidenses 5.400, en primer grado de privilegio, inscrita en el Registro de Créditos Prendarios de San Lorenzo el 26 de agosto de 2015. Asimismo, Celulosa Argentina Sociedad Anónima constituyó una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre ciertas maquinarias de la Sociedad, ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de miles de pesos 15.600, inscrita el 23 de enero de 2014, en garantía del cumplimiento del Contrato 2.

El 21 de febrero de 2019, la Sociedad celebró con el Banco Ciudad de Buenos Aires dos enmiendas a los acuerdos vigentes de ambos contratos 1 y 2, por la cual se reestructuraron los vencimientos de capital operando los mismos el 30 de abril de 2020, el 30 de abril de 2021, 29 de abril de 2022 y 28 de abril de 2023 para el Contrato 1 y el 29 de enero de 2020, el 29 de enero de 2021, 31 de enero de 2022 y 31 de enero de 2023 para el Contrato 2.

Al 31 de agosto de 2020, el saldo adeudado por el Préstamo asciende a miles de dólares estadounidenses 10.088 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13) – Préstamos Banco Ciudad. Este saldo incluye una cuota de miles de dólares estadounidenses 1.250 que venció el 29 de enero de 2020 y una cuota de 1.250 dólares estadounidenses que venció el 30 de abril de 2020, las cuales contaban con la aprobación del banco para que sean diferidas hasta el 1º de agosto de 2020.

La Sociedad presentó una solicitud de postergación de vencimiento de las cuotas vencidas de capital por 120 días. El 7 de octubre de 2020 el banco aceptó dicha solicitud otorgando un nuevo vencimiento de dichas cuotas el 27 de noviembre de 2020.

- d) El 7 de agosto de 2014, la Sociedad celebró con Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A., "Rabobank Nederland", New York Branch, un contrato de "Línea de Crédito de Prefinanciación de Exportaciones" por el cual se puso a disposición de la Sociedad una línea de crédito por un monto de capital total de miles de dólares estadounidenses 10.000. El 25 de agosto de 2014 y el 18 de diciembre de 2014, se efectuaron los desembolsos por un monto de miles de dólares estadounidenses 5.000 cada uno, a ser cancelados en quince cuotas trimestrales con un período de gracia de dieciocho meses. El 13 de abril de 2016, la Sociedad arribó a un acuerdo con la Coöperatieve Rabobank U.A., casa matriz de Rabobank Nederland, a los efectos de: i) refinanciar el saldo adeudado bajo el contrato existente, que ascendía a miles de dólares estadounidenses 9.333, mediante el reemplazo del esquema original por uno nuevo, en quince cuotas trimestrales y un período de gracia de dieciocho meses y ii) incrementar el monto máximo

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

disponible hasta miles de dólares estadounidenses 25.000. Las demás condiciones se mantuvieron sin modificaciones. El 10 de mayo de 2016 se efectuó un desembolso por un monto de miles de dólares estadounidenses 7.000 y el 2 de junio de 2016, se efectuó el desembolso del resto del crédito, por un monto de miles de dólares estadounidenses 8.667.

Las garantías otorgadas por la Sociedad son las siguientes:

- (i) una hipoteca en tercer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa Argentina S.A. en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por miles de dólares estadounidenses 25.000. Dicho inmueble reconoce hipoteca de primer y segundo grado a favor de DEG Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft MBH por un valor de miles de dólares estadounidenses 5.600 y miles de dólares estadounidenses 33.000, mencionado en el apartado b)3 anterior, acápite (i) y (iii), respectivamente;
- (ii) una prenda con registro sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de Celulosa Argentina Sociedad Anónima que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) anterior por un valor de miles de dólares estadounidenses 25.000. Dichas maquinarias y otros equipos reconocen prenda en primer grado de privilegio a DEG Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft MBH por la suma de miles de dólares estadounidenses 7.500, mencionado en el apartado b)3 anterior, acápite (ii); y en primer y segundo grado de privilegio a favor de DEG Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft MBH por la suma de miles de dólares estadounidenses 57.600 mencionado en el apartado b)3, acápite (iv); y
- (iii) una prenda sobre ciertos créditos originados en exportaciones a favor del prestamista en garantía del pago de la totalidad de las sumas adeudadas.

El 9 de octubre de 2017, la Sociedad arribó a un nuevo acuerdo con Coöperatieve Rabobank U.A., New York Branch, por el cual se enmendó y reformuló el contrato original de fecha 7 de agosto de 2014 con su enmienda de fecha 13 de abril de 2016. Como consecuencia de ello, se aumentó el capital de la línea de crédito hasta un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 30.000 y se modificó el esquema de pagos, extendiéndolo a un plazo de cinco años con un período de gracia de dieciocho meses.

Asimismo, se otorgaron las siguientes garantías adicionales:

- un "Account pledge agreement" por el cual otorgó al banco garantía en primer grado de privilegio sobre los saldos acreedores que la Sociedad mantenga en la cuenta abierta en el mencionado banco; y
- contratos de prenda de acciones ("Stock pledge agreement"), en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Forestadora Tapebicúa S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A., las cuales fueron perfeccionadas el 14 de diciembre de 2017 mediante la sustitución de la garantía prendaria en favor de Coöperatieve Rabobank U.A.- que pesaba sobre las acciones de las compañías forestales subsidiarias mencionadas. Estas acciones fueron liberadas por el acreedor DEG - Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH.

Asimismo, la Sociedad asumió los siguientes compromisos financieros de cumplimiento trimestral: i) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/EBITDA Consolidado menor a 3,0; ii) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/Capital Ajustado Consolidado menor a 1,5; iii) Índice Corriente Consolidado no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda financiera no menor a 1,0; y v) Índice de cobertura de préstamo mayor a 2. La Deuda Financiera Neta de Celulosa Argentina Sociedad Anónima no deberá exceder miles de dólares estadounidenses 130.000 y la Deuda Financiera Neta Consolidada, miles de dólares estadounidenses 170.000. Adicionalmente, la Sociedad y sus subsidiarias no deberán incurrir en gastos de capital por un monto total que supere los miles de dólares estadounidenses 21.000. Este límite no incluirá gastos de capital correspondientes a la inversión en Papel Tissue (nota 28.b) por hasta miles de dólares estadounidenses 35.000.

Al 31 de agosto de 2020, la Sociedad presenta incumplimiento en ciertos compromisos financieros requeridos por el Rabobank de ser cumplidos a esa fecha, según el contrato celebrado en su oportunidad y detallados en esta nota, que fueron dispensados por el mismo mediante el otorgamiento de una dispensa ("waiver") el 27 de agosto de 2020. En vista de la evolución prevista de las variables utilizadas para determinar el cumplimiento de los mencionados compromisos financieros, y sumada la incertidumbre inherente asociada con el COVID-19, actualmente es difícil determinar un escenario razonable en el cual la Sociedad cumpla los mencionados compromisos durante al menos doce meses a partir de la fecha de firma

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

de los estados financieros. Una de las acciones mitigadoras disponibles para la Compañía para cumplir los mencionados compromisos mediante la venta de los activos forestales descripta en Nota 8 (Ver los planes adicionales de la Compañía para enfrentar su situación económica y financiera en Nota 2.6. Empresa en funcionamiento). En base a las conversaciones mantenidas, el avance de la venta de activos y la relación de largo plazo entre Rabobank y Celulosa Argentina S.A., la Gerencia y el Directorio consideran que el otorgamiento de una nueva dispensa en el caso de ser requerida es probable.

Por otra parte, se han establecido limitaciones al pago de dividendos y de otras distribuciones.

Otro de los beneficios obtenidos por la Sociedad a partir de la renegociación de los contratos fue la inclusión de una cláusula por la cual, en caso de que se produzca en cualquier trimestre una devaluación del peso argentino superior al 20% con respecto al dólar estadounidense, la Sociedad tendrá automáticamente un período de cinco meses para remediar cualquier incumplimiento en los índices financieros permitiéndole un período de reacomodamiento durante ese período.

El 11 de abril de 2019, la Sociedad ha arribado a un acuerdo con Rabobank mediante el cual se actualizó el esquema de amortización del préstamo, posponiendo los vencimientos correspondientes al año 2019 por un total de miles de dólares estadounidenses 6.000. El nuevo esquema prevé doce pagos trimestrales con un primer vencimiento previsto para el 13 de enero de 2020. El resto de las cláusulas y condiciones del préstamo no fueron modificadas.

El 10 de enero de 2020 se firmó una adenda al contrato de préstamos posponiendo hasta el 28 de febrero de 2020 el vencimiento previsto para el 13 de enero de 2020. Este documento se volvió a modificar con fecha 3 de abril de 2020 posponiendo el vencimiento hasta el 30 de abril de 2020. Con fecha 29 de Mayo de 2020 se emitió una nueva adenda postergando el mencionado vencimiento hasta el 30 de septiembre de 2020. Actualmente Rabobank y la Sociedad se encuentran en conversaciones para refinanciar el préstamo una vez producida la venta de activos.

El saldo adeudado al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de dólares estadounidenses 30.359 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13).

- e) El 17 de diciembre de 2018, Celulosa Argentina Sociedad Anónima acordó una línea de crédito para prefinanciación de importaciones de bienes en moneda extranjera con el Banco Nación Argentina por hasta miles de dólares estadounidenses 11.000 sin superar la suma de miles de pesos 440.000, y por el término de 60 meses. Este acuerdo también fue suscripto por las sociedades controladas Forestadora Tapebicúa S.A., TC Rey S.A., Rudaco S.A. e Iviraretá S.A., quienes asumieron las obligaciones derivadas de los mencionados contratos en forma solidaria y directa. El saldo vencido al 31 de agosto de 2020 totaliza miles de pesos 895.684 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13).

En garantía del mencionado préstamo, se constituyó una hipoteca, en primer grado de privilegio, a favor del Banco Nación Argentina, por la suma de miles de pesos 240.000, sobre la planta industrial ubicada en la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

El 21 de abril de 2020 el Banco Nación Argentina, mediante resolución de su Directorio 2.406, aprobó la reprogramación de la línea crédito por el plazo de 36 meses, a pagar en seis cuotas semestrales consecutivas, luego de un pago inicial.

Esta reprogramación deberá ser garantizada mediante la formalización de Garantía Hipotecaria por la suma de U\$S 10.400.000.- (Dólares estadounidenses diez millones cuatrocientos mil), conforme el siguiente detalle: 1) Una ampliación (en segundo grado) de la hipoteca ya existente sobre planta industrial propiedad de Zárate (Buenos Aires) y 2) Hipoteca en Primer Grado sobre complejo industrial maderero propiedad de Forestadora Tapebicúa S.A., ubicada en el acceso "Norte" a la ciudad de Gobernador Virasoro, sobre la Ruta Nacional Nº 14, Km 748, en el Departamento de Santo Tome (Corrientes).

Al momento de la emisión de estos estados financieros dichas garantías se encuentran en proceso de instrumentación. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución, tanto la Sociedad como las sociedades controladas mencionadas precedentemente se comprometieron a no distribuir dividendos a los accionistas hasta que no se haya cancelado la totalidad de la deuda con el Banco.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

- f) Celulosa Argentina Sociedad Anónima celebró tres contratos de préstamos con el Banco de Santa Fe, los días 26 de julio de 2016 ("Contrato 1"), 4 de agosto de 2016 ("Contrato 2") y 9 de septiembre de 2016 ("Contrato 3") por miles de pesos 17.800, miles de pesos 16.940 y miles de pesos 5.260, respectivamente. Los importes de capital mencionados son reembolsados por la Sociedad en ocho cuotas semestrales con 18 meses de gracia para el pago de la primera cuota de los Contratos 1 y 2, y 23 meses de gracia del Contrato 3, por lo que los primeros vencimientos operaron a partir del 26 de enero de 2018, del 5 de febrero de 2018 y del 9 de agosto de 2018, respectivamente. Los mencionados contratos devengan intereses mensuales sobre saldos.

A los efectos de garantizar el préstamo, la Sociedad afectó en prenda cheques de pago diferido por hasta las sumas de miles de pesos 22.319 para el Contrato 1, miles de pesos 21.175 para el Contrato 2 y miles de pesos 6.582 para el Contrato 3.

El saldo adeudado al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de pesos 10.828 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13) incluido en la línea de Préstamos garantizados – Préstamo Banco de Santa Fe.

- g) El 13 de junio de 2018, Celulosa Argentina Sociedad Anónima suscribió con Puente Hnos. S.A. un préstamo, por hasta un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 10.000, que se utilizó para la refinanciación de ciertos pasivos de la Sociedad cuyos vencimientos operaron en los meses de junio y julio de 2018.

El mencionado préstamo tenía una duración inicial de tres meses desde su otorgamiento y fue prorrogado, a solicitud de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, pudiendo hacerlo hasta un plazo máximo de un año. El préstamo devengaba intereses a tasa fija inicial del 9% nominal anual, y de 12% nominal anual desde su prórroga, pagaderos trimestralmente. Las restantes condiciones del préstamo son las generalmente establecidas en este tipo de transacciones, incluyendo la restricción al pago de dividendos durante la vigencia del mismo.

El 13 de junio de 2019, la Sociedad y Puente Hnos. S.A. celebraron una enmienda al contrato, por la cual acordaron que el capital adeudado será pagado en dieciséis cuotas mensuales y consecutivas, a partir del 15 de julio de 2019.

Asimismo, se informa que el préstamo ha sido garantizado mediante la constitución de un derecho real de hipoteca sobre ciertos inmuebles de propiedad de las subsidiarias de la Sociedad, Forestadora Tapebicuá S.A. y Rudaco S.A., quienes serán compensadas en condiciones de mercado por el otorgamiento de tales garantías.

El 9 de septiembre de 2019, Celulosa Argentina Sociedad Anónima, firmó con Puente Hnos. una nueva enmienda al contrato de préstamo por dólares estadounidenses 10.000, que extiende el plazo de financiación, reestructurando los pagos de capital hasta el 15 de marzo de 2021. Debido a las restricciones impuestas por el BCRA, desde noviembre 2019 la Sociedad no ha podido acceder al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") para dar servicio al préstamo encontrándose impagos intereses y capital por miles de dólares estadounidenses 4.792. La Sociedad, conjuntamente con Puente Hnos. se encuentra trabajando en obtener acceso al MULC para poder subsanar esta situación.

El saldo al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de dólares estadounidenses 9.167 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13) incluido en la línea de Préstamos garantizados corrientes.

- h) Las acciones de Casa Hutton S.A.U. adquiridas por Celulosa Argentina Sociedad Anónima el 14 de diciembre de 2016, representativas del 24,5% del capital social de la sociedad subsidiaria, se encuentran gravadas con prenda en primer grado de privilegio a favor del vendedor hasta la cancelación total de la deuda.
- i) Al 31 de agosto de 2020, Celulosa Argentina Sociedad Anónima ha firmado acuerdos con ciertas instituciones financieras acreedoras de Fábrica Nacional de Papel S.A., por los cuales se constituyó en fiador solidario de la deuda de esta sociedad subsidiaria, que asciende a aproximadamente miles de dólares estadounidenses 8.128.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

27. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 25 de noviembre de 2016, Celulosa Argentina Sociedad Anónima subastó una serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 10, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 40.001, denominadas, suscriptas e integradas en dólares estadounidenses a la fecha de su emisión y liquidación, 5 de diciembre de 2016. El capital no amortizado devengaba intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital era pagadero en un único pago en la fecha de vencimiento, 5 de diciembre de 2019, y los intereses eran pagados semestralmente.

El 15 de junio de 2017, Celulosa Argentina Sociedad Anónima subastó obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) adicionales a la Clase 10 emitida con anterioridad, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 10.800, denominadas, suscriptas e integradas en dólares estadounidenses a la fecha de su emisión y liquidación, 21 de junio de 2017. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital era pagadero en un único pago con fecha de vencimiento, 5 de diciembre de 2019. Adicionalmente, el 18 de enero de 2018 Celulosa Argentina Sociedad Anónima subastó obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) adicionales a la Clase 10 emitidas con anterioridad, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 9.144, denominadas, suscriptas e integradas en dólares estadounidenses a la fecha de su emisión y liquidación, 23 de enero de 2018. El capital no amortizado devengaba intereses a una tasa del 9,5% nominal anual, pagaderos semestralmente. El capital era pagadero en un único pago en la fecha de vencimiento, 5 de diciembre de 2019. Luego de la emisión de las dos mencionadas Obligaciones Clase 10 adicionales, el monto total en circulación de la Clase 10 alcanzó los miles de dólares estadounidenses 59.945.

Los fondos obtenidos fueron utilizados para: (i) satisfacer necesidades de capital de trabajo en el país en el giro habitual del negocio de la Sociedad, como pago a proveedores por insumos y servicios, compra de materias primas, pago de impuestos y otras obligaciones fiscales, pago de remuneraciones y cargas sociales, entre otros; (ii) financiar inversiones en activos físicos situados en el país, tales como maquinarias, y otros activos industriales a ser utilizados por la Sociedad en el curso habitual de su negocio; y (iii) refinanciar pasivos.

El 29 de noviembre de 2019 Celulosa Argentina S.A. subastó una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 13, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 60.034, recibiendo ofertas por un total de miles de dólares estadounidenses 55.010. La integración del monto ofertado se produjo en su totalidad mediante la entrega de obligaciones negociables Clase 10 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 55.010, lo cual representó un 91,77% de las obligaciones negociables Clase 10 en circulación. La relación de canje resultante de la integración en especie fue de 1,091 y se compuso de una prima de canje efectiva de 4,41% más 4,72% por intereses devengados y no pagados a la fecha del canje. La liquidación de las obligaciones negociables Clase 13 se realizó el día 4 de diciembre de 2019.

El 20 de diciembre de 2019 Celulosa Argentina S.A. subastó obligaciones negociables simples adicionales (no convertibles en acciones) Clase 13, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.067. La integración se produjo en su totalidad mediante la entrega de obligaciones negociables Clase 10 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 2.895, lo cual representó un 4,83% del total de obligaciones negociables Clase 10 originalmente emitidas. La relación de canje resultante de la integración en especie fue de 1,059 y se compuso de una prima de canje de 1% más 4,94% por intereses devengados y no pagados a la fecha del canje. La emisión y liquidación de la Clase 13 se realizó el día 27 de diciembre de 2019.

Entre ambas operaciones se logró refinanciar un 96,60% de las obligaciones negociables Clase 10.

Las obligaciones negociables Clase 13 devengan intereses a una tasa del 10% nominal anual sobre el monto de capital no amortizado. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Fechas	Nro. de Cuota	Cuota de Amortización (c/ cuota sobre el V/N de Capital)	Amortización Acumulada
4 de marzo de 2020	-	0%	0%
4 de junio de 2020	-	0%	0%
4 de septiembre de 2020	1	2.50%	2.50%
4 de diciembre de 2020	2	2.50%	5.0%
4 de marzo de 2021	3	2.50%	7.50%
4 de junio de 2021	4	2.50%	10.0%
4 de septiembre de 2021	5	4.00%	14.0%
4 de diciembre de 2021	6	4.00%	18.0%
4 de marzo de 2022	7	4.00%	22.0%
4 de junio de 2022	8	4.00%	26.0%
4 de septiembre de 2022	9	5.00%	31.0%
4 de diciembre de 2022	10	5.00%	36.0%
4 de marzo de 2023	11	5.00%	41.0%
4 de junio de 2023	12	5.00%	46.0%
4 de septiembre de 2023	13	5.50%	51.5%
4 de diciembre de 2023	14	5.50%	57.0%
4 de marzo de 2024	15	5.50%	62.5%
4 de junio de 2024	16	5.50%	68.0%
4 de septiembre de 2024	17	8.00%	76.0%
4 de diciembre de 2024	18	8.00%	84.0%
4 de marzo de 2025	19	8.00%	92.0%
4 de junio de 2025	20	8.00%	100.0%

Finalmente, el 6 de enero de 2020 Celulosa Argentina S.A. subastó una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 15, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.117, denominadas en dólares estadounidenses y suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación, 8 de enero de 2020. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 10% nominal anual. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020, mismo cronograma que las obligaciones negociables Clase 13. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 15 se efectúan en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago.

Los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables Clase 15 se utilizaron para refinanciación de pasivos, en particular para la cancelación del monto remanente en circulación de las obligaciones negociables Clase 10 por miles de dólares estadounidenses 2.040, representativo del 3,40% de la emisión original de esa Clase 10, así como sus intereses compensatorios y punitivos por un monto de miles de dólares estadounidenses 124 que se efectivizó el día 9 de enero de 2020.

Al 31 de agosto de 2020 el saldo adeudado por obligaciones negociables asciende a miles de pesos 4.835.883 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 13).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

28. OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO

- a) Con fecha 17 de abril de 2006, se celebró un acuerdo con Kemira Chemicals Brasil Ltda. Branch in Argentina (Kemira), subsidiaria de Kemira Oyj de Finlandia, para el montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta productora de dióxido de cloro, con tecnología ERCO Worldwide – Canadá, a su costo y en el predio de Celulosa Argentina Sociedad Anónima de la localidad de Capitán Bermúdez, y el posterior aprovisionamiento del mencionado producto.

La planta fue entregada y facturada a Celulosa Argentina Sociedad Anónima el 1° de julio de 2008 por un importe total de miles de dólares estadounidenses 9.059 que será cancelado en cuotas mensuales en un plazo de quince años. El saldo adeudado al 31 de agosto de 2020 se encuentra en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 14) incluido en la línea Otras cuentas por pagar corrientes por miles de pesos 61.623 y no corrientes por miles de pesos 114.532.

La planta comenzó a operar en la fecha de entrega y se encuentra en pleno funcionamiento desde ese momento. La empresa Kemira será el único proveedor de ese insumo durante el plazo de duración del contrato, el cual prevé compras mínimas mensuales bajo la condición "Take or pay". Ello significa el pago de una compensación mínima mensual cuando no se hayan requerido las cantidades mínimas acordadas. Esta planta permite que se encuentre plenamente operativa la tecnología denominada "ECF" (Libre de Cloro Elemental) para el blanqueo de la producción de pulpa destinada a la elaboración de papeles para impresión y escritura. Este cambio descarta por completo la utilización del cloro elemental para el mismo fin y pudo concretarse gracias a la transformación de gran parte del proceso industrial de la Planta, lo cual demandó un profundo cambio tecnológico y fuertes inversiones.

- b) En el mes de agosto de 2013, Celulosa Argentina Sociedad Anónima firmó un contrato para la compra de una nueva máquina de fabricación de papeles tissue a las firmas Voith Paper GmbH & Co. KG (Alemania) y Voith Paper Co. Ltd. (China). A fines de abril de 2015, se produjo su puesta en marcha. Su capacidad estimada de producción es de 30.000 toneladas por año.

Al 31 de agosto de 2020, la deuda registrada por dicha compra asciende a miles de Euros 10.511 y se expone en el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 14), incluido en la línea Acreedores comerciales documentados corrientes, por miles de pesos 517.871, y no corrientes, por miles de pesos 414.297. La mencionada deuda ha sido financiada por el proveedor a diez años encontrándose miles de pesos 311.798 vencidos al cierre del período.

29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 15 de septiembre de 2020, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7106 mediante la cual dispuso ciertas restricciones y exigencias para otorgar acceso al MULC para la cancelación de vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 para ciertos endeudamientos financieros nominados en dólares estadounidenses. El único endeudamiento de la Sociedad afectado por la mencionada comunicación son las Obligaciones Negociables Clase 13 en virtud de que el resto de los préstamos corresponden a entidades locales, agentes de préstamos o prefinanciaciones de exportación.

Con fecha 21.09.2020 Celulosa presentó, a través de una entidad financiera, una nota al BCRA solicitando que, en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables Clase 10 finalizada en enero de 2020, la cual cumplió plenamente las directivas de la Comunicación "A" 7106, se dé por cumplida dicha Comunicación y se otorgue expresamente el acceso al MULC para las Obligaciones Negociables Clase 13 emitidas en el marco de dicha reestructuración. A la fecha de los presentes estados financieros, el BCRA aún no se ha expedido al respecto. Asimismo, la Sociedad se encuentra evaluando los efectos de las disposiciones y los pasos a seguir, así como las normas aclaratorias que se espera emita el BCRA.

No se han producido otros hechos posteriores, además de los mencionados en notas, entre el 31 de agosto de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, que pudieran afectar la situación financiera o los resultados de la Sociedad en forma significativa.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Directorio de Celulosa Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 22 de octubre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Cifras expresadas en moneda homogénea – En miles de pesos)

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros:

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en categorías

Al 31 de agosto de 2020:

	<u>Saldos Deudores</u>	<u>Saldos Acreedores</u>
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 3 meses	667.075	1.828.533
Entre 4 y 6 meses	68.388	217.988
Entre 7 y 9 meses	34.052	1.093.835
Entre 10 y 12 meses	37.543	46.779
Entre 13 y 24 meses	531.066	154.837
Entre 25 y 36 meses	87.595	4.659
Más de 36 meses	-	958.250
	<u>1.425.719</u>	<u>4.304.881</u>
<u>Sin plazo establecido</u>	<u>376.657</u>	<u>202.785</u>
<u>A vencer</u>		
Hasta 3 meses	1.397.420	4.216.143
Entre 4 y 6 meses	122.896	624.369
Entre 7 y 9 meses	-	381.135
Entre 10 y 12 meses	3.999	436.618
Entre 13 y 24 meses	8.513	1.777.586
Entre 25 y 36 meses	9.044	1.385.327
Entre 37 y 48 meses	19.176	1.052.492
Entre 49 y 60 meses	-	1.566.731
	<u>1.561.048</u>	<u>11.440.401</u>
Provisiones	(15.071)	-
Total	<u>3.348.353</u>	<u>15.948.067</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

4. Clasificación de los créditos y deudas:a) Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
1) Moneda nacional	2.228.860	3.442.614
2) Moneda extranjera	1.119.493	12.505.453
Total	3.348.353	15.948.067

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste y sin cláusulas de ajuste

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
01) Con cláusula de ajuste	-	-
2) Sin cláusula de ajuste	3.348.353	15.948.067
Total	3.348.353	15.948.067

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
1) Devengan intereses	130.503	4.336.728
2) No devengan intereses	3.217.850	11.611.339
Total	3.348.353	15.948.067

5. a) Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver nota 11 a los estados financieros separados.

b) Clasificación de los saldos por créditos y deudas:

Ver Apéndice I adjunto.

c) Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Ver Apéndice I adjunto.

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo:

Se practican inventarios físicos en forma rotativa a lo largo del ejercicio y una vez al año, al menos, se realiza un recuento físico del 100% de las existencias.

No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, excepto algunos materiales que han sido reclasificados como no corrientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

8. Fuente de datos para calcular valores corrientes:

La Sociedad adoptó el modelo de revaluación establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para sus terrenos, edificios y construcciones, y maquinarias e instalaciones. Para la revaluación de los terrenos, así como para los edificios y construcciones de uso general, se utilizó el enfoque de mercado, ya que existe un mercado de transacciones de activos comparables. Para los edificios e instalaciones industriales, los valores a nuevo se establecieron con modelos derivados de sistemas computarizados de costeo de obras civiles e instalaciones, y consultas de niveles de precios a contratistas y constructores. Para las maquinarias e instalaciones se aplicó el enfoque de mercado, cuando fue posible, o del costo, en el caso de activos especializados que no tienen un mercado habitual de compraventa del cual obtener una valuación confiable. Las revaluaciones al 31 de agosto de 2018, al 31 de agosto de 2019 y al 31 de agosto de 2020 fueron practicadas por un perito valuator independiente y aprobadas por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 9 de agosto de 2018, del 9 de agosto de 2019 y del 3 de julio de 2020, respectivamente.

A excepción de los mencionados rubros de propiedades, planta y equipo, no existen otras propiedades, planta y equipo, inventarios ni otros activos significativos valuados a valores corrientes.

9. Desafectación de la reserva por revaluación técnica cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

Por aplicación de las disposiciones de la NIC 29, el saldo acumulado de la reserva por revaluación de Propiedades, planta y equipo a la fecha de transición, 1º de junio de 2017, fue reclasificado a resultados no asignados.

10. Valor de propiedades, planta y equipo sin usar por obsoletos:

No existen propiedades, planta y equipo sin usar por obsoletos por importes significativos.

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:

No existen, de acuerdo con el cálculo efectuado según la metodología establecida por las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores.

12. Valores recuperables:

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedades, planta y equipo empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso.

En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

13. Seguros:

Bienes	Riesgo cubierto	Suma asegurada (en miles)	Valor contable (en miles)
Inmuebles, maquinarias, instalaciones y mercaderías	Incendio y varios (a prorrata)	USD 548.367 (a)	13.239.774
Automotores	Robo, incendio y pérdida total	\$ 3.959 USD 85 (b)	14.619
	Responsabilidad civil	(c)	
Importaciones de bienes y mercaderías	Todo riesgo	(d)	47.950
Caja y valores convertibles en dinero	Robo	USD 100	596.767
Plantación forestal	Incendio y rayos	USD 1.846 (e)	45.420

(a) Límite de indemnización miles de U\$S 230.000 combinado para daños materiales y pérdida de beneficios.

(b) Seguro técnico sobre una autobomba montada sobre un rodado.

(c) Límite de indemnización miles de \$ 10.000 para el caso de responsabilidad civil, y de miles de \$3.000 para autobomba.

(d) Existe indemnización y límite cubierto, pero no para un determinado bien. El límite de indemnización depende de la vía utilizada: marítima por U\$S 1.300, aérea por U\$S 520, terrestre por U\$S 260, fluvial por U\$S 390 y encomienda postal por U\$S 65.

(e) Límite máximo de indemnización: miles de U\$S 1.292 por madera en pie en campo "Forestal Argentina S.A." y varios en Buenos Aires, por la cual se entregaron anticipos para la compra.

14. Provisiones cuyos importes superen el 2% del Patrimonio:

No existen.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

No existen.

16. Estado de la tramitación dirigida a la capitalización de los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

La Sociedad ha efectuado emisiones de acciones preferidas que gozan de un dividendo en efectivo anual acumulativo de tres puntos sobre la tasa de interés vencida para los depósitos a un año, a plazo fijo, transferibles, fijada por instituciones bancarias oficiales al 31 de mayo de cada año. El saldo impago al 31 de agosto de 2020 asciende a miles de pesos 10.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados:

Ver nota 26, acápites b), c), d) y h), a los estados financieros intermedios separados condensados.

Asimismo, la Sociedad no podrá distribuir dividendos hasta recomponer el saldo de la reserva legal por miles de pesos 117.726, utilizada para absorber quebrantos.

El Apéndice I adjunto forma parte integrante de esta información adicional

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020
se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
Contador Público (U.N.R.)
Matrícula 7.904 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020
 (Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

5 b) y 5 c) CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS SEGÚN EL PLAZO Y SEGÚN EL TIPO DE MONEDA

Sociedades	Saldo neto	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL PLAZO									CLASIFICACIÓN SEGÚN MONEDA					CLASIFICACIÓN SEGÚN SI DEVENGAN INTERESES			
		De plazo vencido									A vencer					En moneda local	En moneda extranjera	Devengan intereses	No devengan intereses
		Hasta 3 meses	Entre 4 y 6 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 10 y 12 meses	Entre 13 y 24 meses	Entre 25 y 36 meses	Entre 37 y 48 meses	A más de 48 meses	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	Entre 4 y 6 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 10 y 12 meses	Entre 13 y 24 meses				
Controladas:																			
Saldos deudores																			
Casa Hutton S.A.U.	72.873	72.438	362	73											72.873			72.873	
Fábrica Nacional de Papel S.A.	662.208	25.320							7.672							662.208		662.208	
Forestadora Tapebicú S.A.	143.503				27.311	527.321	74.584		133.070	10.433					10.433	133.070	119.599	23.904	
Fideicomiso Forestal I	268								268						268			268	
Subtotal	878.852	97.758	362	73	27.311	527.321	74.584		141.010	10.433					83.574	795.278	119.599	759.253	
Saldos acreedores																			
Fábrica Nacional de Papel S.A.	(4.465.870)									(6.136)				(4.459.734)		(4.465.870)	(2.795.578)	(1.670.292)	
Forestadora Tapebicú S.A.	(10.809)	(2.393)	(2.326)	(1.904)						(4.186)					(10.809)			(10.809)	
Tissuel S.A.	(1.750)								(1.750)						(1.750)		(1.029)	(721)	
TC Rey S.A.	(18.635)	(4.454)	(4.008)	(3.729)	(3.044)	(1.809)				(1.591)					(18.635)			(18.635)	
Rudaco																			
Iviraretá																			
Fideicomiso Forestal I	(359)								(359)						(359)			(359)	
Subtotal	(4.497.423)	(6.847)	(6.334)	(5.633)	(3.044)	(1.809)			(2.109)	(11.913)				(4.459.734)	(31.553)	(4.465.870)	(2.796.607)	(1.700.816)	
Total	(3.618.571)	90.911	(5.972)	(5.560)	24.267	525.512	74.584		138.901	(1.480)				(4.459.734)	52.021	(3.670.592)	(2.677.008)	(941.563)	
Sociedad controlante y otras sociedades relacionadas:																			
Saldos deudores																			
Tapebicú LLC	17.254								17.254							17.254		17.254	
Fanapel Investment Corp.	4.111								4.111						4.111			4.111	
Tapebicú investment Company S.L.	18.863								18.863						18.863			18.863	
Subtotal	40.228								40.228						22.974	17.254		40.228	
Saldos acreedores																			
Tapebicú LLC	(70.807)								(70.807)							(70.807)		(70.807)	
Fanapel Investment Corp.	(880.342)								(880.342)							(880.342)	(393.974)	(486.368)	
Subtotal	(951.149)								(951.149)							(951.149)	(393.974)	(557.175)	
Total	(910.921)								(951.149)						22.974	(933.895)	(393.974)	(516.947)	
Honorarios directores																			
Saldos acreedores	(3.380)									(3.380)					(3,380)			(3,380)	
Total	(3.380)									(3.380)					(3.380)			(3.380)	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de octubre de 2020

DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula 2.869 - Ley 8.738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

DOUGLAS ALBRECHT
 Presidente

El informe de fecha 22 de octubre de 2020 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

EDUARDO RUBÉN SELLE (Socio)
 Contador Público (U.N.R.)
 Matrícula 7.904 - Ley 8.738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el apartado I siguiente.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

- a) Estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.6 a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados) que incluyen el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de agosto de 2020, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 31.
- b) Estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima que incluyen el estado intermedio separado de situación financiera al 31 de agosto de 2020, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 30.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2019, reexpresadas en moneda de agosto de 2020 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.2 a los estados financieros intermedios adjuntos, son parte integrante de dichos estados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34).

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron sus informes de revisión de fecha 22 de octubre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de agosto de 2020, mencionados en el capítulo I de este informe, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

V. ÉNFASIS SOBRE CIERTAS CUESTIONES REVELADAS EN LOS ESTADOS CONTABLES

Sin modificar nuestra conclusión, consideramos necesario enfatizar la información contenida en las notas 2.6 a los estados financieros separados y 2.7 a los estados financieros consolidados, ambos condensados que describen la situación financiera y operativa que atraviesan el Grupo, en general, y la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. y expresan que los estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en funcionamiento.

Esas notas también describen acciones del Directorio y de la Gerencia para mejorar la situación financiera de corto plazo, informan sobre el impacto causado por el coronavirus SARS-Cov-2 en la actividad de la Sociedad y plantean las eventuales consecuencias macroeconómicas que pueden tener las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros intermedios condensados, tanto los separados como los consolidados, adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.6. Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados, tanto los separados como los consolidados, adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. Del mismo modo, el resumen del contenido de los discos ópticos (CDs) en los que se registran las operaciones se encuentran en proceso de transcripción en el citado libro.
- d) Como parte de nuestro trabajo, hemos revisado la Reseña informativa establecida por la CNV y la Información adicional a las notas de los estados financieros mencionados en el apartado I b) requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto”.

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe